

CONTPAQ*i*

Software empresarial fácil y completo



Para ser más eficiente
en tus procesos

Cuentas con
CONTPAQ*i*

www.contpaqi.com

Carta Técnica



CONTPAQ*i*®
Punto
de venta

Perfil de este contenido:
Toda la comunidad **CONTPAQ*i*®**

Haz clic [aquí](#) si deseas consultar la carta técnica en formato PDF.

Carta Técnica CONTPAQi®

Punto de venta 4.5.1

Versión: 4.5.1

Liberación: 04 de abril 2022

20220608

Actualización Esta actualización se podrá adquirir sin costo para sistemas activados con versiones 4.0.1 o posteriores. Si cuentas con una versión menor a la 4.0.1, no olvides revisar el historial de cartas técnicas, para que puedas conocer cuáles son los cambios que ha sufrido el sistema desde la versión que tenías a la actual.

Instalación de máquinas virtuales:

Si vas a utilizar CONTPAQi® Punto de venta en máquinas virtuales, ten en consideración que CONTPAQi® Punto de venta 4.5.1 utiliza la protección de **AppKey 21**, por lo cual será necesario que cuentes con el **Servidor de Licencias Común versión 12.0.2**.

Apóyate en el documento Instalación de los sistemas CONTPAQi® en máquinas virtuales.

Mejoras de optimización:

Se incluyeron mejoras para optimizar el tiempo de acceso a la aplicación, cuando se tiene algún antivirus activo en el equipo.

Considera que dicha optimización dependerá del antivirus, su configuración y entorno.



Compatibilidad con CONTPAQi® Contabilidad-Bancos:

CONTPAQi® Punto de venta 4.5.1 es compatible con CONTPAQi® Contabilidad — Bancos 14.3.2.

Si realizas interfaz entre dichos sistemas, es recomendable que tengas instaladas ambas versiones.

Versiones de los sistemas comerciales CONTPAQi® compatibles:

- AdminPAQ® 14.0.0
- CONTPAQi® Factura electrónica 9.4.1.

Novedades

01

Reforma fiscal 2022

02

Compatibilidad con
Windows® 11

03

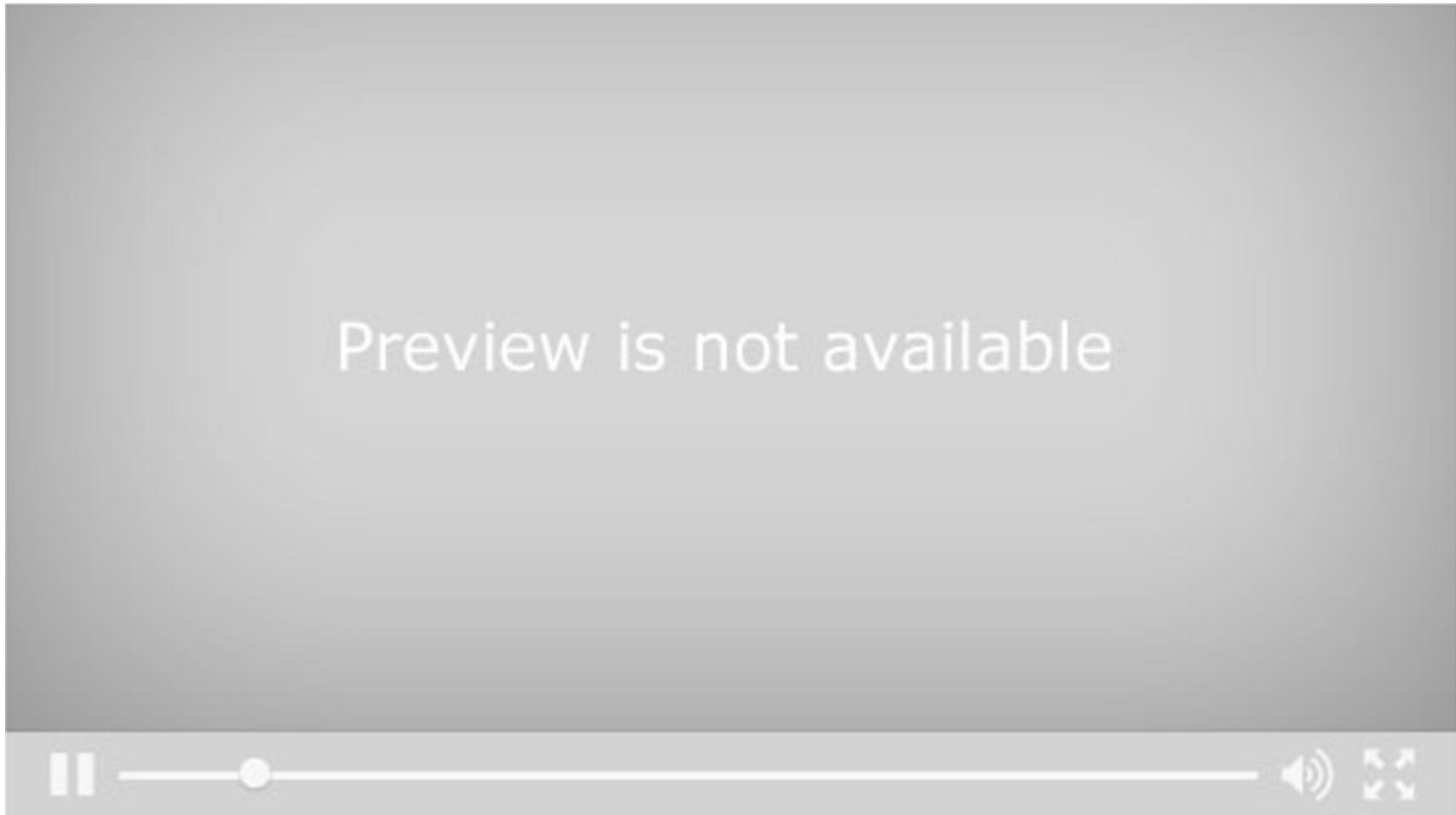
AppKey 21.5.2

Reforma fiscal 2022

Introducción

El pasado 26 de octubre fue aprobado el decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y Código Fiscal de la Federación, entre otros ordenamientos.

A partir del 1 enero de 2022, se actualiza el esquema de factura electrónica y se robustece con el fin de fortalecer las herramientas tecnológicas para simplificar el cumplimiento de las normas tributarias.



Marco legal

Las modificaciones fiscales que más impactan a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (**CFDI**) son:

CFF Artículo 29-A, CANCELACION de CFDI

Salvo que las disposiciones fiscales prevean un plazo menor, los comprobantes fiscales digitales por Internet sólo podrán cancelarse **en el ejercicio en el que se expidan** y siempre que la persona a favor de quien se expidan acepte su cancelación.

Cuando los contribuyentes cancelen comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen **ingresos**, deberán justificar y soportar documentalmente el **motivo de dicha cancelación**, misma que podrá ser verificada por las autoridades fiscales en el ejercicio de las facultades establecidas en este Código.

CFF Artículo 29-A, Fracción V

V. ... Cuando exista discrepancia entre la descripción de los bienes, mercancías, servicio o del uso o goce señalados en el comprobante fiscal digital por Internet y la actividad económica registrada por el

contribuyente en términos de lo previsto en el artículo 27, apartado B, fracción II de este Código, la autoridad fiscal actualizará las actividades económicas y obligaciones de dicho contribuyente al régimen fiscal que le corresponda. Los contribuyentes que estuvieran inconformes con dicha actualización, podrán llevar a cabo el procedimiento de aclaración que el Servicio de Administración Tributaria determine mediante reglas de carácter general.

Artículo 29-A, IV

La clave del Registro Federal de Contribuyentes, **nombre o razón social; así como el código postal del domicilio fiscal de la persona a favor de quien se expida**, así mismo, se debe indicar la clave del uso fiscal que el receptor le dará al comprobante fiscal.

Debido a lo anterior, el SAT modificará los siguientes estándares de los Documentos Fiscales Digitales como son:

Anexo 20	Pasa de versión 3.3 a 4.0
Complemento de Pagos (REP)	Pasa de versión 1.0 a 2.0
CFDI de Retenciones e Información de Pagos	Pasa de versión 1.0 a 2.0
Servicio de Cancelación de CFDI	Se incorporan nuevas reglas



Importante:

Haz clic [aquí](#) para consultar toda la información y los cambios de la **Reforma fiscal 2022** del **Anexo 20** en **CONTPAQi®**.

Beneficios

Contribuyente

- Reportar información más completa y correcta al SAT contenida en los CFDI que expiden, a efecto de recibir mejores servicios.
- Facilitar la presentación de declaraciones con información pre-llenada derivado de la información contenida en los CFDI.

Autoridad

- Fortalecer la calidad de la información que recibe el SAT de los contribuyentes respecto de los CFDI emitidos.
- Aumentar el grado de aprovechamiento de la información recibida para que las áreas fiscalizadoras puedan revisar y tomar acciones.

Los cambios serán los siguientes:

- Ahora se podrán incorporar varios Tipos de relación en un CFDI
- Se agrega el nodo de Impuestos al Complemento de Recepción de Pagos, así como los totales de los Impuestos correspondientes a un pago

- El Complemento Concepto por cuenta de terceros pasa a ser un nodo dentro del Anexo 20
- Se agrega en un nodo la información de la Factura Global
- Se actualiza el catálogo de Uso de CFDI, agregándose la columna del Régimen Fiscal del Receptor
- Se agrega el Régimen Fiscal para el Receptor
- El nombre del Emisor y Receptor cambian de opcional a requerido
- Se agrega el Código Postal del Receptor
- Se limita la cancelación del CFDI al año fiscal en que fueron emitidos
- Se debe agregar el motivo de la cancelación, de acuerdo al catálogo proporcionado por el SAT
- Ahora podrás especificar en el CFDI si los bienes o servicios son o no objeto de impuesto



Importante:

Te recordamos que, la vigencia para la entrada en vigor de forma obligatoria, será hasta el **1 de enero del 2023**, por lo que del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, podrás seguir timbrando tus documentos en la versión 3.3 del **Anexo 20**, así como la versión **1.0** del Complemento de Pagos (REP) y CFDI de Retenciones e Información de Pagos versión **1.0**.

Anexo 20 versión 4.0

C-315302

Introducción

El Anexo 20 es un documento técnico donde se establece el estándar tecnológico bajo el cual se debe emitir un CFDI y éste sea válido.

Para esto se debe de cumplir con lo siguiente:

- Lineamientos técnicos de forma y sintaxis para la generación de archivos XML especificados por el consorcio W3C, establecidos en www.w3.org.
- Reglas de validaciones establecidas en esta nueva versión de **Anexo 20**.
- La introducción de diferentes reglas de validación, asegurará el SAT coherencia en los datos registrados en las Facturas electrónicas emitidas bajo este nuevo modelo.
- La secuencia de las reglas de validación se atienden en el siguiente orden:
 1. Formas y sintaxis
 2. Validaciones del Anexo 20
 3. Validaciones del complemento
 4. Reglas del RMF

Finalidad del Anexo 20 versión 4.0

La finalidad es tener una recolección de datos de mayor calidad, contar con información uniforme y al mismo tiempo simplificar, automatizar e integrar los procesos administrativos y fiscales de los contribuyentes.

Principales cambios

- Existirá la versión 4.0
- Se precisan descripciones de Nodos y Atributos
- Se incluye nuevos atributos (Exportación, FacAtrAdquirente, DomicilioFiscalReceptor, RegimenFiscalR, ObjetoImp)
- Se incluye nuevos nodos (Información global y A cuenta de terceros)
- Permitirá relacionar otros CFDI
- Inclusión de reglas de validación para los nuevos Nodos y Atributos
- Inclusión de nuevos catálogos
- Incluirá de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor
- Incluirá campos para identificar las operaciones donde exista una exportación de mercancías
- Identificará si las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos indirectos
- Incorporará nuevos apartados para reportar información respecto de las operaciones con el público en general; así como, aquellas que se realicen a cuenta de terceras personas
- El nombre y domicilio fiscal tanto del emisor como del receptor, se vuelven requeridos, es decir, obligatorios, y es importante que ambos se registren de acuerdo a la **Lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT**.



Nota:

Te sugerimos consultar la información del **SAT** donde se mencionan los nuevos "Nodos" y "Atributos" opcionales y/o requeridos desde el documento [Resumen Reforma Fiscal 2022](#) de **CONTPAQi®**.

Fuentes de información

Para el desarrollo de esta versión, **CONTPAQi®** tomo como base los requerimientos contenidos en la información publicada en el portal del SAT

- Estándar del Anexo 20 versión 4.0 y sus reglas de validación
- XSD (Estándar Técnico del Anexo 20)
- Resolución Miscelánea Fiscal y sus Modificaciones
- Guías de llenado (Anexo 20 v 4.0)
- Preguntas Frecuentes publicadas por el SAT
- Catálogos para CFDI v 4.0

Preview is not available



Empresas (Emisor)

A partir de la versión **4.0** del **Anexo 20**, el **Nombre, Domicilio fiscal y Régimen Fiscal**, del **emisor**, se vuelve **requerido**, es decir, **obligatorio**, y es importante que se registre de acuerdo a la **Lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT**.

El nombre del Emisor debe capturarse exactamente igual conforme se encuentra en la **constancia del RFC o Cédula de Identificación Fiscal**, es decir, con mayúsculas, minúsculas y símbolos, de lo contrario no será timbrado por el PAC (Proveedor Autorizado de Certificación).



Se considerará la exactitud del dato "**Nombre**" de la denominación o razón social del contribuyente emisor al generar los comprobantes para cumplir con la regla de validación.

Nombre Fiscal del Emisor

C-333344

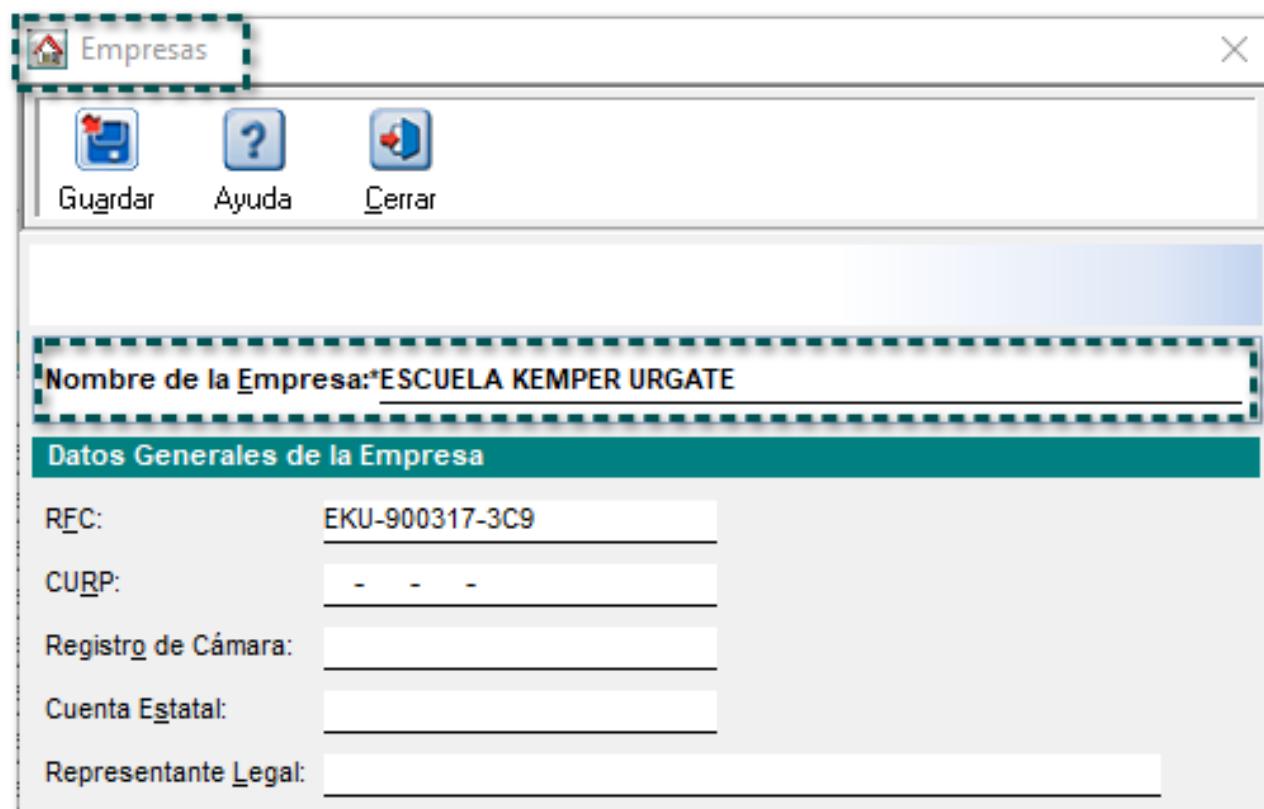
Beneficio

A partir de esta versión, el **Nombre del Emisor** cambia de opcional a **Requerido**, es decir, se vuelve un dato obligatorio, mismo que se utilizará para enviar en los **XML** al momento de realizar proceso de timbrado.

Configuración

En el campo: **Nombre de la Empresa** al generar una nueva empresa, y/o desde el campo: **Empresa** de la "Redefinición de la empresa", deberás capturar de manera obligatoria la información, ya que en base en el **Anexo 20** versión **4.0** se requiere que el nombre del emisor corresponda con el nombre del titular del certificado de sello digital del emisor.

Empresa nueva



Nombre de la Empresa: *ESCUELA KEMPER URGATE

Datos Generales de la Empresa

RFC:	EKU-900317-3C9
CURP:	- - -
Registro de Cámara:	
Cuenta Estatal:	
Representante Legal:	



Importante:

Toma en cuenta que, al crear una nueva empresa, por omisión, los nuevos conceptos se generarán con la versión **4.0** del Anexo **20**.

Configuración de la empresa



Nota:

- El dato **Nombre del Emisor** cambia de opcional a **Requerido**, es decir, se vuelve un dato obligatorio.
- En la versión **4.0** del **Anexo 20** requiere que el nombre del **Emisor** debe corresponder con el nombre del titular del Certificado de Sello Digital del emisor.
- Se considerará la exactitud del dato "Nombre" de la denominación o razón social del contribuyente emisor al generar los comprobantes para cumplir con la regla de validación.



El campo **Nombre de la Empresa** es el que se utilizará para generar el atributo Nombre del nodo Emisor del XML; en este campo, se captura el nombre que corresponde con el titular del Certificado de Sello Digital del emisor.

Catálogo del Régimen Fiscal

C-333344

Beneficio

A partir de esta versión, se actualiza el catálogo de **Régimen Fiscal** en base al **Anexo 20** en versión **4.0**.

Configuración

Al dar clic el botón **F3** del campo **Régimen Fiscal** de la pestaña **1. Generales** de la **Redefinición de la empresa**, mostrará el catálogo vigente del **Anexo 20** en su versión **4.0**.



Importante:

Toma en cuenta que, la captura del **Régimen fiscal** estará disponible también para la versión **3.3** del Anexo 20.

Configuración de la empresa

Redefinir empresa

Importante: Toma en cuenta que, la captura del **Régimen fiscal** estará disponible también para la versión **3.3** del Anexo 20.

<input checked="" type="checkbox"/> Aceptar	<input type="checkbox"/> Ayuda	<input type="checkbox"/> Cerrar
---	--------------------------------	---------------------------------

Empresa: ESCUELA KEMPLER URGATE

Sucursal: 1 MATRIZ

9. F@C | 10. Almacén Digital/Conexiones CFD/CFDI | 11. Personalización de Correo | 12. Expediente

1. Generales | 2. Dirección | 3. Decimales | 4. Mascarillas | 5. Impuestos | 6. Costos | 7. Vistas | 8. Servicios en Línea.

Datos de la Empresa:

Nombre largo: _____

R.F.C.: EKU-900317-3C9 C.U.R.P.: _____

Registro de Cámara: _____ Cuenta Estatal: _____

Representante Legal: _____

Régimen fiscal: 601 **F3** General de Ley Personas Morales



Nota:

Cuando se tenga el **RFC** "XAXX010101000" o "XEXX010101000" se deberá capturar el **Régimen Fiscal** "616 = Sin obligaciones fiscales".

Este campo contendrá una clave vigente del catálogo **c_RegimenFiscal**:

Clave	Descripción
601	General de Ley Personas Morales
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
606	Arrendamiento
607	Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes
608	Demás ingresos
609	Consolidación
610	Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México
611	Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)
612	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
614	Ingresos por intereses
615	Régimen de los ingresos por obtención de premios
616	Sin obligaciones fiscales
620	Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos
621	Incorporación Fiscal
622	Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras
623	Opcional para Grupos de Sociedades
624	Coordinados
625	Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas
626	Régimen Simplificado de Confianza
628	Hidrocarburos
629	De los Regímenes Fiscales Preferentes y de las Empresas Multinacionales
630	Enajenación de acciones en bolsa de valores



Importante:

- El **Régimen Fiscal** es un dato requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente emisor al que aplicará el efecto fiscal de este comprobante.
- El **Régimen Fiscal** que se registre en este campo, deberá corresponder con el tipo de persona del emisor y se mostrará de acuerdo al **RFC** de tu empresa, es decir; si el RFC tiene longitud de 12 posiciones, deberá ser persona moral, y si tiene longitud de 13 posiciones deberá ser de persona física.

Clientes (Receptor)

A partir de la versión 4.0 del **Anexo 20**, el **Nombre, Domicilio fiscal y Régimen Fiscal** del receptor, se vuelve **requerido**, es decir, **obligatorio**, y es importante se registre de acuerdo a la **Lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT**.

El nombre del Receptor debe capturarse exactamente igual conforme se encuentre en la **constancia del RFC o Cédula de Identificación Fiscal**, es decir, con mayúsculas, minúsculas y símbolos, de lo contrario no será timbrado por el PAC (Proveedor Autorizado de Certificación).



Importante:

Podrás consultar más información relacionada a este tema, consulta el documento [Datos del Receptor del CFDI 4.0](#).

Captura del Nombre, RFC y Código Postal

C-333347

Beneficio

De acuerdo al Anexo 20 versión 4.0, el **Nombre, RFC y Código Postal** del **domicilio fiscal del Receptor** (cliente) serán datos requeridos; es decir, se capturarán de manera "obligatoria" para el timbrado de tus documentos, y es importante que ambos se registren de acuerdo a "La lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT".

Configuración

Desde el catálogo de Clientes, visualiza que el **Nombre** del cliente esté capturado **correctamente** de acuerdo al catálogo del **SAT**, y desde la pestaña "1. Datos Generales", verifica que se tenga un **RFC** válido.



Nota:

Acorde al **Anexo 20** versión 4.0, el "RFC" del **Receptor** (cliente) deberá corresponder con la **Lista de RFC inscritos no cancelados del SAT** para el timbrado de sus **CFDI**, además de estar asociado a la clave de **RFC** registrado en el atributo **RFC** del nodo Receptor.

En caso de tener "Nombres" de clientes con demasiados caracteres, los podrás capturar en la pestaña **7. Nombre Largo**:

Clientes

Guardar Nuevo Domicilio Emitir/Enviar Borrar Ayuda Cerrar

Código: * CL003 F3

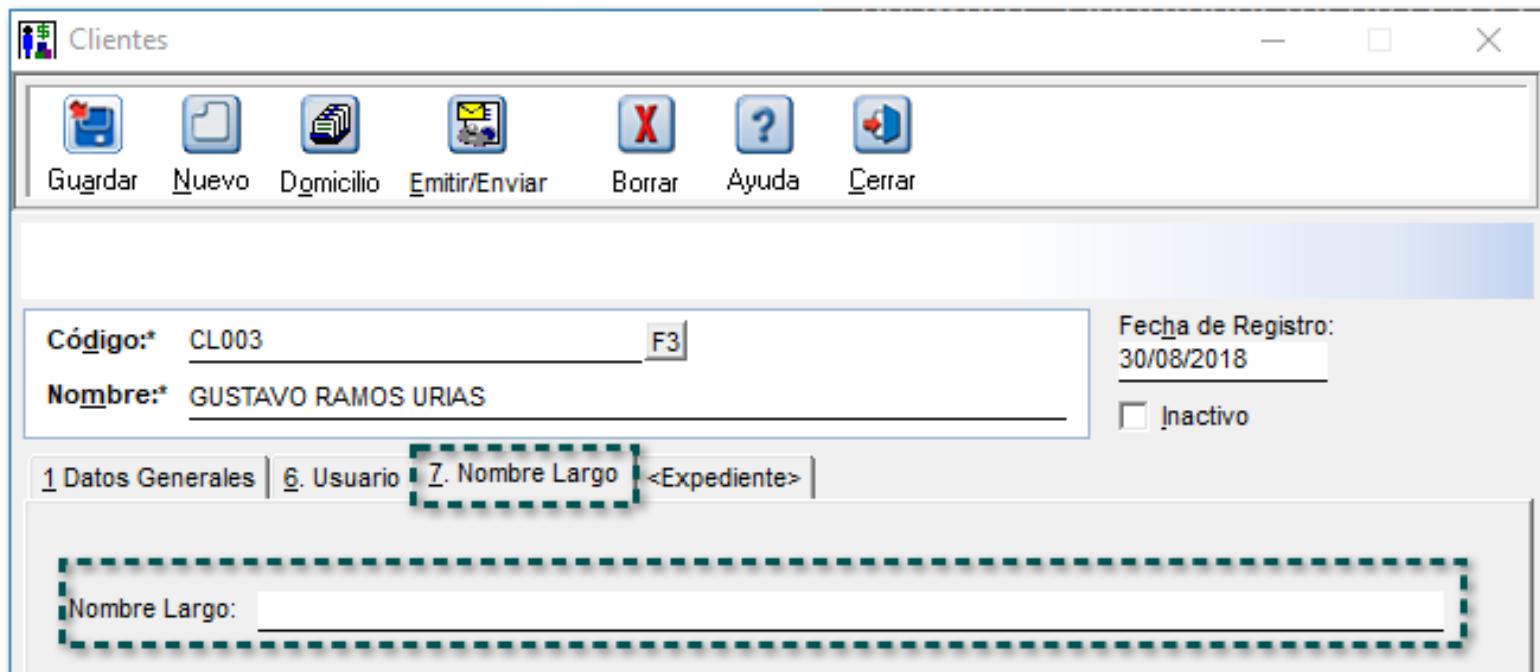
Nombre: * GUSTAVO RAMOS URIAS

Fecha de Registro: 30/08/2018

Inactivo

1 Datos Generales | 6. Usuario | 7. Nombre Largo <Expediente>

Nombre Largo: _____



Desde el botón **Domicilio**, valida que tenga registrado un **Código Postal** correcto, así como la información general del domicilio fiscal.

Domicilio

Guardar Nuevo Borrar Ayuda Cerrar

Código: CL003

Nombre: GUSTAVO RAMOS URIAS

FISCAL

País: * México F3

Código Postal: 44500

Colonia: Arcos Sur F3

Calle: Patria Núm. Exterior: * 1234 Núm. Interior: _____

Ciudad: Guadalajara Municipio: Guadalajara Estado: Jalisco F3

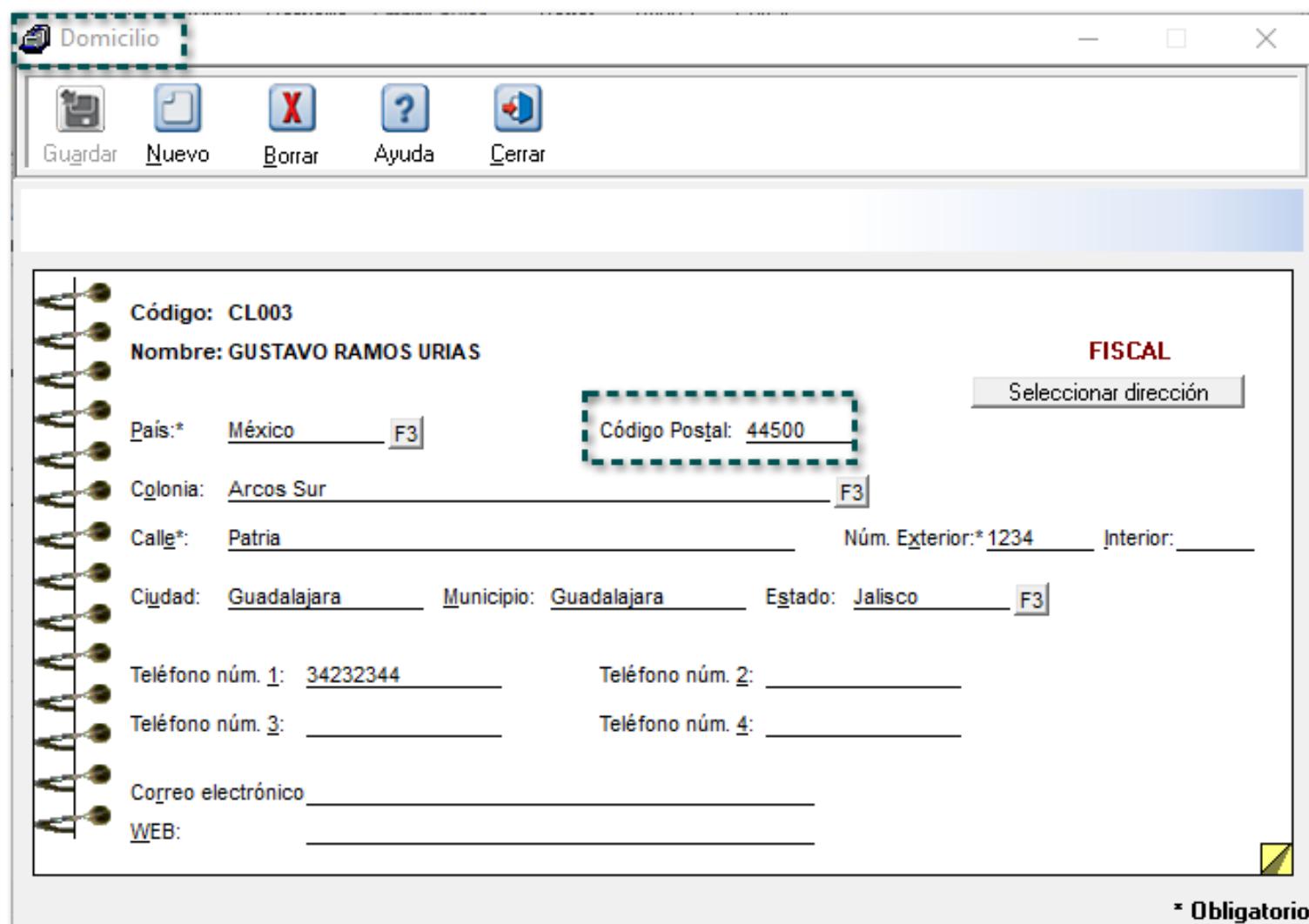
Teléfono núm. 1: 34232344 Teléfono núm. 2: _____

Teléfono núm. 3: _____ Teléfono núm. 4: _____

Correo electrónico: _____

WEB: _____

* Obligatorio



Para más información, consulta el documento [Datos del Receptor del CFDI 4.0.](#)

Captura del Régimen Fiscal y Uso de CFDI

C-333347

Beneficio

A partir de ahora, tendrás que asignar desde el Catálogo de Clientes el **Régimen Fiscal** y el **Uso de CFDI** de manera obligatoria, es decir, serán datos requeridos para el timbrado de tus documentos los cuales deben corresponder al **Anexo 20** versión 4.0.

Nota:



- El **Régimen Fiscal** se vuelve un dato requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente emisor al que aplicará el efecto fiscal de este comprobante.
- El **Régimen Fiscal** que se registre en este campo, deberá corresponder con el tipo de persona del receptor, es decir; si el RFC tiene longitud de 12 posiciones, deberá ser persona moral, y si tiene longitud de 13 posiciones deberá ser de persona física.

Configuración

Ingresá al catálogo antes mencionado, y elige el botón **Emitir/enviar**

Desde la sección "Anexo 20" asigna el **Régimen Fiscal** y el **Uso de CFDI** del cliente:

Emisión y Entrega de Documentos Digs. y Comprobantes Fiscales Digitales

Aceptar Restablecer Ayuda Cerrar

Información de entrega:

Correo electrónico 1: _____

Correo electrónico 2: _____

Correo electrónico 3: _____

Sitio FTP: _____

Usuario: _____ Contraseña: _____

Tipo de entrega: Abrir el correo electrónico al enviar

Formato de entrega:

Encriptación y emisión:

Ruta y Nombre de Archivo del Certificado

El Cliente aún no cuenta con un Certificado Digital.

Entregar encriptado: Quitar blancos (<Tab> y <LF>) al XML:

Anexo 20:

Forma de pago: 01 Cuenta bancaria: _____

Electivo: _____

Régimen fiscal: 621

Incorporación Fiscal: _____

Uso del CFDI: G01

Adquisición de mercancías: _____

Mediante el botón <F3> del **Régimen fiscal**, se permitirá mostrar el catálogo vigente del Anexo 20 en su versión **4.0**.

El **Uso del CFDI** corresponderá de acuerdo al Régimen fiscal que se configuró.



Toma nota:

Cuando se tenga el **RFC** "XAXX010101000" o "XEXX010101000" se deberá capturar el **Régimen Fiscal** "616 - Sin obligaciones fiscales" para poder realizar la **Facturación Global**.

En caso de que el **Régimen fiscal** no corresponda al **RFC** capturado, se mostrará el siguiente mensaje:

Emisión y Entrega de Documentos Digs. y Comprobantes Fiscales Digitales X

Aceptar Restablecer Ayuda Cerrar

El uso CFDI no corresponde al régimen fiscal

Información de entrega:

Correo electrónico 1: _____

Correo electrónico 2: _____

Correo electrónico 3: _____

Sitio FTP: _____

Usuario: _____ Contraseña: _____

Tipo de entrega: Abrir el correo electrónico al enviar:

Formato de entrega:

Encriptación y emisión:

Ruta y Nombre de Archivo del Certificado

El Cliente aún no cuenta con un Certificado Digital.

Entregar encriptado: Quitar blancos (<Tab> y <LF>) al XML:

Anexo 20:

Forma de pago: F3 Cuenta bancaria: _____

Efectivo
Régimen fiscal: F3

Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Uso del CFDI: F3

Devoluciones, descuentos o bonificaciones



Recuerda:

Elige un **Uso del CFDI** acorde al **Régimen fiscal** seleccionado.

Para más información, consulta el documento [Datos del Receptor del CFDI 4.0.](#)

Uso de CFDI y Régimen fiscal en la vista de Clientes

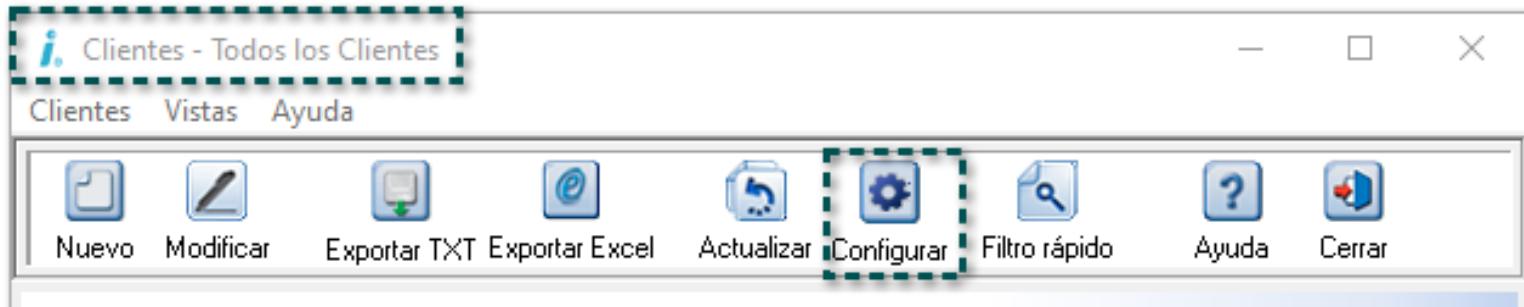
C-333347

Beneficio

En esta versión, al **Personalizar** las columnas de la vista de clientes, se podrán agregar las columnas "Uso CFDI" y "Régimen fiscal" para visualizar la información configurada.

Configuración

Selecciona el botón **Configurar** desde la ventana "Clientes":



En la **Configuración de la Vista** podrás agregar los campos desde la tabla **Clientes**, donde se podrán incluir las columnas **Uso CFDI** y **Régimen Fiscal**.

Configuración de la Vista - Clientes [Todos los Clientes]

Archivo Tablas Vistas

Nuevo Guardar Cerrar

Campos Disponibles

Clientes

Segmento contable 3
Segmento contable 4
Segmento contable 5
Segmento contable 6
Segmento contable 7
Texto extra 1
Texto extra 2
Texto extra 3
Tipo de cliente
Saldo del Ejercicio
Régimen Fiscal
Uso CFDI

Dirección WEB

eMail
Estado
Calle
Número Exterior
Número Interior
País
Teléfono 1
Teléfono 2
Teléfono 3
Teléfono 4
Texto Extra

Monedas

Nombre de la Moneda

Campos de la Vista

Tabla:	Clients	Clients	Clients	Clients	Clients	Clients
Campo:	cCodigoCliente	cRazonSocial	cUsoCFDI	cRegimFisc	cRFC	cLimiteCreditoCliente
Título:	Código Cliente	Razón Social	Uso CFDI	Régimen Fiscal	R.F.C.	Límite de crédito
Alineación:	Izquierda	Izquierda	Izquierda	Izquierda	Izquierda	Derecha
No Decimales:						2
Condición:						

Una vez realizado lo anterior, se mostrarán las columnas en la vista configurada:

Clientes - Todos los Clientes

Clientes Vistas Ayuda

Nuevo Modificar Exportar TXT Exportar Excel Actualizar Configurar Filtro rápido Ayuda Cerrar

Todos los Clientes | Clientes Activos | Clientes Inactivos | Directorio Telefónico |

Código Cliente

Código Cliente	Razón Social	Uso CFDI	Régimen Fiscal	R.F.C.
(Ninguno)	(Ninguno)			
0000000000	Cliente Mostrador			
CL001	Jair Carrillo	P01		XAXX01010101
CL002	Franscisco Holm	P01		XAXX01010101
CL003	GUSTAVO RAMOS URIAS	G01	616	RAUG01010101
CL004	Alfredo Torres	P01		ROB010203A1
CL005	Christian Pérez	P01		XAXX01010101

Presione el botón derecho del mouse sobre el registro para ver las funciones adicionales disponibles
Ctrl+N para adicionar nuevo registro. Enter o doble-click para modificar.

Conceptos

Habilitar versión 4.0 del anexo 20

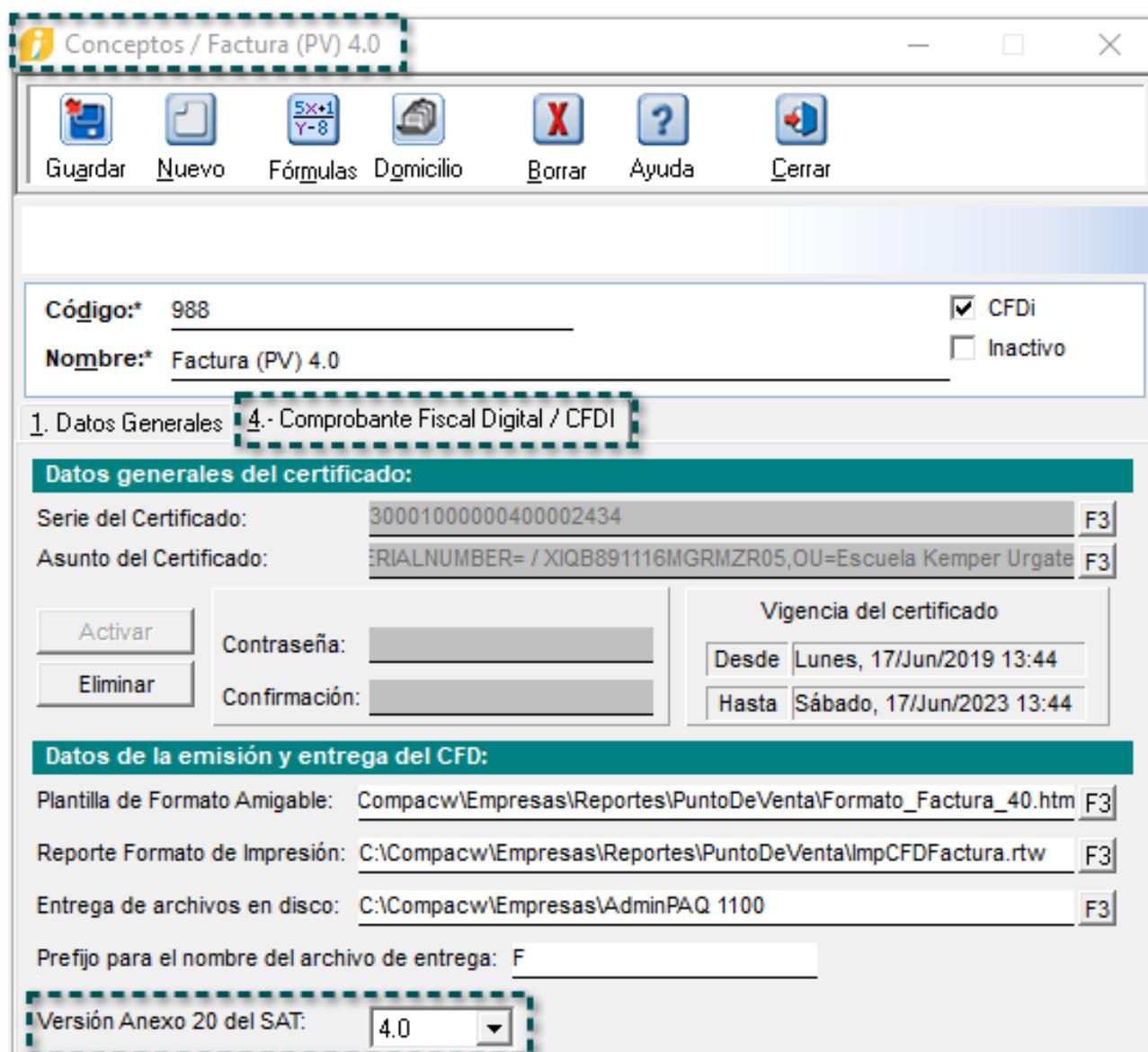
C-333346, 333371

Beneficio

A partir de esta versión, desde la configuración de los **Conceptos para Facturas, Devolución de Facturación, Notas de crédito y Cargos al Cliente**, se agrega la opción para poder elegir la versión 4.0 del Anexo 20.

Configuración

Desde la pestaña **4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI** de la configuración de **Conceptos**, se permitirá seleccionar la versión vigente del "Anexo 20":



Nota:

- En esta versión, podrás modificar y cambiar la versión del **Anexo 20** aunque el concepto ya tenga movimientos o documentos generados.
- Los nuevos conceptos se podrán generar en versión **4.0** de **Anexo 20**.

Al seleccionar el **Régimen Fiscal** mediante el botón F3 de la pestaña **1.- Datos generales** mostrará el catálogo vigente del **Anexo 20** en su versión **4.0**.

Conceptos / Factura (PV) 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código: * 988 CFDI
Nombre: * Factura (PV) 4.0 Inactivo

1. Datos Generales 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002434
Asunto del Certificado: SERIALNUMBER= / XIQB891116MGRMZ05,OU=Escuela Kemper Urgate

Activar Contraseña:
Eliminar Confirmación: Vigencia del certificado
Desde Lunes, 17/Jun/2019 13:44
Hasta Sábado, 17/Jun/2023 13:44

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Formato_Factura_40.htm
Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\ImpCFDFactura.rtw
Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\AdminPAQ 1100
Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0
Timbrar y Entregar a la vez:
Forma de pago por omisión: 01 Efectivo

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

En caso no capturar valor, se toma el que se tiene en la empresa.

601=General de Ley Personas Morales
603=Personas Morales con Fines no Lucrativos
610=Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México
620=Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos
622=Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras
623=Opcional para Grupos de Sociedades
624=Coordinados
626=Régimen Simplificado de Confianza



Importante:

El **Régimen Fiscal** es un dato requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente emisor al que aplicará el efecto fiscal de este comprobante.

Y elegir la **Forma de pago por omisión**, también mostrará el catálogo vigente del **Anexo 20** en su versión **4.0**:

Conceptos / Factura (PV) 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código: * 988 CFDI
Nombre: * Factura (PV) 4.0 Inactivo

1. Datos Generales 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002434 F3
Asunto del Certificado: SERIALNUMBER= XIQB891116MGRMZ05,OU=Escuela Kemper Urgate F3

Activar Contraseña:
Eliminar Confirmación:

Vigencia del certificado
Desde Lunes, 17/Jun/2019 13:44
Hasta Sábado, 17/Jun/2023 13:44

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Formato_Factura_40.htm F3
Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\ImpCFDFactura.rtw F3
Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\AdminPAQ 1100 F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

Timbrar y Entregar a la vez:

Forma de pago por omisión: 01 F3 Efectivo

Régimen Fiscal:
En caso no capturar valor, se toma en la empresa.

01=Efectivo
02=Cheque nominativo
03=Transferencia electrónica de fondos
04=Tarjeta de crédito
05=Monedero electrónico
06=Dinero electrónico
08=Vales de despensa
12=Dación en pago
13=Pago por subrogación
14=Pago por consignación
15=Condonación
17=Compensación
23=Novación
24=Confusión
25=Remisión de deuda
26=Prescripción o caducidad
27=A satisfacción del acreedor
28=Tarjeta de débito
29=Tarjeta de servicios
30=Aplicación de anticipos
31=Intermediario pagos
99=Por definir

* Obligatorio

Además, se incluye la **Plantilla de Formato Digital: "Formato_Factura_40.rdl"** para la representación impresa de los documentos **CFDI** con la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Conceptos / Factura (PV) 4.0

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código: * 988 CFDI
Nombre: * Factura (PV) 4.0 Inactivo

1. Datos Generales 4. - Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002434 F3
Asunto del Certificado: SERIALNUMBER= / XIQB891116MGRMZ05,OU=Escuela Kemper Urgate F3

Activar Contraseña: _____
Eliminar Confirmación: _____

Vigencia del certificado
Desde Lunes, 17/Jun/2019 13:44
Hasta Sábado, 17/Jun/2023 13:44

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Formato_Factura_40.htm F3
Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\ImpCFDFactura.rtw F3
Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\AdminPAQ 1100 F3
Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F _____
Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

Importante:

La nueva plantilla se encuentra en la ruta: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta.



Este equipo > OS (C:) > Compacw > Empresas > Reportes > PuntoDeVenta

Nombre	Fecha de modificación
Formato_Factura_33_a.doc	04/08/2021 01:29 p. m.
Formato_Factura_33_a.htm	04/08/2021 01:29 p. m.
Formato_Factura_40.doc	12/01/2022 10:17 a. m.
Formato_Factura_40.htm	12/01/2022 10:17 a. m.

Duplicar conceptos

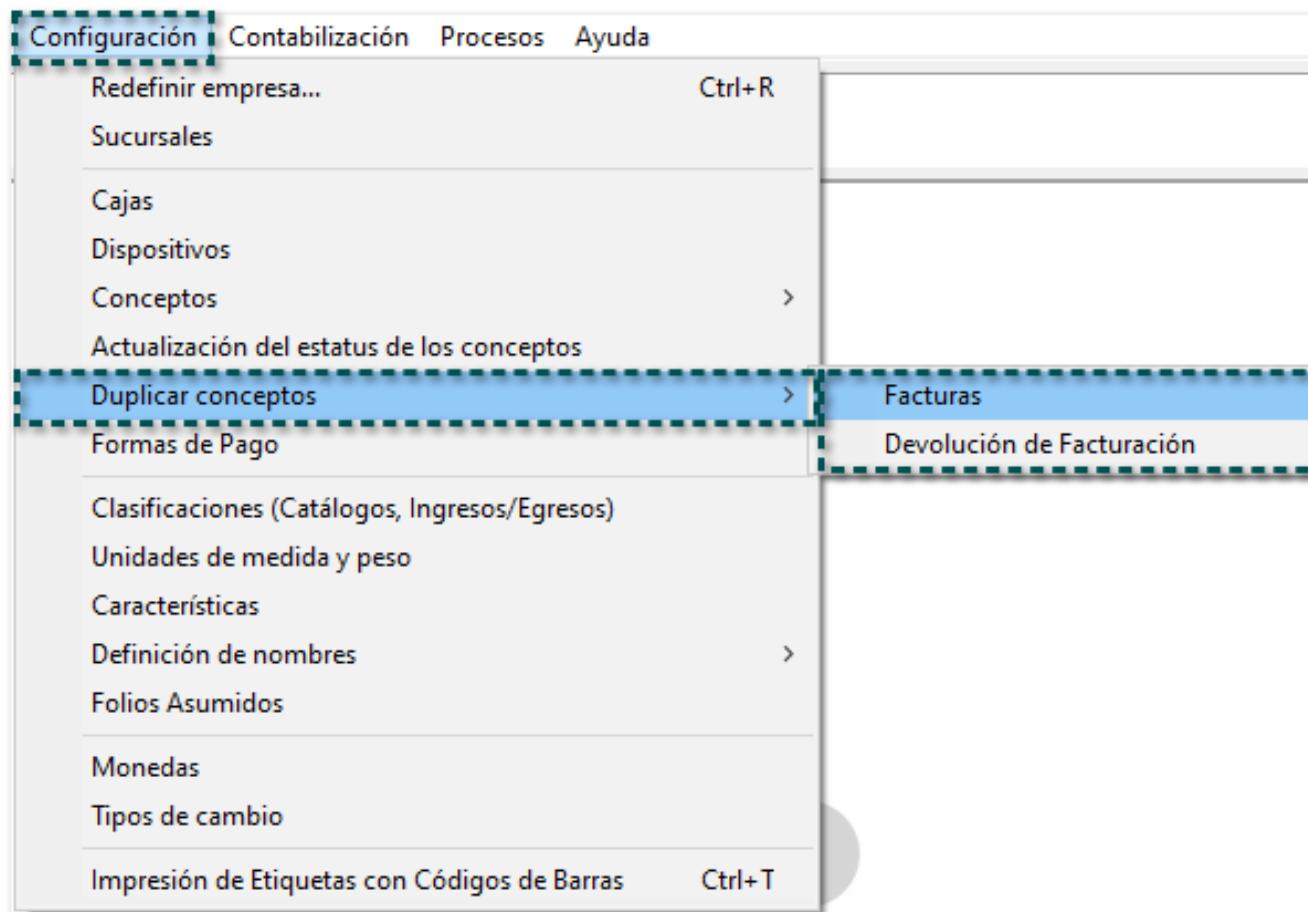
C-336677

Beneficio

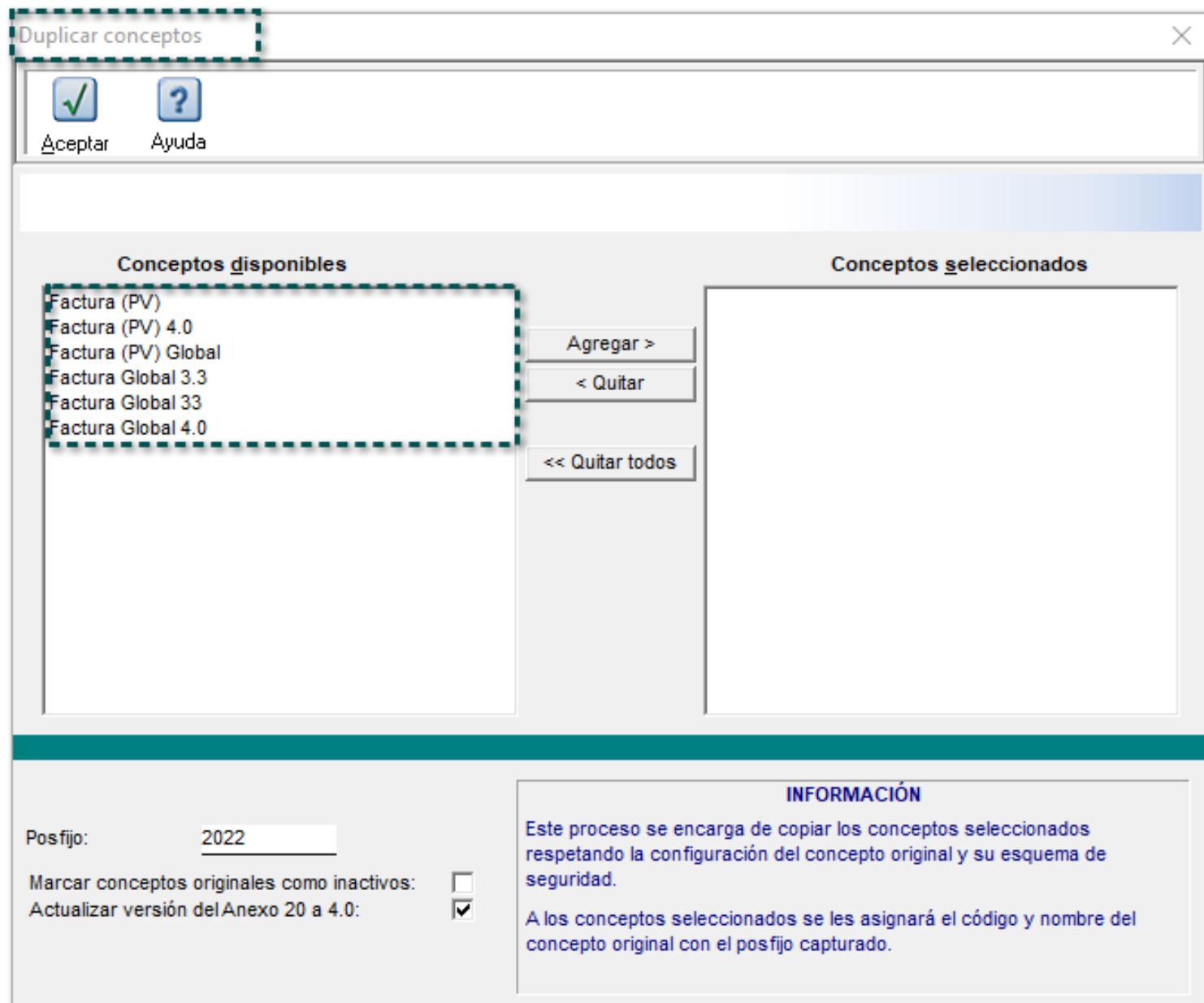
A partir de ahora, tendrás la posibilidad de **Duplicar conceptos (Facturas y Devoluciones de Facturación)** a la versión 4.0 del Anexo 20 del **SAT** configurados en tu empresa.

Configuración

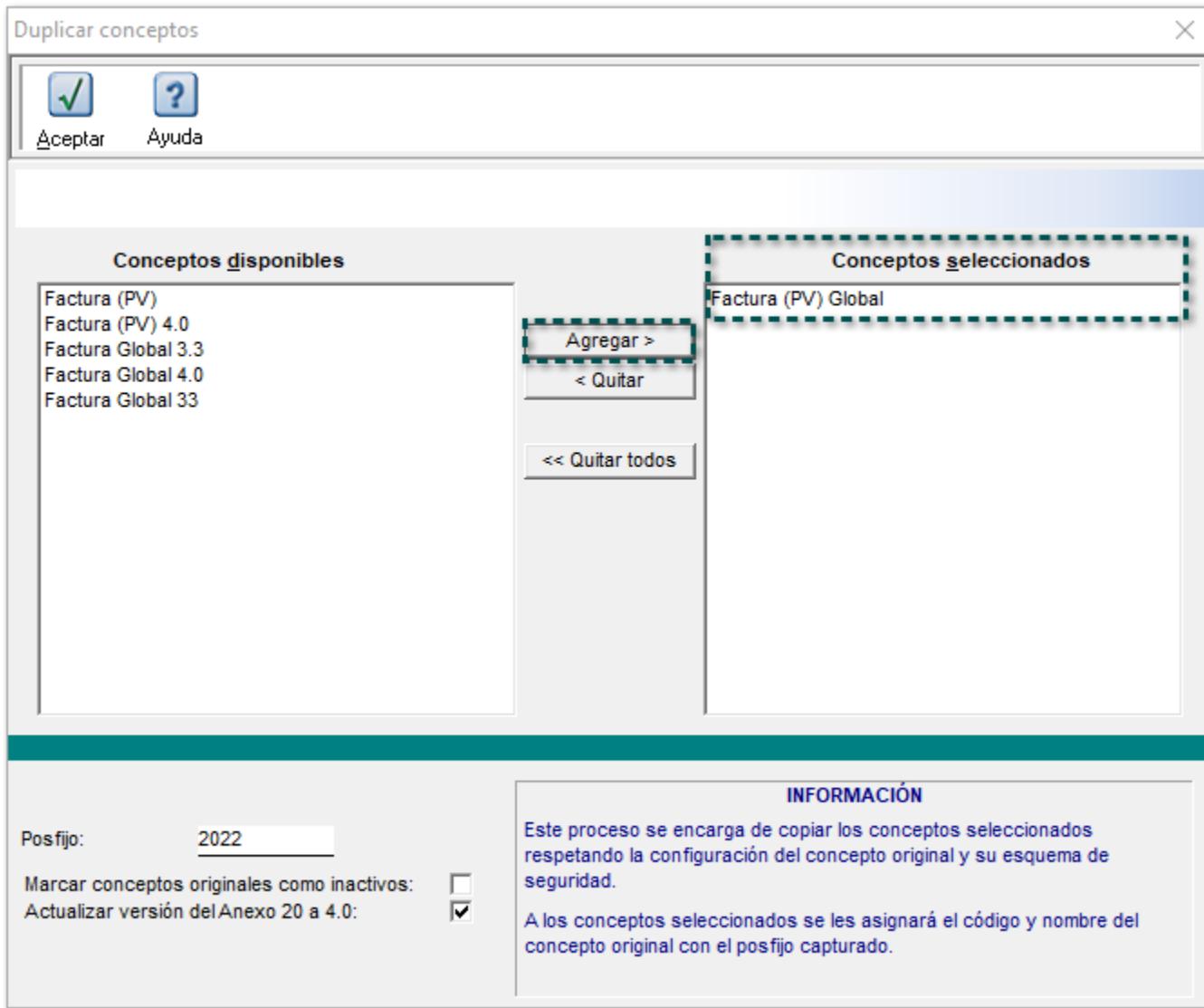
Ingresá al menú **Configuración / Duplicar conceptos** y elige el concepto que deseás duplicar.



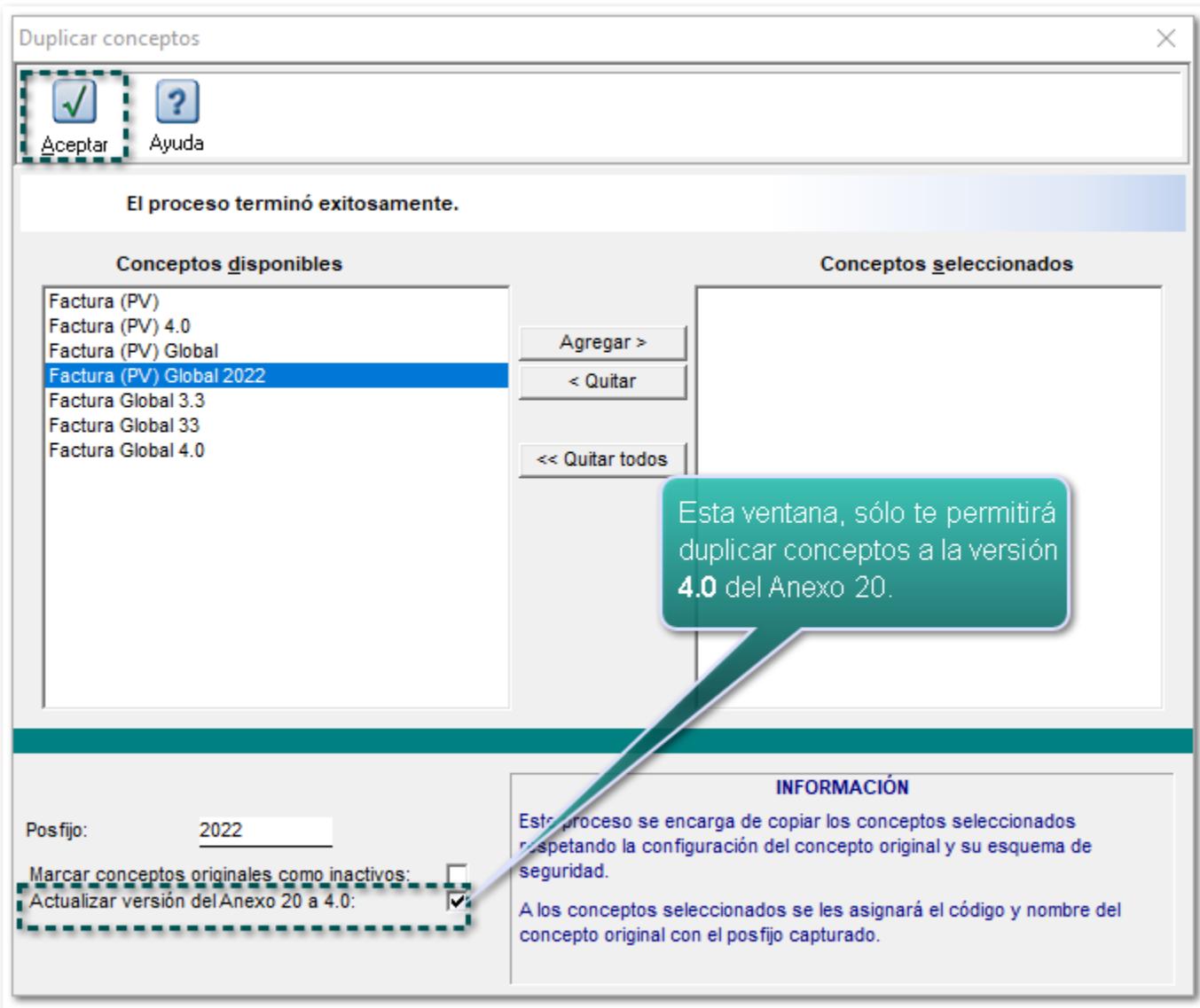
Se abrirá la ventana **Duplicar conceptos**, en donde podrás elegir un concepto:



Elige el concepto disponible que deseas duplicar y generar a la versión 4.0 del Anexo 20 del SAT y haz clic en el botón **Agregar>**:



Por último, habilita la opción "Actualizar versión del Anexo 20 a 4.0" y haz clic en el botón **Aceptar**:



Nota:

Por omisión, la opción "Actualizar versión del Anexo 20 a 4.0" se encuentra habilitada.

Documentos

Versión 4.0 del Anexo 20 para Documentos de Ingreso y Egreso

C-333342, 333349

Beneficio

A partir de esta versión, se permitirá timbrar y capturar documentos de **Facturas de Notas de venta, Notas de crédito, Devoluciones y Notas de cargo al cliente** se podrá realizar con la versión 4.0 del Anexo 20.

Configuración

Al generar y timbrar los documentos antes mencionados, dentro del **XML** se mostrará los nuevos atributos de acuerdo al **SAT**:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<comprobante xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" O3-10T12:19:59" Sell="AutffARUr71TUIPBhCoNLFNysxXYAIqKnQWVhwqN90s+Xg9ir03vHOTPMs+joWhUFNAGNzryXk4BEWNIg5p/upWmCcgyu0Af3V5tQ8cv3/Tfw6c01Dv0d+f4VhTsHE1IGKw6tisxBKfKxw0+UQq5w9QgIRjlql+H8dUtorHpH7pELQ5YyNCAlakeUg54gfdEjUtkKh4te0r6S1UCh FormaPago="01" NoCertificado="30001000000000002434" Certificado="MIFuz2CA60gAuBq1UmAw1DEwIDAQBgIDA0fDwvD10fHzQjQV3KgZIvnoNQELBQ4wggEMQ8wQYDVQVQDDAZBQyBVQVQxLjAsBglVBAQMDVNU1ZjQ01PIERFIEFETU10SVNUkFDsU901FRSSU3VVFSSUEgJAYBgNVBAsMEVNBU1JRVlQXV0aG9yaXR5MSgJgYKoZIhvchNAQkB SubTotal="8.00" Moneda="MNV" Total="11.60" TipoDeComprobante="I" Exportacion="03" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="45400">
<emisor RazonSocial="MUNICIPIO DE TOLUCA DE LA SOLIDARIDAD" RégimenFiscal="001" RFC="EKU9008173C9" Nombre="ESCUELA KEMPLER URGATE"/>
<receptor RégimenFiscal="612" RFC="XAXX010101000" Nombre="GUSTAVO RAMOS URIAS" DomicilioFiscalReceptor="44500" RégimenFiscalReceptor="612" UsoCFDI="G01"/>
<conceptos>
<concepto ClaveProdServ="44122011" ClaveUnidad="C62" Cantidad="1.00" NoIdentificacion="10020" Descripcion="Folders" ValorUnitario="10.00" Importe="10.00" ObjetoImp="02">
<impuestos>
<traslados>
<traslado Base="10.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1.60"/>
</traslados>
</impuestos>
</concepto>
</conceptos>
<impuestos TotalImpuestosTrasladados="1.60">
<traslados>
<traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1.60" Base="10.00"/>
</traslados>
</impuestos>
<complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital">
</complemento>
</comprobante>
```

Incluirá el nuevo campo de Exportación del documento.

Se mostrará la nueva versión del Anexo 20 versión 4.0.

Dentro del nodo "Emisor", se mostrará el Nombre de la empresa, el Régimen Fiscal y el RFC.

En el nodo "Receptor", se visualizará el Nombre del cliente, Código Postal, su Régimen Fiscal, el RFC y el Uso del CFDI.

A nivel "Concepto", tendrás la posibilidad de visualizar la clave de acuerdo al campo Objeto de impuestos.

Importante:

Se permitirá realizar el timbrado de los siguientes documentos con versión 4.0 del Anexo 20:

Egreso:

1. Devoluciones
2. Notas de crédito



Ingreso:

1. Notas de venta
2. Notas de cargo al cliente
3. Facturas

Forma de pago

A partir de ahora, si el valor registrado en el atributo 'TipoDeComprobante' es T, N o P, este atributo no debe de existir; en caso contrario, este atributo debe existir y contener una clave vigente del catálogo c_FormaPago.

Información Adicional

Borrar Aceptar Cancelar ?

Anexo 20, Referencia y Observaciones <Usuario> <Expediente>

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición * 45400

INFORMACIÓN PARA PAGO

Forma de pago 02 F3 Cheque nominativo

Método de pago Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Condiciones de pago

Régimen fiscal 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI * G01 F3



Nota:

El valor de este atributo debe ser '99' cuando el atributo **MetodoPago** contenga el valor 'PPD'.

Método de pago

A partir de esta versión, si el valor capturado en el atributo '**TipoDeComprobante**' es **T** o **P**, este atributo no debe de existir; en caso contrario, este atributo debe existir y contener una clave vigente del catálogo **c_MetodoPago**.

Información Adicional

Borrar Aceptar Cancelar ?

Anexo 20, Referencia y Observaciones <Usuario> <Expediente>

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición * 45400

INFORMACIÓN PARA PAGO

Forma de pago 02 F3 Cheque nominativo

Método de pago Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Condiciones de pago

Régimen fiscal 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI * G01 F3

Toma en cuenta las siguientes consideraciones:

- El **Uso de CFDI** será acorde al régimen fiscal del documento.

Nueva opción: "Exportación temporal" para Documentos

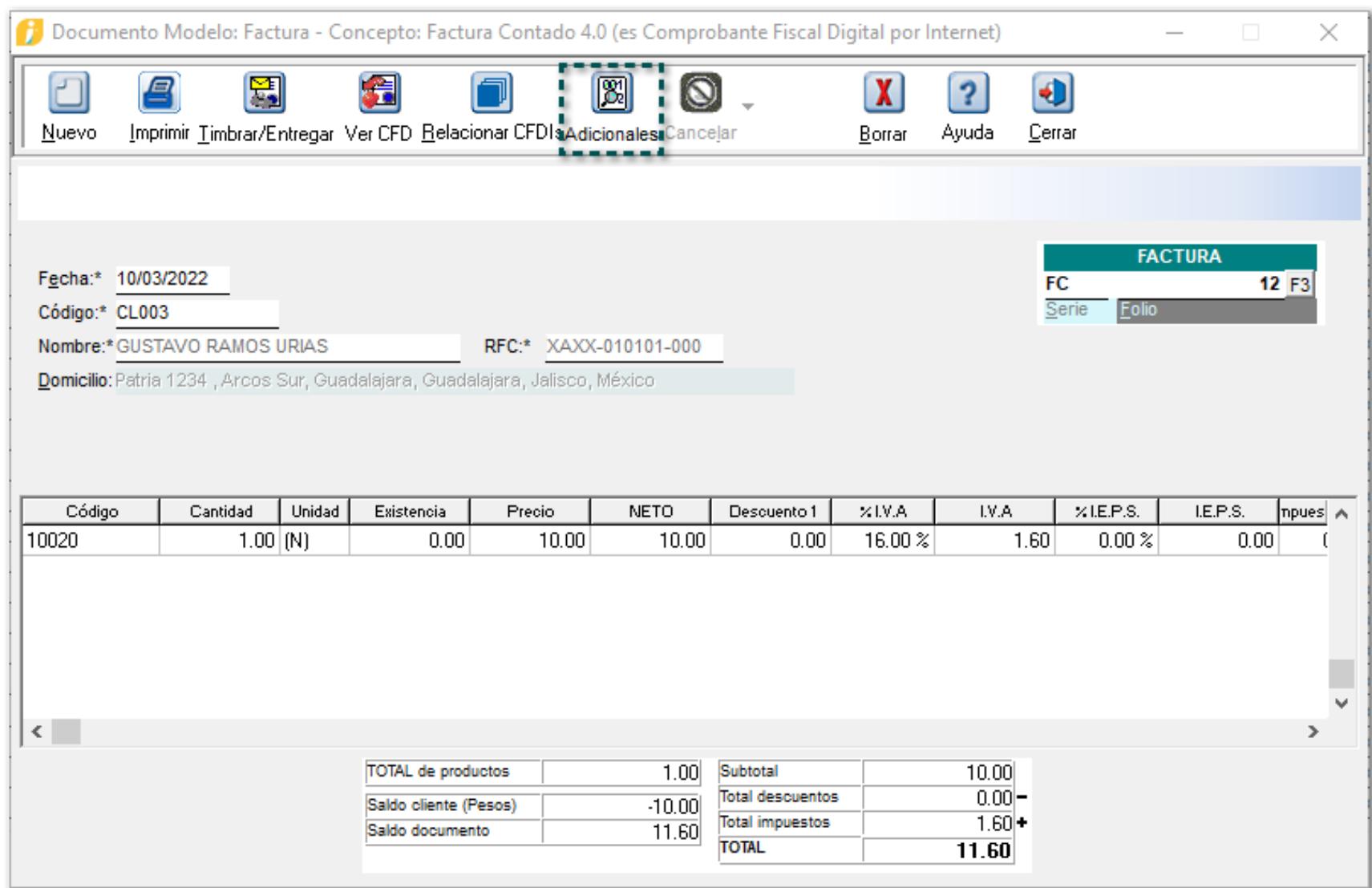
C-336659, 336661

Beneficio

A partir de ahora, se agrega la opción "Exportación temporal", para que, dentro del **XML** se permita visualizar o no la información que indica si la operación comercial será una exportación definitiva o exportación temporal.

Configuración

Ingresá a un documento de Factura de Notas de venta, y haz clic en el botón **Adicionales**:



Se abrirá la ventana **Información Adicional**, y desde la pestaña "Anexo 20, Referencia y Observaciones" se mostrará la versión del configurado.

Información Adicional

Borrar Aceptar Cancelar ?

Anexo 20, Referencia y Observaciones <Usuario> | <Expediente>

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición * 45400

INFORMACIÓN PARA PAGO

Forma de pago 01 F3 Método de pago Pago en una sola exhibición
Efectivo

Exportación temporal:

Condiciones de pago

Régimen fiscal 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Uso del CFDI * G01 F3

Exportación temporal: Es la salida de mercancías del país por un tiempo limitado y con una finalidad específica, no se pagan impuestos al comercio exterior, pero se deben cumplir con las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias y formalidades para el despacho de las mercancías destinadas a este régimen.

Importante:

La opción "Exportación temporal", también se mostrará al realizar la "Facturación de Notas de Venta". Desde la sección **Anexo 20, Información adicional**, se visualizará dicha opción.



Facturación de Nota de Venta

Facturar Domicilio Agregar Nota Timbrar/Entregar Imprimir Ayuda Cerrar

Cliente: * CL003 Leer datos del Cliente...

Nombre: * GUSTAVO RAMOS URIAS

R.F.C.: * XAXX-010101-000

Domicilio: Patria 1234 , Arcos Sur, Guadalajara, Jalisco, México

Anexo 20, Información adicional:

Lugar de expedición*: 45400

Forma de pago 01 F3 Efectivo

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI G01 F3 Adquisición de mercancías

Régimen fiscal: 612 F3 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Exportación temporal:

- Toma en cuenta que, también podrás asignar el **Régimen fiscal** y el **Uso del CFDI** desde los documentos.
- En los documentos de **CFDI** versión igual o mayor a **4.0** se tomará el Régimen Fiscal del catálogo de clientes.

Exportación temporal

Tendrás la posibilidad de habilitar la opción "Exportación temporal" cuando se manejen documentos **CFDI** con versión igual o mayor a la **4.0.** y utilizar el **Complemento Comercio Exterior.**

1. Al tener esta opción deshabilitada, en el **XML** se mostrará el valor "01" = "Documento de No exportación".

```
▼<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Certificado="MIIFrjCCA5agAwIBAgIUMzAwMDAwMDAwMDI0MzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggErMQ8wDQYDVQQDAZBQyBVQVQxLjAsBgNVBAoMJVNfU1ZJQ Exportacion="01" Fecha="2021-12-26T16:02:15" Folio="11" FormaPago="02" LugarExpedicion="45525" MetodoPago="PUE" Moneda="MXN" NoCertificado="300" Sello="GKDLjhv4fQhmPZehACHto8KexCrHDYzUS39LUGqj6Zi8F5s90QnGxZs9uYG3z1Qwrsr09E98Uj75FIYegqAoBDuaJJvCC4A6R+0/1aaKjS1GP5Thd+h27Ax1qf Serie="FC40" SubTotal="350.00" TipoDeComprobante="I" Total="406.00" Version="4.0">
```

2. Cuando se habilite la opción, se mostrará en el **XML** el valor "03" = "Documento de Exportación temporal".

```
▼<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cce11="http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ComercioExterior11/ComercioExterior11.xsd" Certificado="MIIFrjCCA5agAwIBAgIUMzAwMDAwMDAwMDI0MzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggErMQ8wDQYDVQQDAZBQyBVQVQxLjAsBgNVBAoMJVNfU1ZJQ01PIERFIEFETU Exportacion="03" Fecha="2021-12-26T16:08:39" Folio="13" FormaPago="02" LugarExpedicion="45525" MetodoPago="PUE" Moneda="MXN" NoCertificado="300" Sello="n7vCbkv0Cv+0Rl2IsxD6qjahF28EZErDEaAct5BZo/j4cJSiY00eRFP6VyzhrbVN7FSAvQt4Tq35X5Ah2321dGhwihrJkfPGJU++K4Tag4Rur4biy3XKtIECftH6TCeBQ28BD+G Serie="FC40" SubTotal="350.00" TipoDeComprobante="I" Total="406.00" Version="4.0">
```



Importante:

La opción **Exportación temporal**, sólo estará disponible para documentos con versión **4.0** del Anexo 20.

Uso de CFDI en vistas de Documentos

C-333342, 336659, 336661

Beneficio

Ahora, será posible configurar a la vista de tus **Documentos** el "Uso CFDI".

Configuración

Al configurar la vista de los siguientes **Documentos**, se podrá visualizar la columna antes mencionada.

- Factura
- Notas de venta
- Notas de crédito
- Devoluciones
- Notas de cargo al cliente

Para esto, desde la vista selecciona el botón **Configurar**:



En la **Configuración de la Vista** podrás agregar los campos desde la tabla **Documentos**, donde se podrás incluir la columna **Uso CFDI clave**.

Configuración de la Vista - Facturas [Todos los Documentos]

Archivo Tablas Vistas

Nuevo Guardar Cerrar

Campos Disponibles

Agentes

Código del agente
Nombre del agente
Comisión venta

Concepto...

Nombre del Concepto

Clients

Segmento contable 6
Segmento contable 7
Texto extra 1
Texto extra 2
Texto extra 3
Fecha extra
Importe extra 1
Importe extra 2
Importe extra 3
Importe extra 4
Abreviatura Clasif Cliente 1
Abreviatura Clasif Cliente 2

Monedas

Nombre de la Moneda

Documento...

Número de Guía
Mensajería
Cuenta de Mensajería
Número de Cajas
Peso
Método de pago clave
Forma de pago clave
Forma de pago descripción
Uso CFDI clave
UUID
UUID descripción

Campos de la Vista

Tabla:	Documentos	Documentos	Documentos	Documentos	Documentos	Documentos	Documentos	Documentos
Campo:	cFecha	cSerieDocumento	cFolio	UsoCFDIClave	cRazonSocial	cTotal	cPendiente	
Título:	Fecha	Serie	Folio	Uso CFDI clave	Razón Social	Total	Pendiente	
Alineación:	Izquierda	Izquierda	Derecha	Izquierda	Izquierda	Derecha	Derecha	
No. Decimales:					2	2		
Condición:								

Una vez realizado lo anterior, se mostrará la columna en la vista configurada:

Facturas - Todos los Documentos

Facturas Vistas Ayuda

Modificar Exportar TXT Exportar Excel Actualizar Configurar Filtro rápido Ayuda Cerrar

Todos los Documentos | Documentos Cancelados | Documentos con Saldo Pendiente |

Del: 01/01/2021 Al: 31/12/2023

Fecha	Serie	Folio	Uso CFDI clave	Razón Social
			0	

CFDI Relacionados

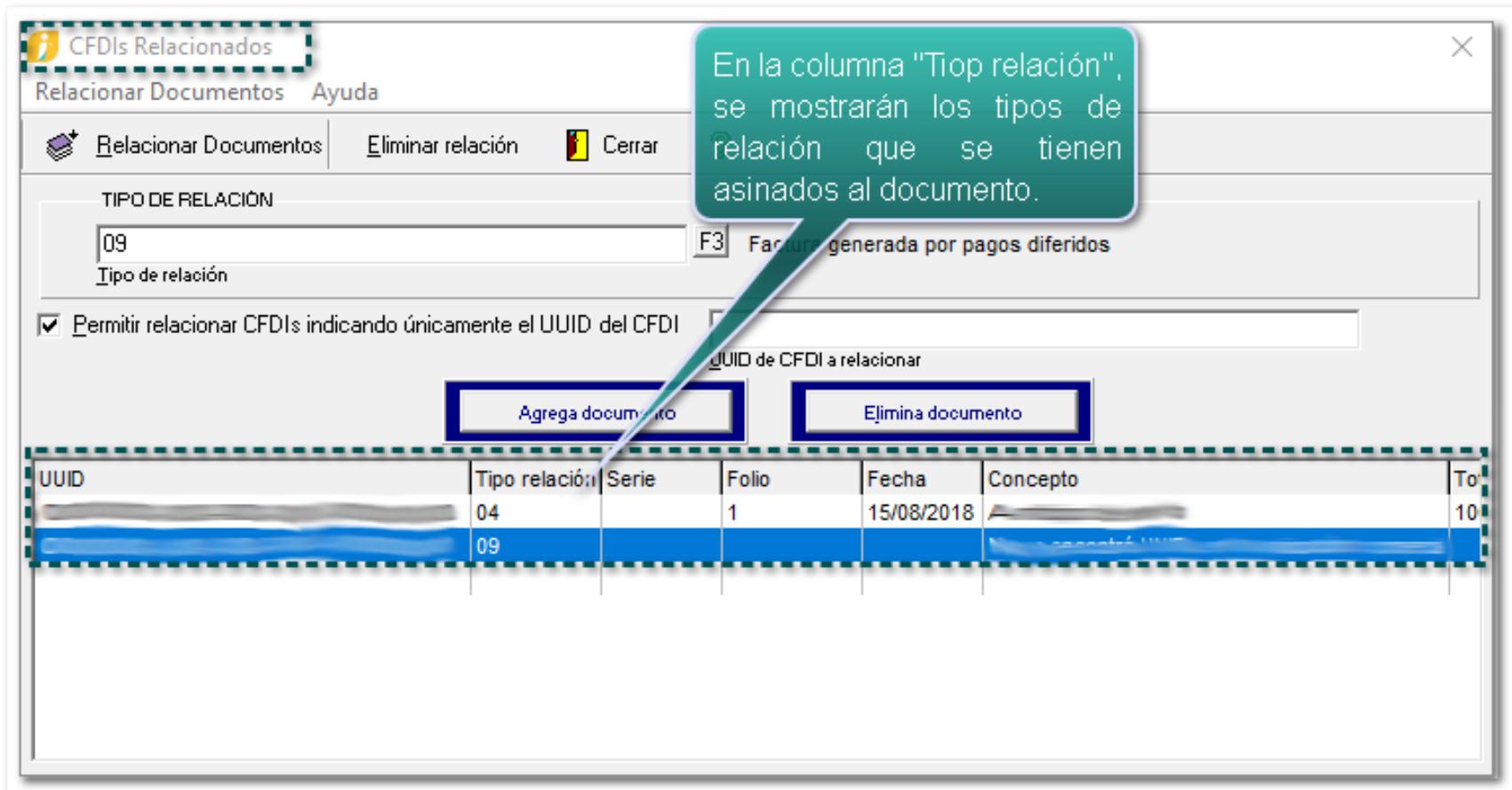
C-315306

Beneficio

En esta versión, para los documentos con versión igual o mayor a **4.0** del **Anexo 20**, se permitirán asociar **CFDI** con más de un tipo de relación y 'n' cantidad de **CFDI** por cada tipo de relación.

Configuración

Podrás asociar documentos que manejen la versión **4.0** desde la ventana "CFDIs Relacionados":



Importante:

Toma en cuenta las validaciones correspondientes de acuerdo al **Tipo de relación** que se asociará a tus documentos de acuerdo al SAT.

XML

El XML del CFDI contendrá la siguiente información:

TipoRelacion:

Atributo requerido para indicar la clave de la relación que existe entre éste que se está generando y el o los CFDI previos.

El atributo se vuelve requerido cuando existe el Nodo CFDI Relacionados.

CFDI Relacionados:

Nodo opcional para precisar la información de los comprobantes relacionados.

Si existe el Nodo padre CfdiRelacionados el Nodo hijo CfdiRelacionado será requerido.

CFDI Relacionado:

Nodo requerido para precisar la información de los comprobantes relacionados.

```
▼<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Certificado="MIIFrjCCA5agAwIBAgIUMzAwMDAwMDAwMDAwMDI0MzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgG Exportacion="01" Fecha="2021-12-26T18:53:14" Folio="14" FormaPago="02" LugarExpedicion="00000000000000000000000000000000" Sello="yrPbAlF0moso2eVdxEx9BQc2Q01mrvc2+ABH0bBzQ/YABz5eHqke3VZI4dqyAjhw32+UF9Y2DX6X Serie="FC40" SubTotal="350.00" TipoDeComprobante="I" Total="406.00" Version="4.0">
  ▼<cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="00000000-b7c2-4720-9a6b-575f0d604b42"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  ▼<cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="07">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="00000000-af3e-4b6f-80ff-052a42727a0b"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
```

Consideraciones

- Cuando un CFDI sea versión **3.3**, podrás asociar sólo un tipo de relación y "n" documentos relacionados.
 - En caso de documento CFDI versión **4.0**, se permitirá asociar "n" documentos relacionados y "n" tipo de relaciones por cada tipo de relación.
 - Se permitirá asociar y timbrar documentos que contengan la versión **4.0** del **Anexo 20** con la versión **3.3** y viceversa.
 - Para la versión **4.0** del **Anexo 20**, los Tipos de relación "08" y "09" se eliminan del catálogo, por lo que se actualiza el catálogo de **Tipos de Relación**:

c_TipoRelacion	Descripción
01	Nota de crédito de los documentos relacionados
02	Nota de débito de los documentos relacionados
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
04	Sustitución de los CFDI previos
05	Traslados de mercancías facturados previamente
06	Factura generada por los traslados previos
07	CFDI por aplicación de anticipo

Formatos y Etiquetas para el Anexo 20 versión 4.0

C-333471

Beneficio

A partir de esta versión, **CONTPAQi® Punto de venta** incluye formatos y etiquetas para la representación impresa de los documentos **CFDI** con la versión **4.0** del **Anexo 20**, y así puedes cumplir con las disposiciones legales.

Configuración

Se añaden las siguientes etiquetas que se incluyen en los formatos de impresión del sistema comercial, por medio de los cuales podrás imprimir y visualizar la información en los documentos que generados con la versión **4.0** del Anexo 20:

Factura:

Campo	Etiqueta
Código Exportación	%INVOICE_EXPORTACION_CVE%
Descripción Exportación	%INVOICE_EXPORTACION.Des%

Datos del cliente:

Campo	Etiqueta
Domicilio Fiscal	%RECEPTOR_DOMICILIO_FISCAL%
Código Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_COD%
Descripción Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL.Des%

Información del CFDI Global:

Campo	Etiqueta
Código Periodicidad	%GLOBAL_PERIODICIDAD_COD%
Descripción Periodicidad	%GLOBAL_PERIODICIDAD.Des%
Código Meses	%GLOBAL_MESES_COD%
Descripción Meses	%GLOBAL_MESES_Des%
Año	%GLOBAL_AÑO%

CFDI Relacionados:

A partir de la versión 4.0 del Anexo 20, las siguientes etiquetas deben de estar entre los delimitadores **%CR%** y **%/CR%**.

Campo	Etiqueta
-------	----------

Tipo Relación	%TIPO_RELACION_COD%
Descripción Relación	%TIPO_RELACION DES%
CFDI Relacionados	%UUID_RELACIONADO%



Nota:

La funcionalidad de las etiquetas ya existentes continuará de igual manera para la versión **4.0** del Anexo **20**.

Documentos de Ingreso desde CONTPAQi® Factura electrónica

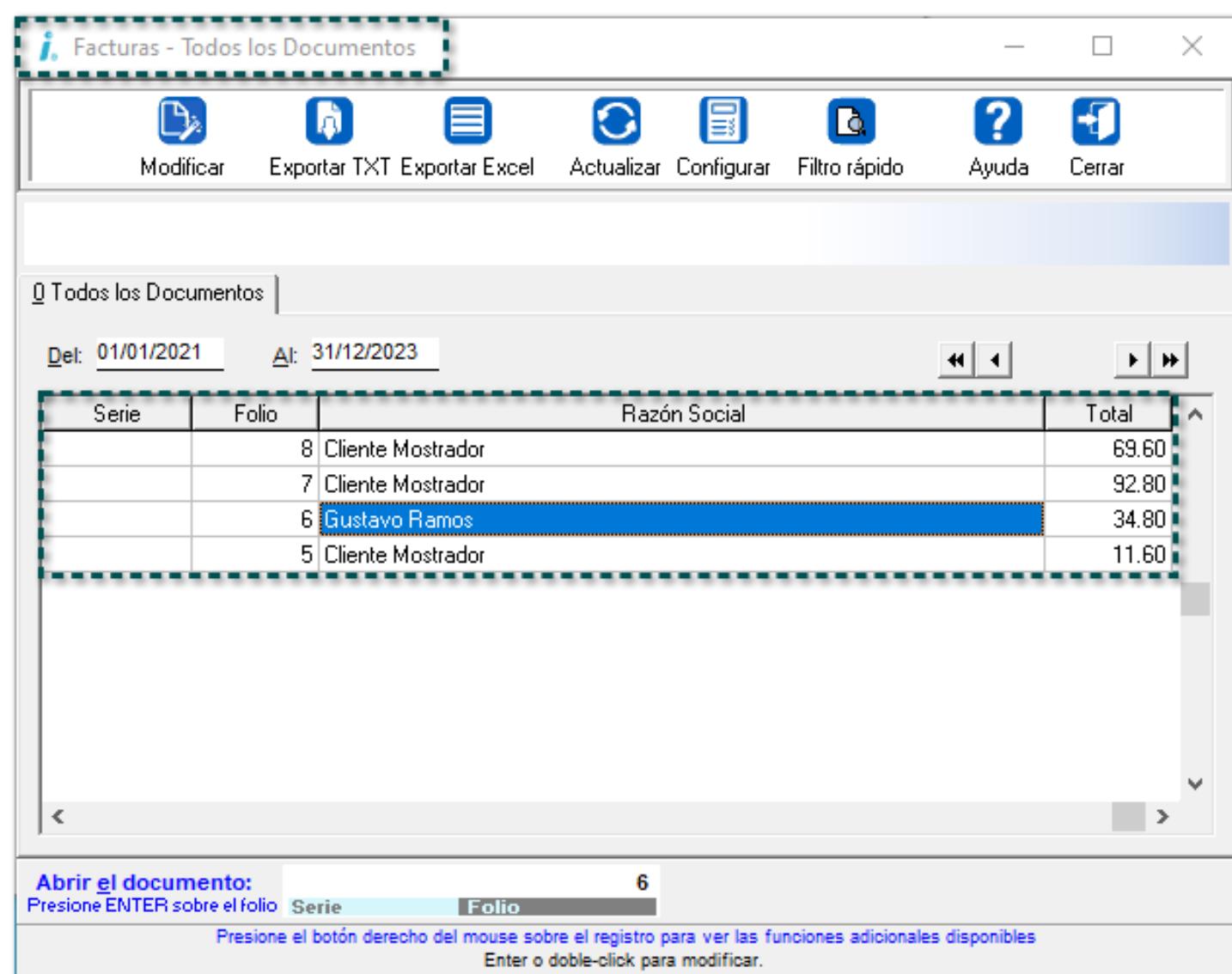
C-335008

Beneficio

A partir de ahora, tendrás la posibilidad de timbrar documentos **CFDI de Ingreso** desde **CONTPAQi® Factura electrónica**, cuando estos hayan sido generados en **CONTPAQi® Punto de venta** con la versión del Anexo 20 versión 4.0.

Configuración

Dentro de **CONTPAQi® Factura electrónica** ingresa a un **CFDI** generado en **CONTPAQi® Punto de venta**:



Serie	Folio	Razón Social	Total
	8	Cliente Mostrador	69.60
	7	Cliente Mostrador	92.80
	6	Gustavo Ramos	34.80
	5	Cliente Mostrador	11.60



Importante:

Recuerda abrir la misma empresa con la que trabajas en **CONTPAQi® Punto de venta**.

Una vez dentro del documento se mostrará una leyenda indicando que el documento fue generado en el sistema **CONTPAQi® Punto de venta**:

Factura / Factura (PV)

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® PUNTO DE VENTA

Concepto Factura (PV)	Fecha 23/02/2022	Serie	Folio 7 F3	Cliente 00000000
Moneda Peso Mexicano	Tipo de cambio		1.0000	Cliente Mostrador

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8. Expediente | 9. Transformación |



Toma nota:

La información de los movimientos **no** se podrá editar ni modificar.

Podrás modificar los datos de la pestaña **5 Información Adicional** en caso de que se requiera.

Factura / Factura (PV)

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

Se visualizará la versión del **Anexo 20** del concepto configurado desde **CONTPAQi® Punto de venta**.

CONTPAQ i® PUNTO DE VENTA

Concepto Factura (PV)	Fecha 23/02/2022	Serie Folio 7 F3	Cliente 00000000
Moneda Peso Mexicano	Tipo de cambio 1.0000		Cliente Mostrador

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente | 9. Transformación |

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición*: 45403

Forma de pago 01 F3 Efectivo

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI * G01 F3 Adquisición de mercancías

Método de pago Pago en una sola exhibición Exportación temporal:

Régimen fiscal: 601 F3 General de Ley Personas Morales

Facturación global notas de venta

Año 2022

Periodicidad 01 F3 Diario

Meses 01 F3 Enero

Referencia y observaciones:

Referencia:

Observaciones: NV 4 Importe: 92.800000

* Obligatorio

Por último, timbra el documento en **CONTPAQi® Factura electrónica**:

Factura / Factura (PV)

Nuevo Guardar Imprimir Timbrar/entregar Relacionar CFDIs Asociar CFDI Ver CFDI Cancelar Borrar Pagar Parcialidad Saldar Pago @ Ayuda Cerrar Adicionales

CONTPAQ i® PUNTO DE VENTA

Concepto Factura (PV)	Fecha 23/02/2022	Serie Folio 7 F3	Cliente 00000000
Moneda Peso Mexicano	Tipo de cambio 1.0000		Cliente Mostrador

Impreso

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente | 9. Transformación |

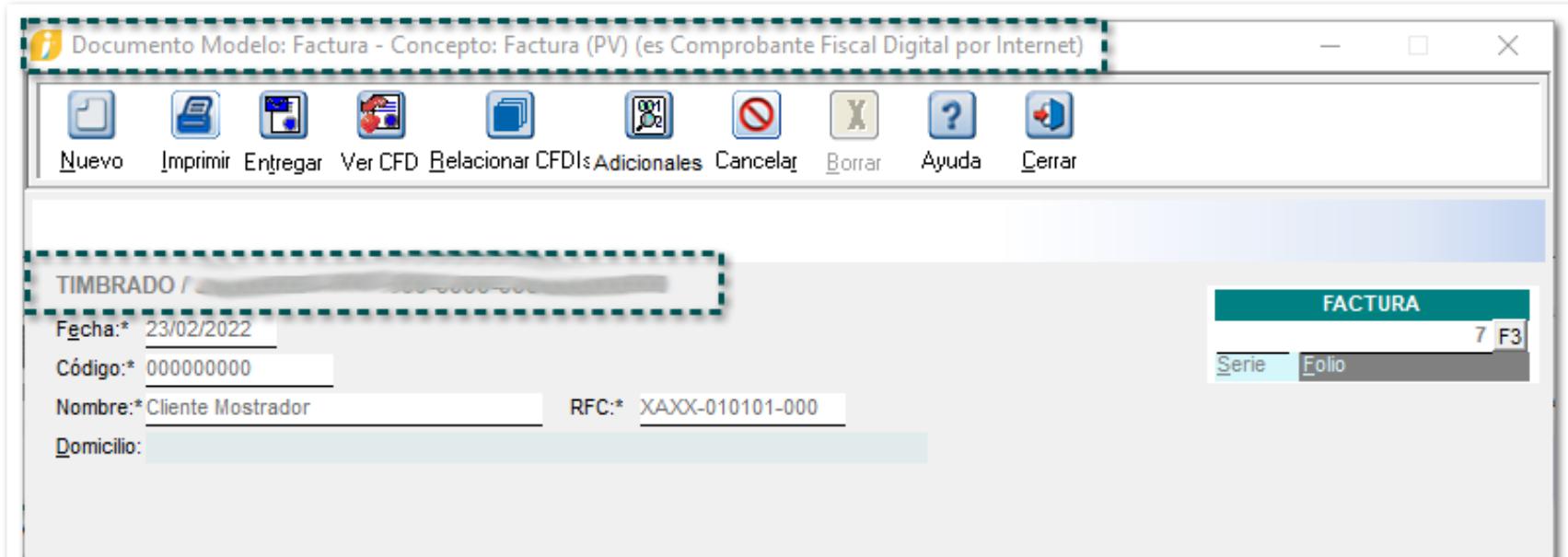
XML:

```
<<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" 03-10T11:37:21">
  Sellto="WYfgTy0d/35q4ZiLegbJ5QJX5v0XES7YvqzUacG3m6BBr0kUgnk66EJQPjDh5D0h0oPjDHQmPbD69GtY8R15s1xaNIQQzJFnZawNeXTsioJor6L1t5Fqft3r50y17tFnVNRlcrIHyF02ix+P9+LvsBn1k1WRe6QszCsxD3nZ55AKlmat3ayMtuyVyk7t43X91o6tTin2JxJMSyT3830VG3Jj, FormaPago="03" NoCertificado="3000100000490002434"
  Certificado="MIIIFuzCA60gAwBAgIUMzAwMDExMDAwMDAMIDAwMDI0MzQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggErMQwxDQYDVQQDDAZBQyBVQVQXlJAsBgNVBAoMjVNFU1ZJQ01PIERFIEFETUlosVNUkFDSU90IFRSSUJVVFSSUExGjAYBgNVBAsMEVNVC1JRVmgQXV0aG9yaXR5MgwJyKoZIhvchaQkBF SubTotal="10.00" Moneda="MXN" Total="11.60" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="45400">
    <cfdi:Emisor RazonSocial="601" Rfc="EKU900317C9" Nombre="ESCUELA KEMPLER URGATE"/>
    <cfdi:Receptor Rfc="XAXX010101000" Nombre="GUSTAVO RAMOS URIAS" DomicilioFiscalReceptor="44500" ReginemFiscalReceptor="612" UsoCFDI="G01"/>
    <cfdi:Conceptos>
      <cfdi:Concepto ClaveProdServ="44122011" ClaveUnidad="C62" Cantidad="1.00" NoIdentificacion="10020" Descripcion="Folders" ValorUnitario="10.00" Importe="10.00" ObjetoImp="02">
        <cfdi:Impuestos>
          <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Base="10.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1.60"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTraslados="1.60">
      <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1.60" Base="10.00"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Complemento>
      <fd:TimbreFiscalDigital xmlns:fd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
```

¡Y listo!, el documento quedará timbrado.



Luego, valida que en **CONTPAQi® Punto de venta** se visualice el documento timbrado desde **CONTPAQi® Factura electrónica**:



Validaciones para Factura versión 4.0

A continuación se enlistan los mensajes que se pueden presentar de acuerdo al **SAT**, en caso de tener un error al momento de generar comprobantes con versión 4.0 del Anexo 20:

Matriz de códigos de error para el Comprobante fiscal digital por internet

Validación	Código	
Este debe cumplir con el patrón (20[1-9][0-9])-([1-9][1[0-2])-([1-9][12][0-9])3[01])T(([01][0-9][2[0-3]):[0-5][0-9]:[0-5][0-9]) y debe corresponder con la hora local donde se expide el comprobante.	CFDI40101	El campo Fecha no
Desencriptar el contenido de este atributo usando el certificado incluido en el atributo "Certificado". Generar la cadena original del comprobante. Aplicar el algoritmo de digestión SHA-256. El resultado de la digestión debe ser igual al resultado de la descripción del sello.	CFDI40102	El resultado de la d
Atributo condicional para expresar la clave de la forma de pago de los bienes o servicios amparados por el comprobante.	CFDI40103	Si existe el tipo de
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_FormaPago.	CFDI40104	El campo FormaPa
Este atributo debe contener el valor "99" cuando el atributo MetodoPago contenga el valor "PPD".	CFDI40105	El campo FormaPa
El atributo debe contener un archivo .cer válido.	CFDI40106	EL certificado no c
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40107	El valor de este ca
Cuando el TipoDeComprobante sea I, E o N, el importe registrado en el atributo debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los conceptos registrados.	CFDI40108	El TipoDeComprob
Si el comprobante es T o P el importe debe ser 0, o cero con decimales.	CFDI40109	El TipoDeComprob
El valor registrado debe ser menor o igual que el atributo Subtotal.	CFDI40110	El valor registrado
Cuando el TipoDeComprobante sea I, E o N y algún concepto incluya el atributo Descuento, debe existir este atributo y debe ser igual al redondeo de la suma de los atributos Descuento registrados en los conceptos; en otro caso se debe omitir este atributo.	CFDI40111	El TipoDeComprob
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40112	El valor del campo
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Moneda.	CFDI40113	El campo Moneda
Si este atributo es MXN, puede omitirse el atributo TipoCambio, pero si se incluye, debe tener el valor "1".	CFDI40114	El campo TipoCar
Este atributo es requerido cuando el atributo Moneda tenga un valor distinto de MXN y XXX.	CFDI40115	El campo TipoCam
Este atributo no se debe registrar cuando el atributo Moneda tenga el valor XXX.	CFDI40116	El campo TipoCam
Este atributo debe cumplir con el patrón [0-9]{1,18}([0-9]{1,6})?.	CFDI40117	El campo TipoCam

Si el valor de este atributo está fuera del porcentaje aplicable a la moneda tomado del catálogo c_Moneda, el emisor debe obtener del PAC que vaya a timbrar el CFDI, de manera no automática, una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrar dicha clave en el atributo Confirmacion.	CFDI40118	Cuando el valor o límites establecidos
Atributo requerido para representar la suma del subtotal, menos los descuentos aplicables, más las contribuciones recibidas (impuestos trasladados - federales y/o locales, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras) menos los impuestos retenidos y/o locales.	CFDI40119	El campo Total menos los descuentos (impuestos trasladados - federales y/o locales, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras) menos los impuestos retenidos y/o locales.
Si el valor es superior al límite que establezca el SAT en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, el emisor debe obtener del PAC que vaya a timbrar el CFDI, de manera no automática, una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrar dicha clave en el atributo Confirmacion.	CFDI40120	Cuando el valor o límites establecidos, debe
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_TipoDeComprobante.	CFDI40121	El campo TipoDeComprobante
Atributo requerido para expresar si el comprobante ampara una operación de exportación.	CFDI40122	Cuando se tiene el valor para Comercio Exterior
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Exportacion.	CFDI40123	El campo Exportacion
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_MetodoPago.	CFDI40124	El campo MetodoPago
Se debe omitir el atributo MetodoPago cuando el TipoDeComprobante es T o P.	CFDI40125	Se debe omitir el atributo MetodoPago cuando el TipoDeComprobante es T o P.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_CodigoPostal.	CFDI40126	El campo Lugar de Envío c_CodigoPostal.
Este atributo no debe existir cuando los atributos TipoCambio y/o Total están dentro del rango permitido.	CFDI40127	El campo Confirmacion y/o Total están dentro del rango permitido.
El Proveedor de Certificación debe verificar que el emisor le haya solicitado esta clave de confirmación.	CFDI40128	Número de confirmación
El Proveedor de Certificación debe verificar que la clave de confirmación no se utilice en más de un comprobante.	CFDI40129	Número de confirmación
Este Nodo debe existir cuando el atributo Rfc del nodo receptor contiene el valor "XAXX010101000" y el valor del atributo Nombre del nodo Receptor contiene el valor "PÚBLICO EN GENERAL".	CFDI40130	El campo Rfc del nodo receptor y el valor del campo Nombre del nodo Receptor
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Periodicidad	CFDI40131	El campo Periodicidad
Cuando el valor de este atributo contenga la clave "05" el atributo RegimenFiscal debe contener el valor "621".	CFDI40132	El campo Periodicidad
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Meses	CFDI40133	El campo Meses, no
Si el atributo Periodicidad contiene un valor diferente de "05", este atributo debe contener alguno de los valores "01", "02", "03", "04", "05", "06", "07", "08", "09", "10", "11", "12".	CFDI40134	El campo Meses, no
Si el atributo Periodicidad contiene el valor "05", este atributo debe contener alguno de los valores "13", "14", "15", "16", "17" o "18".	CFDI40135	El campo Meses, no
Atributo requerido para expresar el año al que corresponde la información del comprobante global.	CFDI40136	El campo Año, no
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_TipoRelacion.	CFDI40137	El campo TipoRelacion

Este atributo, debe corresponder con el nombre del titular del certificado de sello digital del emisor.	CFDI40138	El campo Nombre del certificado de sello digital del emisor.
Si existe el atributo FacAtrAdquirente, este atributo, no debe corresponde a un nombre del titular del certificado de sello digital del Emisor.	CFDI40139	El campo Nombre titular del certificado de sello digital del Emisor.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_RegimenFiscal.	CFDI40140	El campo RegimenFiscal.
El régimen fiscal que se registre en este atributo debe corresponder con el tipo de persona del emisor.	CFDI40141	La clave del campo persona (física o moral).
Este atributo, debe contener el número de operación siempre que la respuesta del servicio del Validador de RFC para emitir facturas a través del adquirente, sea en sentido positivo.	CFDI40142	El campo FacAtrAdquirente valido.
Cuando no se utilice un RFC genérico, el RFC debe estar en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40143	Este RFC del receptor no cancelados del SAT.
Este atributo, debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40144	El campo Nombre de los RFC inscritos no cancelados en el SAT.
Este atributo, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40145	El campo Nombre del RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.
Si el valor registrado en este atributo es “PÚBLICO EN GENERAL”, el valor del atributo RFC del receptor debe ser “XAXX010101000”.	CFDI40146	El campo RFC del receptor.
Si el valor registrado en este atributo es es diferente de “PÚBLICO EN GENERAL” y el valor del atributo RFC del nodo Receptor es “XAXX010101000” o “XEXX010101000”, el valor de este atributo no debe estar asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40147	El campo Nombre del RFC “XAXX010101000” o “XEXX010101000” del receptor.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_CodigoPostal.	CFDI40148	El campo Domicilio del receptor.
Si el valor del atributo Nombre del receptor es “PÚBLICO EN GENERAL”, este atributo debe ser igual al valor del atributo LugarExpedicion.	CFDI40149	El campo Domicilio del receptor.
Este atributo, debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40150	El campo Domicilio del receptor.
Este atributo, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40151	El campo Domicilio del receptor.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Pais.	CFDI40152	El campo Residencia del receptor.
Si el RFC del receptor es de un RFC registrado en el SAT o un RFC genérico nacional, este atributo NO debe existir.	CFDI40153	El RFC del receptor.
El valor del atributo no puede ser MEX.	CFDI40154	El valor del campo Residencia.
Si el RFC del receptor es un RFC genérico extranjero y el comprobante incluye el complemento de comercio exterior, o se registró el atributo NumRegIdTrib, este atributo debe existir.	CFDI40155	Se debe registrar el campo Residencia.
Si el valor del atributo es un RFC inscrito no cancelado en el SAT o un RFC genérico nacional, no se debe registrar este atributo.	CFDI40156	El valor del campo Residencia.
Si el RFC del receptor es un RFC genérico extranjero y el comprobante incluye el complemento de comercio exterior, debe existir este atributo.	CFDI40157	Para registrar el campo Residencia.
Este atributo debe cumplir con el patrón correspondiente incluido en la columna “Formato de Registro de Identidad Tributaria” que publique en el catálogo de C_Pais.	CFDI40158	El campo NumRegIdTrib.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_RegimenFiscal.	CFDI40159	El campo RegimenFiscal.

El régimen fiscal que se registre en este atributo debe corresponder con el tipo de persona del receptor.	CFDI40160	La clave del campo persona (física o m
Si el atributo Rfc del Receptor contiene el valor "XAXX010101000" o el valor "XEXX010101000" en este atributo se debe registrar la clave "616"	CFDI40161	La clave del campo RFC del receptor.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_UsoCFDI.	CFDI40162	El campo UsoCFDI
El valor que se registre en este atributo debe aplicar para el tipo de persona del receptor y el régimen correspondiente conforme al catálogo c_UsoCFDI.	CFDI40163	La clave del campo (física o moral) y c_UsoCFDI.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_ClaveProdServ.	CFDI40164	El campo Clave c_ClaveProdServ.
Deben existir los complementos que señale el catálogo c_ClaveProdServ aplicables para este atributo.	CFDI40165	No existe el compl
Deben existir los impuestos trasladados y/o retenidos que señale el catálogo c_ClaveProdServ aplicables para este atributo.	CFDI40166	No está declarada ClaveProdServ.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_ClaveUnidad.	CFDI40167	El campo Clave c_ClaveUnidad.
El valor de este atributo debe ser mayor que cero (0) cuando el tipo de comprobante es Ingreso, Egreso o Nomina.	CFDI40168	El valor valor del cuando el tipo de c
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CFDI40169	El valor del campo superior permitido.
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40170	El valor del campo decimales que ten
El valor registrado debe ser menor o igual al atributo Importe.	CFDI40171	El valor del campo
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_ObjetoImp.	CFDI40172	El campo ObjetoImp
Si este atributo contiene el valor "02" el nodo hijo Impuestos del nodo concepto debe existir.	CFDI40173	El nodo concepto,
En caso de utilizar el nodo Impuestos en un concepto, se deben incluir impuestos de traslado y/o retenciones.	CFDI40174	En caso de utilizar impuestos de tras
El valor debe ser mayor que cero.	CFDI40175	El valor del campo que cero.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CFDI40176	El valor del campo un valor del catálo
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_TipoFactor.	CFDI40177	El valor del campo un valor del catálo
Si el valor registrado es Exento no se deben registrar los atributos TasaOCuota ni Importe.	CFDI40178	Si el valor registrado Traslado es Exento Importe.
Si el valor registrado es Tasa o Cuota, se deben registrar los atributos TasaOCuota e Importe.	CFDI40179	Si el valor registrado Traslado es Tasa o Importe.
Si el valor registrado es fijo debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, coincidir con el tipo de impuesto registrado en el atributo Impuesto y el factor debe corresponder con el atributo TipoFactor.	CFDI40180	El valor del campo contiene un valor dentro de rango.
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CFDI40181	El valor del campo encuentra entre el límite inferior y el límite superior.
El valor debe ser mayor que cero.	CFDI40182	El valor del campo que cero.

Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CFDI40183	El valor del campo debe ser un valor del catálogo c_Impuesto.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_TipoFactor.	CFDI40184	El valor del campo debe ser un valor del catálogo c_TipoFactor.
El valor registrado debe ser distinto de Exento.	CFDI40185	Si el valor registrado es Exento, el campo Retención debe ser nulo.
Si el valor registrado es fijo debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, coincidir con el tipo de impuesto registrado en el atributo Impuesto y el factor debe corresponder con el atributo TipoFactor.	CFDI40186	El valor del campo debe ser un valor del catálogo c_TasaOCuota.
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CFDI40187	El valor del campo debe encontrarse entre el límite inferior y el límite superior.
El valor de este atributo, debe encontrarse en la lista l_LCO.	CFDI40188	El campo ACuenta debe ser un valor de la lista l_LCO.
El valor registrado en este atributo debe ser diferente al valor registrado en los atributos Rfc de los nodos Emisor y Receptor.	CFDI40189	El valor del campo debe ser diferente a los valores de los campos Rfc de los nodos Emisor y Receptor.
Este atributo, debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40190	El campo NombreRFC debe ser un nombre de un RFC inscrito no cancelado en el SAT.
Este atributo, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40191	El campo NombreRFC debe ser un nombre de un RFC inscrito no cancelado en el SAT.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_RegimenFiscal.	CFDI40192	El campo RegimenFiscal debe ser un valor del catálogo c_RegimenFiscal.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_CodigoPostal.	CFDI40193	El campo Domicilio debe ser un valor del catálogo c_CodigoPostal.
Este atributo, debe encontrarse en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.	CFDI40194	El campo Domicilio debe ser un nombre de un RFC inscrito no cancelado en el SAT.
Este atributo, debe pertenecer al nombre asociado al RFC registrado en el atributo Rfc del Nodo Receptor.	CFDI40195	El campo Domicilio debe ser un nombre de un RFC inscrito no cancelado en el SAT.
Este atributo, debe cumplir con las reglas de validación definidas.	CFDI40196	El número de pedido debe cumplir con las reglas de validación definidas.
El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.	CFDI40197	El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_ClaveProdServ.	CFDI40198	El campo ClaveProdServ debe ser un valor del catálogo c_ClaveProdServ.
El valor de este atributo debe ser mayor que cero (0).	CFDI40199	El valor del campo debe ser mayor que cero (0).
El valor de este atributo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior.	CFDI40200	El valor del campo debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior permitido.
Este atributo, debe cumplir con las reglas de validación definidas.	CFDI40201	El número de pedido debe cumplir con las reglas de validación definidas.
El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.	CFDI40202	El NumeroPedimento no debe existir si se incluye el complemento de comercio exterior.
Cuando el TipoDeComprobante sea T o P, este elemento no debe existir.	CFDI40203	Cuando el TipoDeComprobante sea T o P, este elemento no debe existir.
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40204	El valor del campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.
El valor de este atributo debe ser igual a la suma de los importes registrados en el elemento hijo Retencion.	CFDI40205	El valor del campo debe ser igual a la suma de los importes registrados en el elemento hijo Retencion.
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40206	El valor del campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.
El valor de este atributo debe ser igual a la suma de los importes registrados en el elemento hijo Traslado.	CFDI40207	El valor del campo debe ser igual a la suma de los importes registrados en el elemento hijo Traslado.
Debe existir el atributo TotalImpuestosRetenidos.	CFDI40208	Debe existir el atributo TotalImpuestosRetenidos.

Es atributo, debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CFDI40209	El campo Impuesto
Debe haber sólo un registro por cada tipo de impuesto retenido.	CFDI40210	Debe haber sólo un
Debe existir el atributo TotalImpuestosRetenidos.	CFDI40211	Debe existir el campo
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40212	El valor del campo hasta la cantidad de
Debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los impuestos retenidos registrados en los conceptos donde el impuesto sea igual al atributo impuesto de este elemento.	CFDI40213	El campo Importe de la suma de los importes de los conceptos donde el impuesto sea igual al atributo impuesto de este elemento.
Debe existir el atributo TotalImpuestosTraslados, cuando existan conceptos con un TipoFactor distinto a Exento.	CFDI40214	Debe existir el campo
En el caso de que sólo existan conceptos con TipoFactor Exento, en este nodo solo deben existir los atributos Base, Impuesto y TipoFactor.	CFDI40215	Deben existir los campos
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40216	El valor del campo hasta la cantidad de
Debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los atributos Base trasladados registrados en los conceptos donde el impuesto del concepto sea igual al atributo impuesto de este elemento y la TasaOCuota del concepto sea igual al atributo TasaOCuota de este elemento.	CFDI40217	El campo Importe de la suma de los importes de los conceptos donde el impuesto del concepto sea igual al atributo impuesto de este elemento y la TasaOCuota del concepto sea igual al atributo TasaOCuota de este elemento.
En caso de que solo existan conceptos con TipoFactor Exento, la suma de este atributo debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los atributos Base registrados en los conceptos.	CFDI40218	El importe del campo al redondeo de la suma de los importes de los atributos Base registrados en los conceptos.
Este atributo, debe contener un valor del catálogo c_Impuesto.	CFDI40219	El campo Impuesto
Debe haber sólo un registro con la misma combinación de impuesto, factor y tasa por cada traslado.	CFDI40220	Debe haber sólo un
El valor seleccionado debe corresponder a un valor del catalogo donde la columna impuesto corresponda con el atributo impuesto y la columna factor corresponda con el atributo TipoFactor.	CFDI40221	El valor seleccionado la columna impuesto corresponda con el atributo impuesto y la columna factor corresponda con el atributo TipoFactor.
El valor de este atributo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.	CFDI40222	El valor del campo hasta la cantidad de
Debe ser igual al redondeo de la suma de los importes de los impuestos trasladados registrados en los conceptos donde el impuesto del concepto sea igual al atributo impuesto de este elemento y la TasaOCuota del concepto sea igual al atributo TasaOCuota de este elemento.	CFDI40223	El campo Importe de la suma de los importes de los impuestos trasladados registrados en los conceptos donde el impuesto del concepto sea igual al atributo impuesto de este elemento y la TasaOCuota del concepto sea igual al atributo TasaOCuota de este elemento.
Error no clasificado.	CFDI40999	Error no clasificado

Formato de Impresión

Representación impresa CFDI 4.0

C-333471

Ejemplo del **Formato de impresión** para un documento de "Ingreso" con versión 4.0. del Anexo 20 emitido:



CONTPAQi®
Punto de venta

ESCUELA KEMPLER URGATE

RFC: EKU9003173C9

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 45400
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago 01 - Efectivo	Folio FC - 5
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha 10/3/2022 11:18:26
Moneda: MXN - Peso Mexicano	Tipo de cambio:
Exportación: 01 - No aplica	

Datos del cliente

Cliente: GUSTAVO RAMOS URIAS	Uso CFDI: G01 - Adquisición de mercancías
R.F.C.: RAUG010101U77	Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades
Domicilio fiscal: 44500	Empresariales y Profesionales

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	.	C62 - Uno	44122011 - Folders	Folders	10.00	0.00	002 - IVA - 1.60	10.00

Importe con letra
ONCE PESOS 60/100 M.N.

Subtotal	10.00
Impuestos Trasladados	1.60
Total	11.60

CFDI Relacionados:
Tipo Relación CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

Fecha Inválida

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Representación impresa Factura ticket

C-335031

Ejemplo del **Formato de impresión** para un documento de "Factura ticket" con las etiquetas en versión 4.0. del **Anexo 20**:



Importante:

Recuerda asignar la **Forma Preimpresa** de la plantilla configurada para el "Ticket" desde la *Configuración del Concepto*.

**ESCUELA KEMPER URGATE SA
DE CV**

R.F.C.: EKU9003173C9
Domicilio: Calle de la escuela Kemper No. 435
Colonia: Ladrón de Guevara
C.P.: 44600
Teléfono:
Guadalajara Guadalajara, Jalisco. México

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas
Morales

FACTURA EN TICKET

8/2/2022 9
Aprobación: 0 - 0
Cliente: 01 SABINO ARAUJO AMADOR
R.F.C.: AAASS560528JQ9
Régimen Fiscal: 601 - General de ley personas
morales
Domicilio: Calle de Sabino No. 435
Colonia: San Fernando INFONAVIT
C.P.: 20247
Aguascalientes, Aguascalientes
Aguascalientes, México
Tipo de exportación: 01 - No aplica

Se visualizará el **Tipo de
exportación**.

Código Cantidad Unidad Unitario Importe

Producto A				
001	1.00	PIEZA	10,000.00	10,000.00

Observaciones
NV 3 Importe: 11600.000000

Subtotal:	10,000.00
IVA:	1,600.00
TOTAL:	11,600.00

ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Este documento es una representación impresa de un
CFDI.



Además de mostrar el **Uso del CFDI**.

Forma de Pago: 99 - Por definir
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Sello Digital

```
B9muEnsVekod2jV+y6Bus1ST/WucAf  
z9YbnzDT8ImHwNo7VGpEFjJa0HL9/8  
11Sk2Sa+P487QtinkxkhJE96YWXXfuH  
cONP50Ez6CGR8E5Z148eDwNOTjbQKY  
eRkYqpeBNN6Ob0B8szeDrA3P9pXaG+  
ID0+wDf31HIoBvn4SFbXW/JdfGBjo3  
4a9qQCaq/81H3YP2kZHc2kLGEcKEjJ  
GqohqC6RHPeE9yTO5d48dRjnQURndd  
cBAulmM3fP/50r2RwMdLoVX510tXrY  
s6dn4NsqC2/pnzKxoJEvx+ySYecY4c  
aN63vLcLnP6i8YYRUGBNXDzQTC2bBd  
rIj1QJ3M1UeA==
```

Sello SAT

```
DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-  
DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-  
DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-  
DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-  
DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-  
DEMO-demo-DEMO-demo-DE
```



Importante:

El formato amigable anterior, sólo aplicará para documentos tipo: **Factura cliente, Notas de cargo, y Notas de crédito**.

Facturación Global 4.0

Introducción

Para los efectos del CFDI donde consten las operaciones realizadas con el público en general, los contribuyentes podrán remitir al **SAT** o al proveedor de certificación de CFDI, según sea el caso, el CFDI a más tardar dentro de las **72 horas siguientes** al cierre de las operaciones realizadas de manera diaria, semanal, mensual o bimestral.

Los contribuyentes podrán elaborar un CFDI diario, semanal o mensual, donde consten los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general del periodo al que corresponda, y el número de folio o de operación de los comprobantes de operaciones con el público en general que se hubieran emitido, utilizando para ello la clave genérica en el **RFC** a que se refiere la **regla 2.7.1.26**.



Recuerda:

Para más información, puedes consultar el siguiente documento: [Resumen Reforma Fiscal 2022](#).

Habilitar versión 4.0 del Anexo 20

C-333361

Beneficio

A partir de esta versión, en la **Facturación Global de Notas de venta** se incluirá la versión **4.0** del **Anexo 20**.

Configuración

Al ingresar a la configuración de **Conceptos**, desde la pestaña "4. Comprobante Fiscal Digital / CFDI" tendrás la posibilidad de habilitar la versión **4.0** del Anexo.

Código: * 888 CFDi
Nombre: * Factura Global 4.0 Inactivo

1. Datos Generales **4. - Comprobante Fiscal Digital / CFDI**

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002434 F3
Asunto del Certificado: SERIALNUMBER= / XIQB891116MGRMZRO5,OU=Escuela Kemper Urgate F3

Activar
Eliminar

Vigencia del certificado
Desde Lunes, 17/Jun/2019 13:44
Hasta Sábado, 17/Jun/2023 13:44

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Formato_Factura_Global_40.htm F3
Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\ImpCFDFactura.rtw F3
Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\AdminPAQ 1100 F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0
Timbrar y Entregar a la vez:
Forma de pago por omisión: 01 Efectivo
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
En caso no capturar valor, se toma el régimen fiscal definido en la empresa.

* Obligatorio



Nota:

Toma en cuenta que, ahora se incluye la nueva **Plantilla de Formato Digital "Formato_Factura_Global_40.rdl"** para la Facturación Global que incluye el **Anexo 20** versión 4.0.

Haz clic en el botón **Adicionales** de la "Factura Global" configurada con la versión 4.0 del Anexo 20:

Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura Global 4.0 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Nuevo Imprimir Timbrar/Entregar Ver CFD Relacionar CFDs **Adicionales** Cancelar Borrar Ayuda Cerrar

TIMBRE PENDIENTE

Fecha: * 23/02/2022
Código: * 000000000
Nombre: * Cliente Mostrador RFC: * XAXX-010101-000
Domicilio:

FACTURA
8 F3
Serie Folio

Código	Cantidad	Unidad	Existencia	Precio	NETO	Descuento 1	% I.V.A	I.V.A	% I.E.P.S.	I.E.P.S.	Impues
10020	3.00	(N)	0.00	10.00	30.00	0.00	16.00 %	4.80	0.00 %	0.00	(
10020	3.00	(N)	0.00	10.00	30.00	0.00	16.00 %	4.80	0.00 %	0.00)

DETALLE

TOTAL de productos	6.00	Subtotal	60.00
Saldo cliente (Pesos)	0.00	Total descuentos	0.00
Saldo documento	69.60	Total impuestos	9.60
		TOTAL	69.60

Y desde la pestaña **Anexo 20, Referencia y Observaciones**, se mostrará la versión que corresponda al concepto.

Información Adicional

Borrar Aceptar Cancelar ?

Anexo 20, Referencia y Observaciones <Usuario> <Expediente>

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición * 45400

INFORMACIÓN PARA PAGO

Forma de pago 01 Método de pago Pago en una sola exhibición

Efectivo

Condiciones de pago

Régimen fiscal 616 Sin obligaciones fiscales

Uso del CFDI * G01

Exportación temporal:

REFERENCIA Y OBSERVACIONES

Referencia

NV 8 Importe: 46.400000, NV 7 Importe: 23.200000

Consideraciones

- Para poder emitir un **CFDI** de "Factura Global" el código postal del **Receptor** deberá ser el mismo que el del **Emisor**.
- Si el **RFC** del nodo **Receptor** contiene: **XAXX010101000** y/o **XEXX010101000**, y el **Nombre** del **Receptor** contiene "**PUBLICO EN GENERAL**" este nodo deberá existir en el XML.
- El **Régimen Fiscal** del cliente **Público en general** que se deberá configurar es **616 - Sin obligaciones fiscales**.
- El **Uso CFDI** del cliente **Público en general** que se deberá configurar es **S01 - Sin efectos fiscales**.

Nota:



A partir de la versión 4.0 del Anexo 20, se establecen nuevas reglas para el uso del **RFC Genérico Nacional** y **Extranjero** y cuyo valor se relaciona al atributo **Nombre**, para esto, identifica cuándo y cómo se usará para **Facturación Global**.

Para mayor información, consulta el documento [Facturación con RFC Genérico](#)

Nuevos Campos en la Facturación Global de tickets para el Anexo 20 versión 4.0

C-333361

Beneficio

A partir de esta versión, se agregan los campos de captura: "Año", "Periodicidad" y "Meses" desde el botón **Adicional de la Factura Global** para poder cumplir con las disposiciones fiscales con la nueva versión 4.0 del Anexo 20.

Configuración

La información de los campos "Año", "Periodicidad" y "Meses" para la **Factura Global de Notas de venta** con esquema **4.0** del **Anexo 20** del SAT se podrán capturar desde la pestaña "Anexo 20, Referencia y Observaciones" de la ventana **Información Adicional** del documento:

Información Adicional

ANEXO 20 v 4.0

Lugar de expedición * 44600

INFORMACIÓN PARA PAGO

Forma de pago 01 F3 Método de pago Pago en una sola exhibición

Condiciones de pago

Régimen fiscal 616 Sin obligaciones fiscales

Uso del CFDI * S01 F3

REFERENCIA Y OBSERVACIONES

Referencia

NV49 Importe:37.120000

Observaciones

Facturación global notas de venta

Año 2022

Periodicidad 01 F3 Diario

Meses 01 F3 Enero

Se podrá capturar un año, por omisión, el **Año** se tomará de acuerdo a la fecha del documento.

Mediante el botón **<F3>**, tendrás la posibilidad de elegir la Periodicidad; *Diario, Semanal, Quincenal, Mensual o Bimestral*.

Con el botón **<F3>**, selecciona el **Mes** correspondiente.



Toma nota:

Si se tiene configurada la versión **3.3** del anexo **20**, no se mostrará la sección **Facturación global de notas de venta** en dicha versión y no será necesario capturar la información de los campos: "Periodicidad", "Mes" y "Año".

- El campo **Periodicidad** mostrará la lista de opciones de acuerdo al nuevo catálogo del SAT **c_Periodicidad**:

c_Periodicidad	Descripción	Fecha de inicio de vigencia
01	Diario	01/01/2022
02	Semanal	01/01/2022
03	Quincenal	01/01/2022
04	Mensual	01/01/2022
05	Bimestral	01/01/2022

- El campo **Meses** mostrará la lista de opciones de acuerdo al nuevo catálogo del SAT **c_Meses**:

c_Meses	Descripción	Fecha de inicio de vigencia
01	Enero	01/01/2022
02	Febrero	01/01/2022
03	Marzo	01/01/2022
04	Abril	01/01/2022
05	Mayo	01/01/2022
06	Junio	01/01/2022
07	Julio	01/01/2022
08	Agosto	01/01/2022
09	Septiembre	01/01/2022
10	Octubre	01/01/2022
11	Noviembre	01/01/2022
12	Diciembre	01/01/2022
13	Enero - Febrero	01/01/2022
14	Marzo - Abril	01/01/2022
15	Mayo - Junio	01/01/2022
16	Julio - Agosto	01/01/2022
17	Septiembre - Octubre	01/01/2022
18	Noviembre - Diciembre	01/01/2022



Importante:

En caso de que en el campo **Periodicidad** sea "Bimestral (05)", se deberá capturar el **Régimen fiscal "621"** que corresponde a *Incorporación Fiscal*.

Una vez timbrada la **Factura Global**, desde el "XML" se mostrarán los siguientes campos:

Desde el nodo "InformacionGlobal", se visualizará el **Año**, el **Mes**, y la **Periodicidad**.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="19" Fecha="2022-03-16T20:53:14" Sello="h1j33vzthD7yg1u9xvX5ZPokuE5009g78uSLN14bpcrn2RjyagU2421cxEhx/byOp9QlyzBk4c4rRE1D/qAKB/VYvJnjct2NC6VukpphLYU01x36aGZaff01r08SauKR0cvHe+VvLVEEq8sr0FT1rIw734y8P0DjtotB5F6QXfg50vhvrr26CX+UmjLwv/AvP/KGgj1Xmp+Zlhe5a8G7czYLWZitYF59oMaadGk4uQvvrnV FormaPago="01" NoCertificado="300010000000000002434" Certificado="N1IfuzcCA60gAvB4gU1mAwD40VdawfD4M1zQdQVQDQDAZQyBVQVQxJ4sBngNVAoMVNfU1Z3Q01PIERFIEFETULOSVNNUKFDsU01FRSSUJVVEPSSUEgJAYgIVBAsHEVNVC1JRVWgQXV0aG9yaK5ISgwJgYKoZIhvNAQkBF1v2Hhc15tYXJ0aW51kB2YX SubTotal="32.00" Imonda="000" Total="37.12" TipoDeComprobante="1" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="44600" />
```

Y desde el nodo **Receptor**, se mostrará el "DomicilioFiscalReceptor", **Lugar de expedición del CFDI**.

```
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="01010101" ClaveUnidad="ACT" Cantidad="1.00" NoIdentificacion="NV49" Descripcion="Venta" ValorUnitario="32.00" Importe="32.00" ObjetoImp="02">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="32.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota=".160000" Importe="5.12"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <fdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" />
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Concepto>
```

Consideraciones

- Al personalizar la vista de documentos de **Factura Global**, desde la tabla "Documentos" se podrá incluir la columna **Uso CFDI**, y una vez configurada, se mostrará la información correspondiente.

Facturas - Todos los Documentos

Facturas Vistas Ayuda

Modificar Exportar TXT Exportar Excel Actualizar Configurar Filtro rápido Ayuda Cerrar

Todos los Documentos | Documentos Cancelados | Documentos con Saldo Pendiente |

Del: 01/01/2021 Al: 31/12/2023

Fecha	Serie	Folio	Uso CFDI clave	Uso CFDI clave	Razón Social
10/03/2022		14	G01	G01	GUSTAVO RAMOS URIAS
25/02/2022		9	G01	G01	GUSTAVO RAMOS URIAS
23/02/2022		8	G01	G01	Cliente Mostrador

Formato de impresión de Factura Global versión 4.0

C-333360, 335031

Beneficio

A partir de esta versión, se incluye la nueva plantilla de formato amigable para la representación impresa de un documento de Factura Global, "Formato_Factura_Global_40.html".



Importante:

Recuerda asignar la nueva plantilla en la configuración del concepto, pestaña "4. Comprobante Fiscal Digital / CFDI".

Configuración

En la representación impresa del documento de Facturación global, se visualizará de la siguiente manera:

ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV

RFC: EKU9003173C9

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 44600
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

En la plantilla se mostrarán los nuevos datos para la **Factura Global**; *Periodicidad, Meses y Año*.

Forma de pago Método de pago Moneda: Exportación:	01 - Efectivo PUE - Pago en una sola exhibición MXN - Peso Mexicano 01 - No aplica	Folio Fecha Tipo de cambio:	- 19 16/3/2022 20:53:14			
Datos del cliente						
R.F.C.: XAXX010101000 Domicilio 44600 fiscal:		Uso CFDI: S01 - Sin efectos fiscales Régimen fiscal: 616 - Sin obligaciones fiscales				
Información del CFDI global						
Periodicidad: 01 - Diario Meses: 01 - Enero		Año: 2022				
Folio	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción			
NV49	ACT - Actividad	01010101	Venta Impuesto1 Tasa 0.160000 Base 32.00000 Total 5.120000			
			32.00 0.00 002 - IVA - 5.12 32.00			
Importe con letra: TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.		Subtotal	32.00			
		Impuestos Trasladados	5.12			
		Total	37.12			
CFDI Relacionados:						
Tipo Relación	CFDI Relacionados					
	Serie del Certificado del emisor: 30001000000400002434 Folio fiscal: DFD128D9-CC3D-445A-A43B-F6D509B52CEC No. de Serie del Certificado del SAT: 30001000000400002495 Fecha y hora de certificación: Marzo 16 2022 - 20:53:15					
Este documento es una representación impresa de un CFDI						
Sello Digital del CFDI h1j33vzthD7Yg+u9xxVSZ9Poku9ES009qf8wSLZMi48pcrmzbRjyagU242iCx1hx/byOp9QiyzzBkc4rRREI D/qAKB/vMjnctzNC6VuKppHLYU0ix36aGZafF01rD8SauKRDcvHe+YvLVEEq8sr0FTlrlw7J4y8PtDjjotatB SF6QXFgSOvhvr26CX+UBmjLMw/AvP/KGqMIXmp+ZMe5a8G7CzYUMZitMYF59oMaaGDK4UqwrWVIIIm0Z2ZJfi u/50IjyqrrvnHGfoHqe8EtGGW9d9OorMtWjz6pzsGWj6VBj5R2fHpQmMLsT8I4ajgt7a3ok9cdQLcNaRXsg==						
Sello del SAT ExhNBeJjmoxyRoKmnZAqJegxqlqNXHlq0IPLDuyC3ad6Dtx+JveMv3GPQYb99xMlt9XwQvoUn85Hsc6m Yyu6DmZTfZV1Hbt76cVWk8lgajJwBiBKu7yHe8I488WWcxHZPaxqdDAKg3UERB1n1H6bh6ZGVBP1AIRV Wnlz1p7iQgG1pX4nlvyTaIBAe5Hj5MIB1Q1J+gjbKhU1+QOFd+PRFOQnW5MDjgipuZtW8R7ou/xjdHQ hqEe4tUwkbR6vEb8FK/sOztS3v6d9TVlqiFmQyslJwdqN+teISEscLX4MReKePz+F4XBWxhqNPKjq4Z urRTNPqqmArbZINpCIPy3w==						
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT 1 DFD128D9-CC3D-445A-A43B-F6D509B52CEC 2022-03-16T20:53:15 MAS0810247C0 h1j3 3vzthD7Yg+u9xxVSZ9Poku9ES009qf8wSLZMi48pcrmzbRjyagU242iCx1hx/byOp9QiyzzBkc4rRR						

**Importante:**

La nueva plantilla se encuentra en la ruta: C:\Compacw\Empresas\Reportes\|PuntoDeVenta.

Este equipo > OS (C:) > Compacw > Empresas > Reportes > PuntoDeVenta

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Formato_Factura_40.htm	12/01/2022 10:17 a. m.	Documento HTML	27 KB
Formato_Factura_Global_40.doc	12/01/2022 10:17 a. m.	Documento de Microso...	52 KB
Formato_Factura_Global_40.htm	12/01/2022 10:17 a. m.	Documento HTML	29 KB
Hoja_PuntodeVenta_AddIn.xla	04/08/2021 01:24 p. m.	Complemento de Micro...	1,624 KB

Etiquetas para Factura Global del Anexo 20 versión 4.0

Beneficio

A partir de esta versión, se actualizan los formatos y etiquetas para la representación impresa de los documentos **CFDI de Facturación Global** con la versión 4.0 del Anexo 20, y así puedes cumplir con las disposiciones legales.

Configuración

Se incluyen nuevas etiquetas en el formato: **""Formato_Factura_Global_40.rdl"** del sistema comercial, por medio de los cuales podrás imprimir la información en los documentos generados con la versión **4.0** del Anexo **20**.

Etiquetas Factura Global en el Formato amigable

Factura

Campo	Etiqueta
Código Exportación	%INVOICE_EXPORTACION_CVE%
Descripción Exportación	%INVOICE_EXPORTACION_DES%

Datos del cliente

Campo	Etiqueta
Domicilio Fiscal	%RECEPTOR_DOMICILIO_FISCAL%
Código Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_COD%
Descripción Régimen Fiscal	%RECEPTOR_REGIMEN_FISCAL_DES%

Información del CFDI global

Campo	Etiqueta
Código Periodicidad	%GLOBAL_PERIODICIDAD_COD%
Descripción Periodicidad	%GLOBAL_PERIODICIDAD_DES%
Código Meses	%GLOBAL_MESES_COD%
Descripción Meses	%GLOBAL_MESES_DES%
Año	%GLOBAL_AÑO%

CFDI Relacionados

A partir de la versión **4.0** del Anexo 20, las siguientes etiquetas deberán de estar entre los delimitadores **%CR%** y **%/CR%**.

Campo	Etiqueta
Tipo Relación	%TIPO_RELACION_COD%
Descripción Relación	%TIPO_RELACION_DES%
CFDI Relacionados	%UUID_RELACIONADO%



Nota:

La funcionalidad de las etiquetas ya existentes continuará de igual manera para la versión **4.0** del Anexo **20**.

Actualización al Servicio de Cancelación de CFDI

Introducción

A partir del **1 de enero del 2022** será necesario señalar el motivo de la cancelación de los comprobantes conforme al siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Comprobante emitido con errores con relación.
02	Comprobante emitido con errores sin relación.
03	No se llevó a cabo la operación.
04	Operación nominativa relacionada en una factura global.



Importante:

Cuando se seleccione la **clave 01**, se habilitará un campo adicional para capturar el folio fiscal que sustituye al comprobante.

Con la introducción de diferentes reglas de validación, asegurará el SAT coherencia en los datos registrados en las Facturas electrónicas emitidas bajo este nuevo modelo.

La secuencia de las reglas de validación se atiende en el siguiente orden:

1. Formas y sintaxis
2. Validaciones del Anexo 20
3. Validaciones del complemento
4. Reglas del RMF

Beneficio

Ahora, en **CONTPAQi® Punto de venta** se incorporan las siguientes mejoras con respecto a la cancelación de documentos:

1. Solicitar el motivo de cancelación al cancelar un **CFDI**
2. Nueva columna "Motivo de cancelación" desde el **Administrador del Almacén Digital**
3. Cancelación administrativa para documentos de **Ingreso**

Marco legal

De acuerdo con el artículo **29-A fracción IX de CFF los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)** sólo podrán cancelarse dentro del mismo ejercicio fiscal en que se expidan, esto quiere decir que **los comprobantes emitidos en el ejercicio fiscal 2021, solo se podrán cancelar hasta el 31 de diciembre de 2021**.

Artículo 29-A CFF. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este código, deberán contener los siguientes requisitos:

Cuarto Párrafo

Salvo que las disposiciones fiscales prevean un plazo menor, los comprobantes fiscales digitales por Internet sólo podrán cancelarse en el ejercicio en el que se expidan y siempre que la persona a favor de quien se expidan acepte su cancelación.

Sin embargo, en su edición vespertina, en el DOF, el día 27 de diciembre de 2021, se publicó la RMF 2022 en donde se otorga la facilidad de cancelar los comprobantes emitidos en el ejercicio 2021, hasta el 31 de enero del 2022 de conformidad con la siguiente regla.

2.7.1.47 Plazos para la cancelación de CFDI

Para los efectos del artículo 29-A, cuarto párrafo del CFF, la cancelación de los CFDI se podrá efectuar a más tardar el 31 de enero del año siguiente a su expedición.

Lo anterior no es aplicable a los CFDI globales emitidos por las personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza.

Fundamento Legal

- Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- Reglas 2.7.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- Regla 2.7.1.39 de la TERCERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, cuarta Versión Anticipada.

Apartado C. Estándar del servicio de cancelación.

- Se ajusta la descripción del código de respuesta para el sistema actual de cancelación.
- Se ajusta el esquema para incluir el motivo de cancelación y el folio fiscal que sustituye.

EstatusUUID	Descripción del código	Código
	UUID Solicitud recibida.	201
	UUID Previamente cancelado.	202
	UUID No encontrado o no corresponde en el emisor.	203
	UUID No aplicable para cancelación.	204
	UUID No existe.	205
	UUID No corresponde a un CFDI del sector primario.	206

Apartado D. Especificación técnica del código de barras bidimensional a incorporar en la representación impresa.

- Se ajusta la numeración de la secuencia de los datos.

Consideraciones

Se identifican cambios en el servicio de cancelación conforme los siguientes artículos de la LISR y CFF.

1. Adición al Artículo 113-G, Fracción V de la LISR.

2. Reforma del Artículo 29-A, cuarto y quinto párrafos del CFF.



Importante:

- Los contribuyentes del **Régimen simplificado de confianza (RESICO)** podrán cancelar un **CFDI** global únicamente en el mes en que genera el mismo.
- Los contribuyentes únicamente podrán cancelar un **CFDI** en el mismo ejercicio en que se haya emitido.

Principales cambios

- Se modifica el esquema y se incluye el motivo de cancelación
- Se incluye el folio fiscal que sustituye el comprobante cancelado
- Se adecuan las validaciones para limitar la cancelación solamente al ejercicio en que se haya emitido
- Al seleccionar como motivo de cancelación la clave "01 - Comprobante emitido con errores con relación", deberá relacionarse el folio fiscal de comprobante que sustituye al cancelado
- Facturas globales emitidas por contribuyentes del régimen simplificado de confianza (RESICO)
- Se actualizan los plazos para realizar la cancelación de facturas

Fuentes de información

Para el desarrollo de esta versión, **CONTPAQi®** tomo como base los requerimientos contenidos en la información publicada en el portal del SAT:

- Estándar del Anexo 20 versión 3.3/4.0 y sus reglas de validación
- XSD (Estándar Técnico del Anexo 20)
- Resolución Miscelánea Fiscal y sus Modificaciones
- Guías de llenado (Anexo 20 v 4.0)
- Preguntas Frecuentes publicadas por el SAT
- Catálogos para CFDI v 4.0



Importante:

Para mayor información, consulta el documento [Esquema de Cancelación](#) en **CONTPAQi®**.

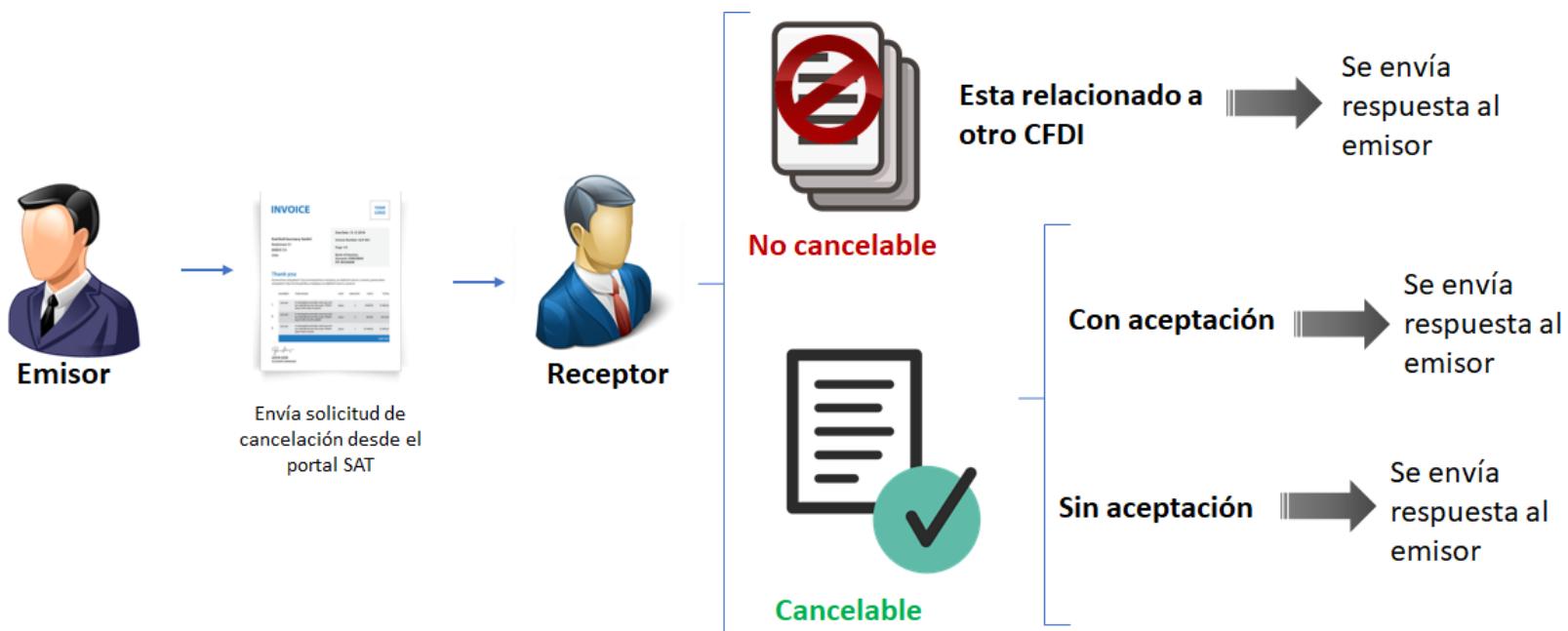
Cancelación de documentos CFDIs

C-333379

Beneficio

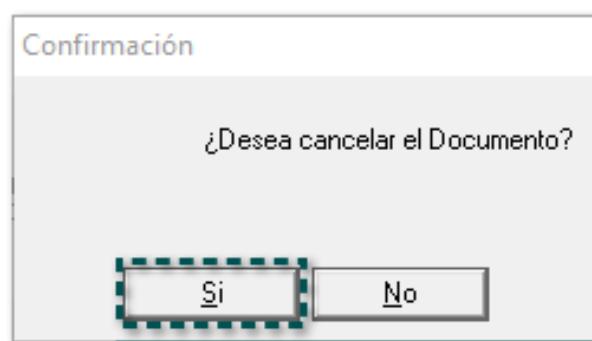
Ahora, al "Cancelar CFDIs" el sistema solicitará el **Motivo de cancelación** de acuerdo a las nuevas especificaciones y modificaciones implementadas en el Anexo 20.

Además, se incluyen mejoras en el flujo del proceso, primero deberás generar el nuevo documento con las correcciones correspondientes, ya que se deberá indicar el UUID que sustituye al documento anterior; se permitirá seleccionar un **CFDI relacionado** o bien capturar manualmente el **UUID**.



Configuración

Al Cancelar un **CFDI** se mostrará una ventana indicando la confirmación de la cancelación. Haz clic en el botón "Si":



Después, se solicitará el motivo de cancelación de acuerdo al SAT.

TIMBRADO /

Fecha: * 10/03/2022
Código: * CL003
Nombre: * GUSTAVO RAMOS URIAS
RFC: * XAXX-010101-000
Domicilio: Patria 1234 , Arcos Sur, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México

FACTURA
FC 2 F3
Serie Folio

Información de cancelación

Motivo

UUID: 01=Comprobante emitido con errores con relación
02=Comprobante emitido con errores sin relación
03=No se llevó a cabo la operación
04=Operación nominativa relacionada en una factura global

Código	Cantidad	Unidad	Existencia	Precio	NETO	Descuento 1	% I.V.
10020	1.00	(N)	0.00	10.00	10.00	0.00	16.60%

TOTAL de productos	1.00	Subtotal	10.00
Saldo cliente (Pesos)	-10.00	Total descuentos	0.00
Saldo documento	11.60	Total impuestos	1.60
TOTAL	11.60		



Recuerda:

De acuerdo al **SAT**, al **Cancelar** un documento de **Factura Global** se deberá asignar el *Motivo de cancelación "04 - Operación nominativa relacionada en una factura global"*.

Una vez elegido el **Motivo de cancelación**, el documento quedará cancelado:

Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura crédito (PV) 4.0 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Nuevo Imprimir Entregar Ver CFD Relacionar CFDs Adicionales Cancelar Borrar Ayuda Cerrar

CANCELADO /

Fecha: * 10/03/2022

Código: * CL003

Nombre: * GUSTAVO RAMOS URIAS RFC: * XAXX-010101-000

Domicilio: Patria 1234 , Arcos Sur, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México

FACTURA

FC 3 F3

Serie Folio

Información de cancelación

Motivo 03 No se llevó a cabo la operación

Código	Cantidad	Unidad	Existencia	Precio	NETO	Descuento 1	% IVA	IVA	% I.E.P.S.	I.E.P.S.	Impues
10020	1.00	(N)	0.00	10.00	10.00	0.00	16.00 %	1.60	0.00 %	0.00	0

TOTAL de productos	1.00	Subtotal	10.00
Saldo cliente (Pesos)	-10.00	Total descuentos	0.00
Saldo documento	11.60	Total impuestos	1.60
		TOTAL	11.60



Nota:

Considera las reglas del **Esquema de Cancelación de CFDI**, tomando en cuenta los motivos y criterios por los que puede ser cancelado un documento.

Consideraciones - Cancelación de comprobantes emitidos con errores con relación "01"

- En esta versión, para el escenario en el que, se cancele un **CFDI** y el **Motivo de cancelación** sea "01" se permitirá seleccionar un **CFDI relacionado** o bien capturar manualmente el **UUID**.

Selección del UUID

✓ Aceptar ✗ Cancelar Refrescar ?

Que Comience con... Criterio de búsqueda Expresión a buscar

UUID	Serie	Folio	Fecha	Total
0		1	15/08/2018	100
0		2	15/08/2018	100
0		3	15/08/2018	100
0		4	15/08/2018	100
0		5	15/08/2018	100
0		6	15/08/2018	100
0		3	25/06/2020	27.84
0		4	25/06/2020	10
0		5	09/08/2020	10

Si el UUID no se encuentra en el listado, Usted puede capturarlo manualmente

<Enter> Seleccionar <F5> Refrescar <Esc> Cancelar <Ctrl+Enter> Regresar cursor al Inicio

Escenario 1: Comprobante emitido con errores con relación

Por ejemplo

El 18 de noviembre el contribuyente Daniel Arzate emitió la factura "A" con folio fiscal 6X3930536-D4B4-40E1-B917-C42F806C5C1D, al revisar la factura días después, se percata que contiene un error en la clave de producto o servicio, por lo cual, debe cancelarla.



Toma nota:

Para más información, consulta [aquí](#) los diferentes *Escenarios* del "Esquema de Cancelación" en **CONTPAQi®**.

Escenario 2: Comprobante emitido con errores sin relación

💡 Por ejemplo

Domingo Rodríguez realizó la prestación de un servicio profesional el día 18 de octubre de 2021 y emitió la factura “XY” con folio fiscal 9FE42A72-125X-11EC-9A25-055FA357C89F registrando la información del receptor de forma incorrecta (se equivocó de cliente), por tal motivo requiere cancelarla.



Toma nota:

Para más información, consulta [aquí](#) los diferentes *Escenarios* del "Esquema de Cancelación" en **CONTPAQi®**.

Escenario 3: No se llevó a cabo la operación

💡 Por ejemplo

Jesús Antonio Trino se dedica a la elaboración de muebles de madera y emitió la factura "A1" con folio fiscal 87AA3C57-6F5C-422B-A33C-43YYY7228DCA, por un presupuesto solicitado, sin embargo, no se concretó la venta por falta de materias primas, por lo que necesita cancelar la factura emitida.



Toma nota:

Para más información, consulta [aquí](#) los diferentes *Escenarios* del "Esquema de Cancelación" en **CONTPAQi®**.

Escenario 4: Operación nominativa relacionada en la factura global

💡 Por ejemplo

La contribuyente María de los Remedios Aguilar se dedica a la venta de productos escolares y de papelería en general, por las operaciones realizadas con el público en general del mes de octubre de 2021 emitió el día 3 de noviembre la factura global “123” con folio fiscal C0XXXBF4-076C-1234-8E06-BC298D053996.

El día 4 de noviembre se presenta uno de sus clientes que le realizó una compra de artículos escolares el 31 de octubre y solicita la factura nominativa de dicha compra.



Toma nota:

Para más información, consulta [aquí](#) los diferentes *Escenarios* del "Esquema de Cancelación" en **CONTPAQi®**.

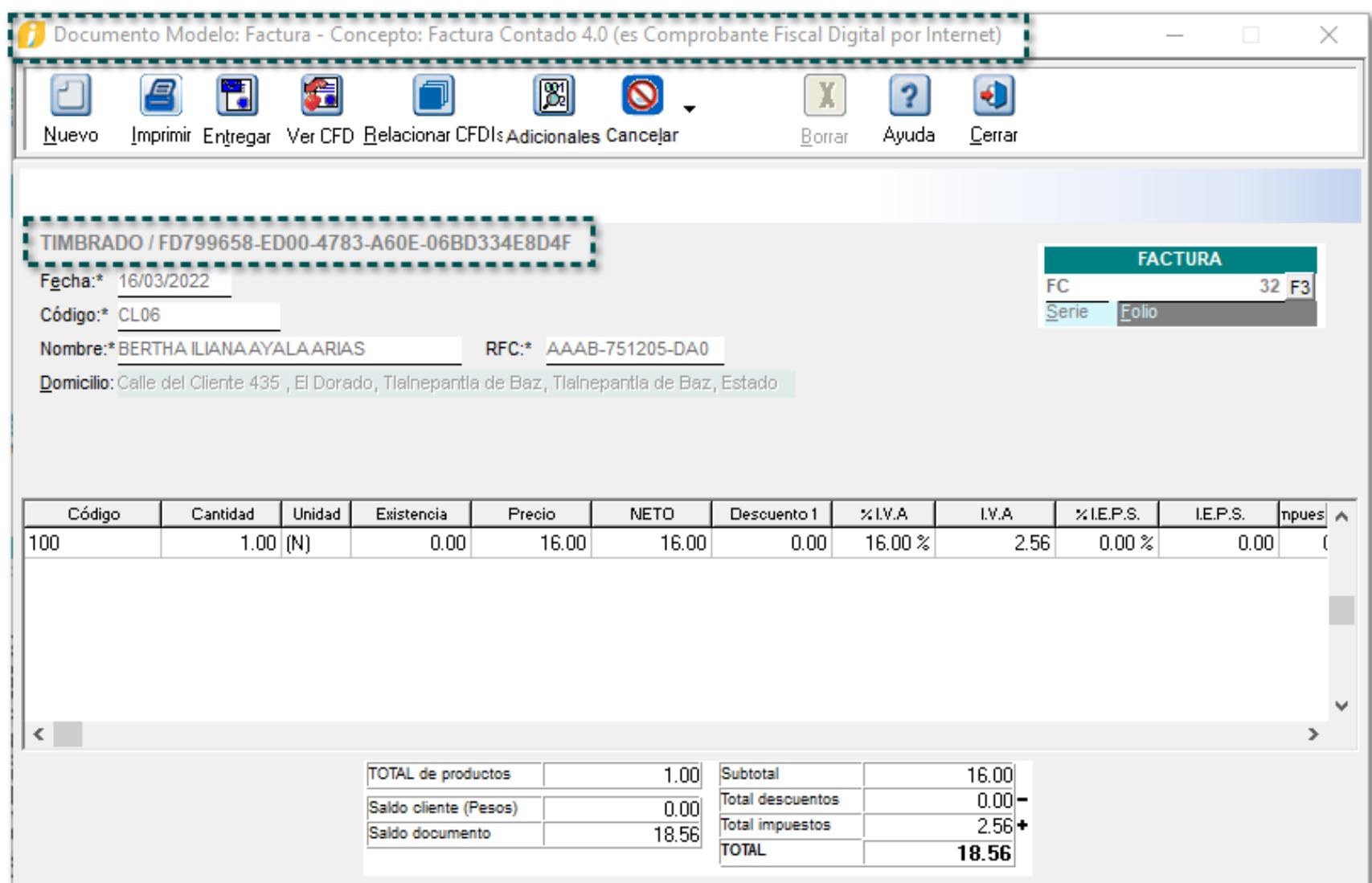
Escenario: Motivo de cancelación "01 - Comprobante emitido con errores con relación" en documentos de Ingreso

C-333379

Proceso de cancelación en documentos de Factura de notas de venta:

Por ejemplo

El 16 de marzo "ESCUELA KEMPER URGATE" emitió la factura "FC-32" al cliente "Bertha Iliana Ayala Arias", con folio fiscal *FD799658-ED00-4783-A60E-06BD334E8D4F*, al revisar la factura días después, se percata que contiene otro producto que no es el indicado, por lo cual, debe cancelarla.



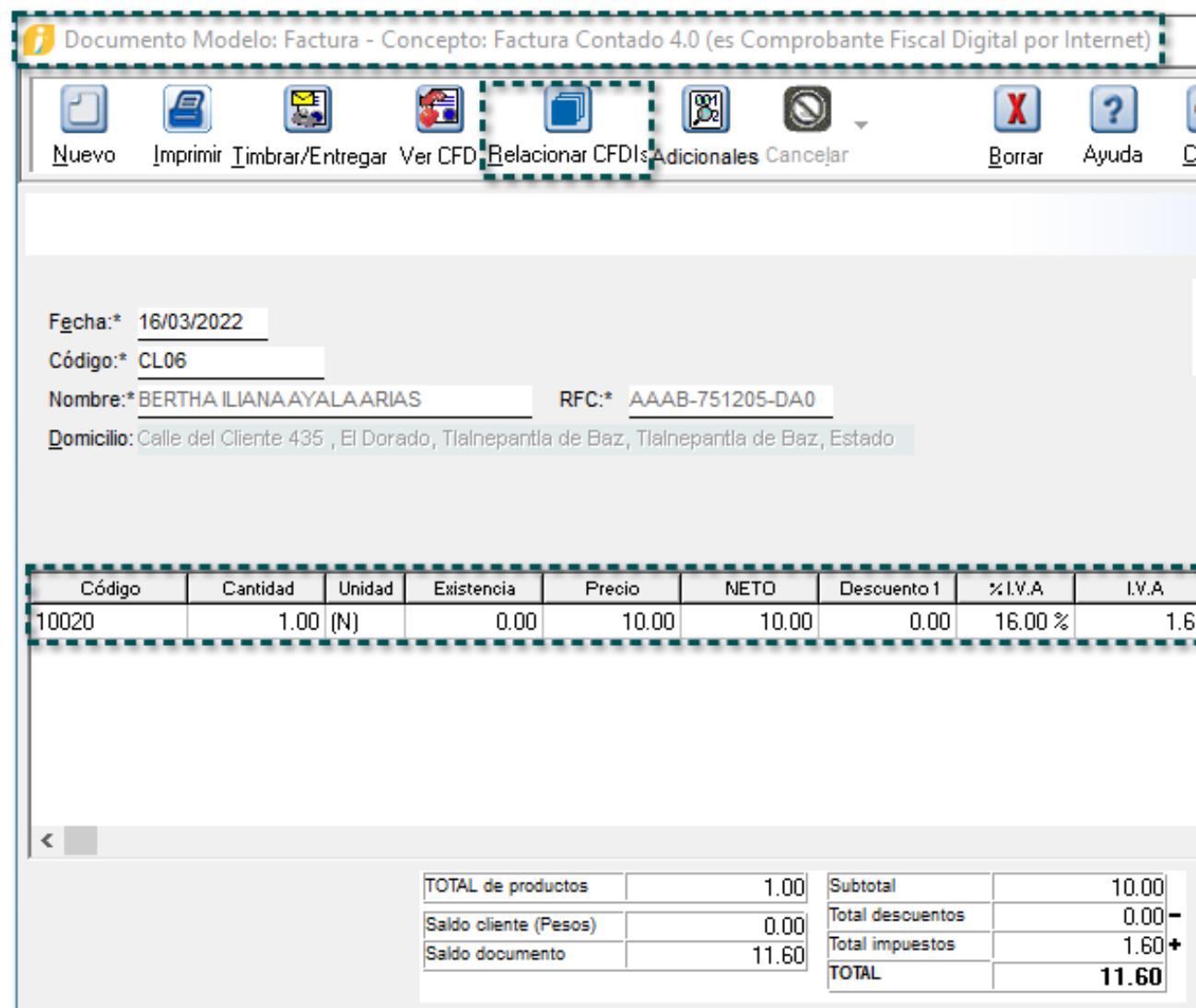
Al seleccionar el motivo de cancelación **01 = Comprobante emitido con errores con relación**, se deberá generar el nuevo documento (FC-33) con las correcciones correspondientes, ya que se deberá indicar el UUID que sustituye al documento anterior.

Paso

Acción

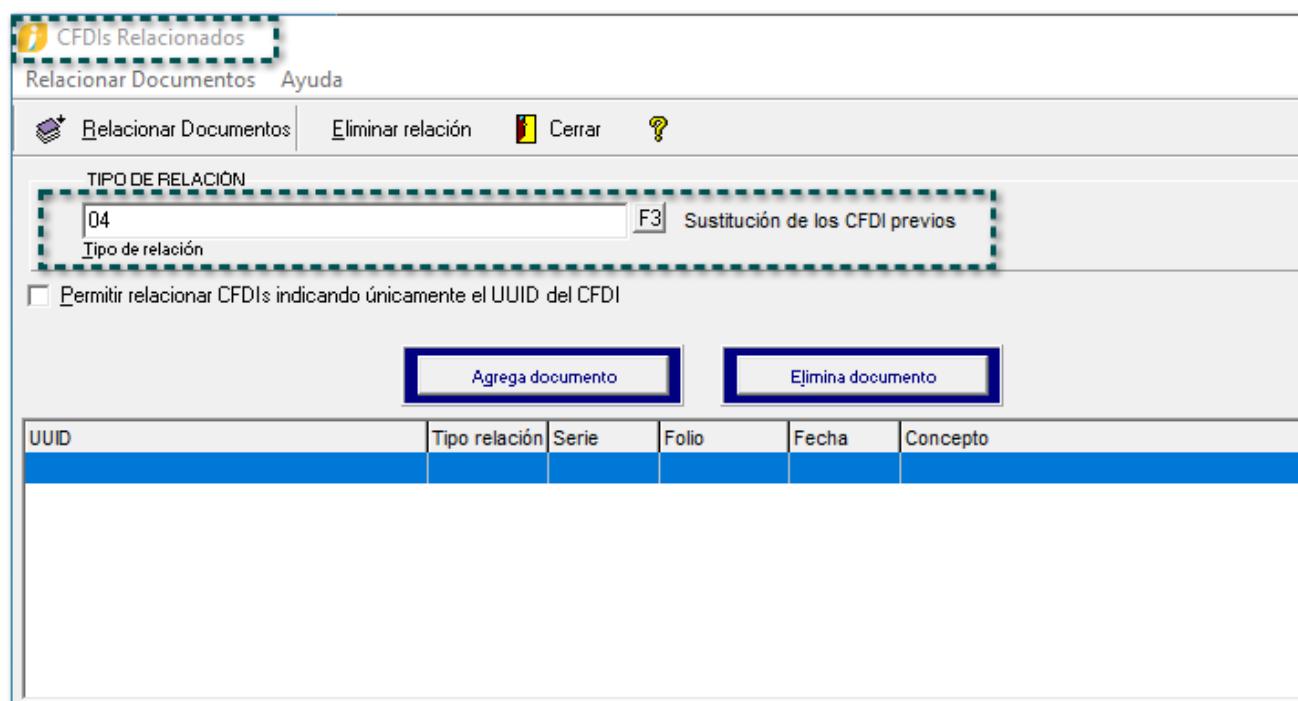
1

Crea otro documento **CFDI** de ingreso (FC-33) con diferente Producto y/o Servicio que la factura (FC-32) y presiona el botón **Relacionar CFDIs**.



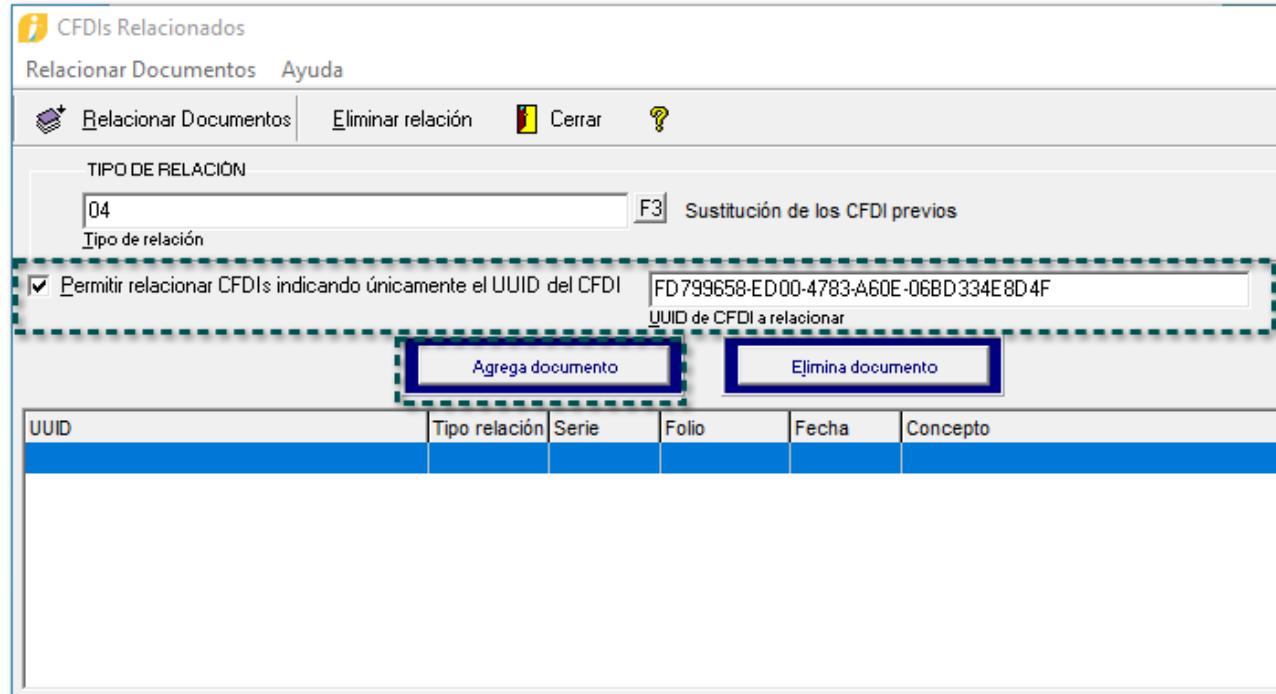
2

Para este escenario, se deberá relacionar la factura FC-32 y seleccionar el tipo de Relación "04" = *Tipo de Relación*.



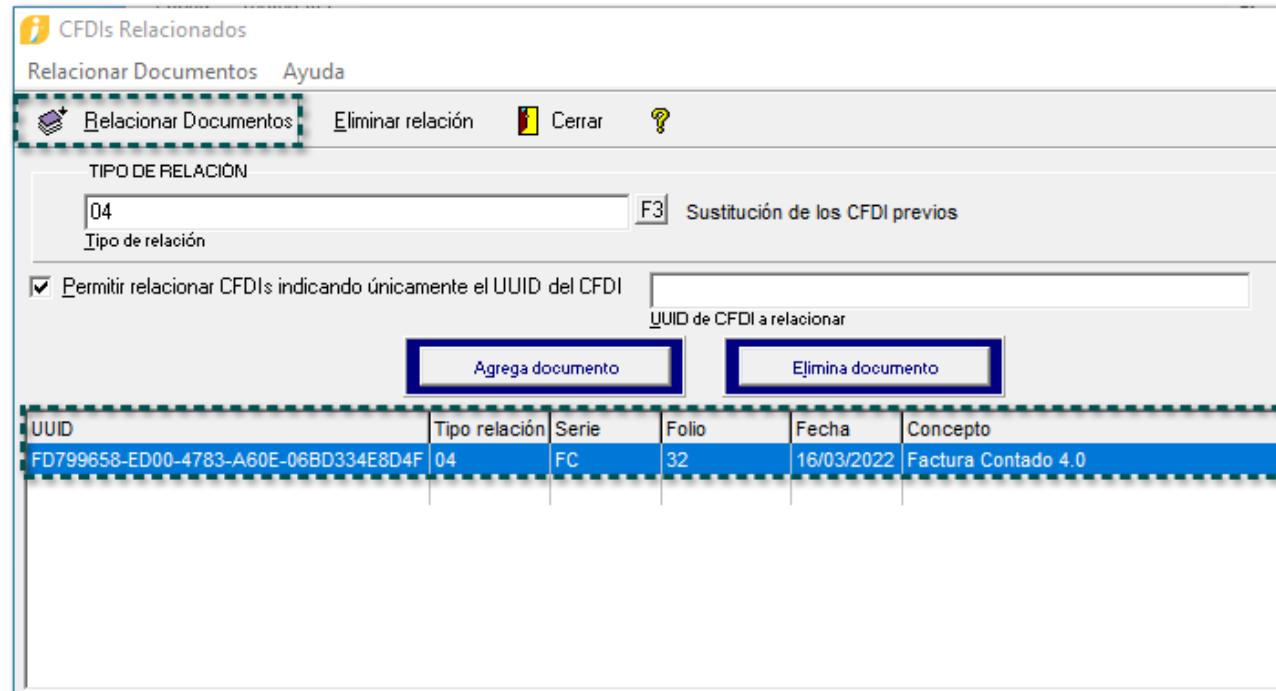
3

Deberás habilitar la casilla **Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI** y haz clic en el botón **Agregar documento** para agregarlo en la sección inferior:



4

Elige el botón **Relacionar CFDIs** para asociar el documento a cancelar.



5

Timbra el documento **CFDI de ingreso** con folio **FC-33**:

Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura Contado 4.0 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Nuevo Imprimir Entregar Ver CFD Relacionar CFDs Adicionales Cancelar Borrar Ayuda Cerrar

TIMBRADO / CC4F5BE6-3FD5-463C-980C-6AF370EEE408

Fecha: * 16/03/2022

Código: * CL06

Nombre: * BERTHA ILIANA AYALA ARIAS RFC: * AAAB-751205-DA0

Domicilio: Calle del Cliente 435 , El Dorado, Tlalnepantla de Baz, Tlalnepantla de Baz, Estado

Código	Cantidad	Unidad	Existencia	Precio	NETO	Descuento 1	% I.V.A	I.V.A
10020	1.00 (N)		0.00	10.00	10.00	0.00	16.00 %	1.60

TOTAL de productos 1.00 Subtotal 10.00
Saldo cliente (Pesos) 0.00 Total descuentos 0.00
Saldo documento 11.60 Total impuestos 1.60
TOTAL 11.60

6

Ingresá al documento CFDI de ingreso (FC-32), y haz clic en el botón Cancelar.

Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura Contado 4.0 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Nuevo Imprimir Entregar Ver CFD Relacionar CFDs Adicionales **Cancelar** Borrar Ayuda Cerrar

TIMBRADO / FD799658-ED00-4783-A60E-06BD334E8D4F

Fecha: * 16/03/2022

Código: * CL06

Nombre: * BERTHA ILIANA AYALA ARIAS RFC: * AAAB-751205-DA0

Domicilio: Calle del Cliente 435 , El Dorado, Tlalnepantla de Baz, Tlalnepantla de Baz, Estado

7

Elige el motivo de cancelación **01 = Comprobante emitido con errores con relación:**

Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura Contado 4.0 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Nuevo Imprimir Entregar Ver CFD Relacionar CFDs Adicionales Cancelar Borrar Ayuda Cerrar

TIMBRADO / FD799658-ED00-4783-A60E-06BD334E8D4F

Fecha: * 16/03/2022

Código: * CL06

Nombre: * BERTHA ILIANA AYALA ARIAS RFC: * AAAAB-751205-DA0

Domicilio: Calle del Cliente 435 , El Dorado, Tlalnepantla de Baz, Tlalnepantla de Baz, Estado

Información de cancelación

Motivo

UUID 01=Comprobante emitido 02=Comprobante emitido 03=No se llevó a cabo 04=Operación nominal

Código	Cantidad	Unidad	Existencia	Precio	NETO	Descuento 1	% I.V.
100	1.00 (N)		0.00	16.00	16.00	0.00	16.00 ~ 2.00

TOTAL de productos	1.00	Subtotal	16.00
Saldo cliente (Pesos)	0.00	Total descuentos	0.00
Saldo documento	18.56	Total impuestos	2.56
TOTAL	18.56		

8

Y selecciona o captura de manera manual el UUID del documento CFDI de ingreso (FC-33):

Selección del UUID

Aceptar Cancelar Refrescar ?

Que Comience con... Criterio de búsqueda Expresión a buscar

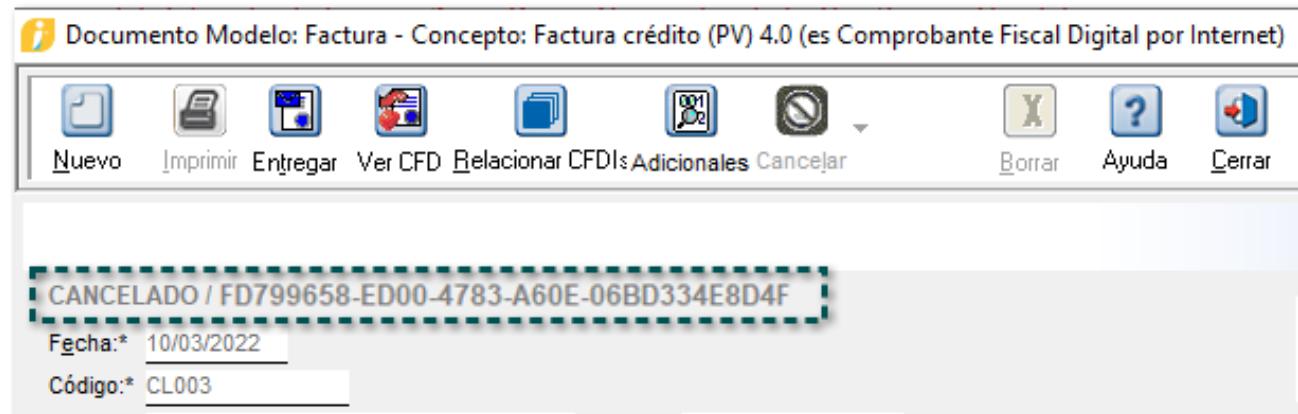
	UUID	Serie	Folio
	00000000-0000-0000-0000-000000000000	FC	19 10/03
	3DA653A0-B957-4F7A-A9F4-1B9E96479C53	FC	23 10/03
	1CA1561B-1B11-41F6-839F-55FDDEB162BA	FC	24 10/03
	B53144A6-E813-4215-B597-07CC07921957	FC	27 16/03
	C15A3BFE-FC0C-43E8-B1BF-50AB3684C779		18 16/03
	DFD128D9-CC3D-445A-A43B-F6D509B52CEC		19 16/03
	380FEE98-5587-482F-8C31-2554F3095DFF	FC	31 16/03
	FD799658-ED00-4783-A60E-06BD334E8D4F	FC	32 16/03
	CC4F5BE6-3FD5-463C-980C-6AF370EEE408	FC	33 16/03

Si el UUID no se encuentra en el listado, Usted puede capturarlo

<Enter> Seleccionar <F5> Refrescar <Esc> Cancelar <Ctrl+Enter> Regresar cursor

9

¡Y listo!, el CFDI de ingreso quedará cancelado y se desafectarán las existencias y los saldos del documento.



Importante:

El proceso para el escenario del **Motivo de cancelación "emittedo con errores con relación"**, será el mismo para doce **Global**.



Toma nota:

Para más información, consulta [aquí](#) los diferentes Escenarios del "Esquema de Cancelación" en **CONTPAQi®**.

"Motivo de cancelación" desde el Administrador del Almacén Digital

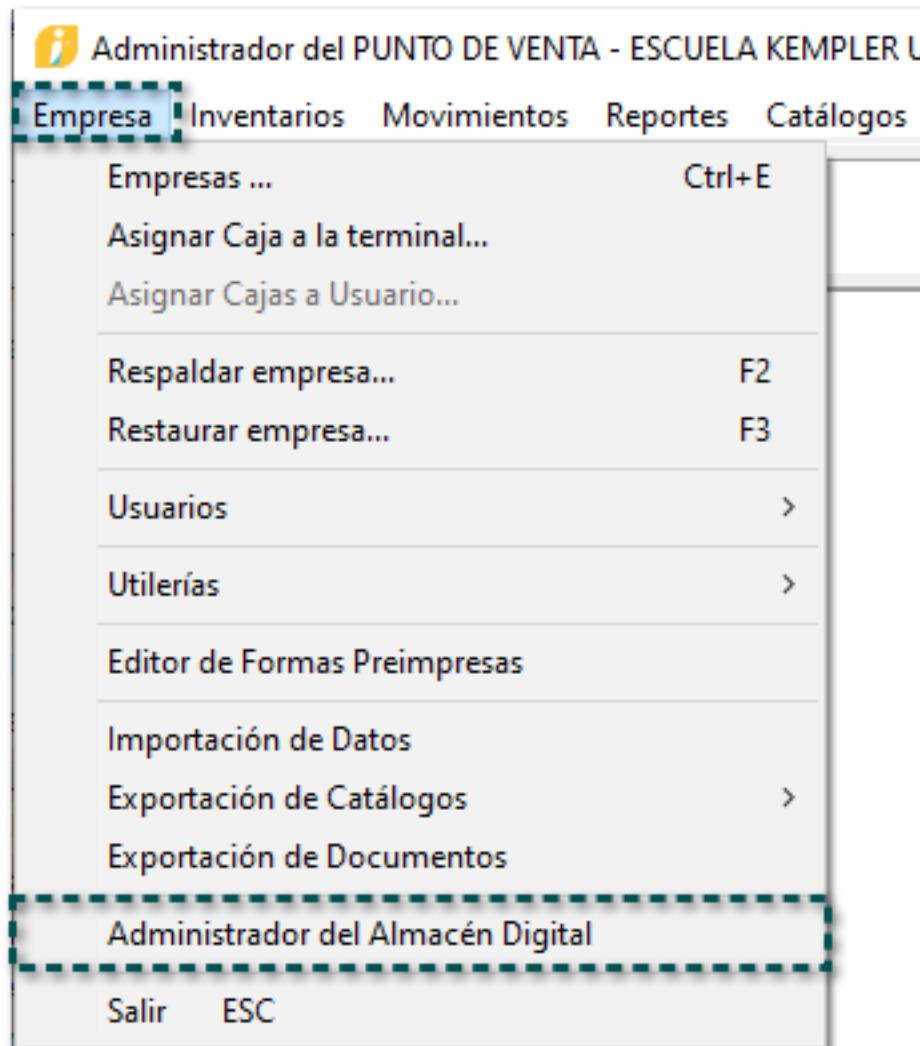
C-333463

Beneficio

A partir de esta versión, desde las vistas **Revisar estatus de cancelación** y **Autorizar / rechazar cancelación** del "Administrador del Almacén Digital" podrás visualizar la columna **Motivo de cancelación** y así saber el motivo por el que fue cancelado el documento.

Configuración

Ingresa al menú **Empresas / Administrador del Almacén Digital**:



Desde las siguientes pestañas de las vistas antes mencionadas, se mostrará la columna **Motivo de cancelación**, donde podrás visualizar la clave del motivo y la descripción o causa de la cancelación del documento.

- Pendientes
- Con cancelación en proceso
- Con solicitud previa
- Aceptados
- Rechazados

Administrador del Almacén Digital / Revisar estatus de cancelación

Administrador del Almacén Digital / Revisar estatus de cancelación								
Actualizar <F3> Mostrar filtros Cerrar								
Del: 01/02/2022 Al: 28/02/2022								
UUID	Fecha	Nombre del Concepto	Serie	Folio	R.F.C.	Total	Motivo de cancelación	
						0.00		

Cancelación administrativa para documentos de Ingreso

C-335035, 336709

Beneficio

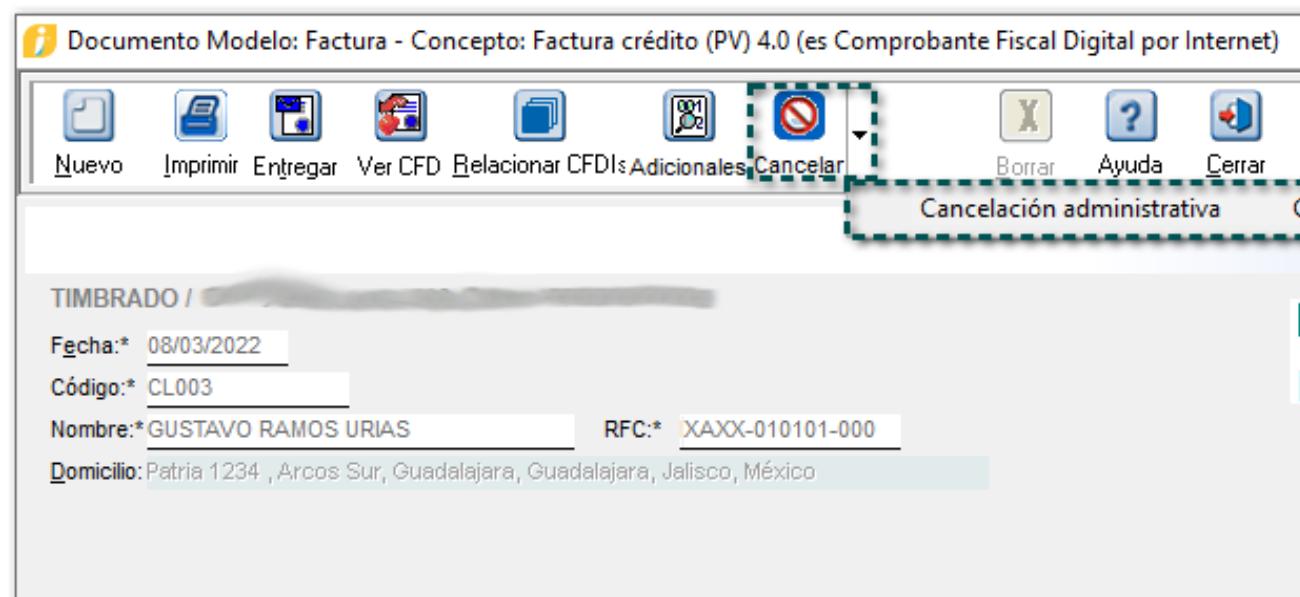
En esta versión, se incluye la posibilidad de realizar una cancelación administrativa para los siguientes documentos de **CFDI de ingreso** "Factura Global", "Factura de Notas de venta", "Nota de crédito" y "Nota de cargo al cliente", la cual, te permitirá desafectar las existencias, los saldos del documento, y usar las existencias de los "Lotes", "Pedimentos" o "Series" para otros documentos, así como poder generar nuevamente tu CFDI para asignar el motivo de cancelación "01 - Comprobante emitido con errores con relación".

Configuración

Mediante el siguiente proceso, podrás realizar la cancelación administrativa de tus documentos antes mencionados.

Ejemplo en un CFDI de Facturación de Notas de venta:

Paso	Acción
1	Dentro del botón Cancelar desde el documento, se mostrará el submenú "Cancelación Administrativa".
2	Se mostrará el mensaje de confirmación, indicando si se desea cancelar el documento sólo en CONTINUAR para realizar la cancelación administrativa:



Confirmación

La cancelación administrativa sólo cancelará el documento en CONTPAQi® no realizará la cancelación del UUID ante el SAT.

¿Desea cancelar administrativamente el documento?

Si

No



Toma nota:

Al realizar la cancelación administrativa, sólo cancelará en el sistema de **CONTPAQi® Punto de venta**, por lo realizará la cancelación del UUID ante el SAT.

En caso de seleccionar "No", no se realizará el proceso de cancelación administrativa y cerrará la ventana.

Confirmación

La cancelación administrativa sólo cancelará el documento en CONTPAQi® no realizará la cancelación del UUID ante el SAT.

¿Desea cancelar administrativamente el documento?

Si

No



Nota:

Una vez realizada la cancelación administrativa, las **Productos** estarán disponibles nuevamente para poder el documento.

3

¡Y listo!, el documento **CFDI** quedará cancelado administrativamente:

Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura crédito (PV) 4.0 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Nuevo Imprimir Entregar Ver CFDI Relacionar CFDIs Adicionales Cancelar Borrar Ayuda Cerrar

Fecha: * 08/03/2022
 Código: * CL003
 Nombre: * GUSTAVO RAMOS URIAS
 Domicilio: Patria 1234 , Arcos Sur, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México
 Cancelado sólo en CONTPAQi® Punto de Venta I

Código	Cantidad	Unidad	Existencia	Precio	NETO	Descuento 1	% I.V.A	I.V.A
101	2.00 (N)		0.00	18.00	36.00	0.00	16.00 %	5.76

TOTAL de productos	2.00	Subtotal	36.00
Saldo cliente (Pesos)	-10.00	Total descuentos	0.00
Saldo documento	41.76	Total impuestos	5.76
TOTAL	41.76		



Importante:

La cancelación hacia el **SAT** se realizará a través del b
el documento.



Recuerda:

Toma en cuenta que, el proceso de **Cancelación Administrativa** es **irreversible**, ya que el documento **no** se podrá regresar a su estado anterior, por lo que te recomendamos realizar un previo respaldo de tu empresa.

Consideraciones:

- Al realizar este proceso, los **Productos** que manejen "Series" también quedarán disponibles para volver a utilizarse.

- Para el caso de **Productos** que manejen "Lotes" y/o "Pedimentos", se deberá validar que las existencias liberadas del documento cancelado se encuentren disponibles para usarse en un nuevo documento.
- Las facturas canceladas administrativamente conservarán su saldo.
- Cuando el documento se encuentre cancelado administrativamente y se haga clic en el botón **Cancelar**, se deberá realizar el flujo de cancelación con motivo de cancelación.
- Cuando el documento se encuentre cancelado administrativamente, en el estado del documento se mostrará "*Cancelado sólo en CONTPAQi® Punto de Venta*".
- El estado de cancelación se deberá actualizar cuando se envíe la cancelación al **SAT**, de acuerdo a los estados que envía el **SAT**.
- Se podrá realizar la cancelación del documento ante el **SAT**, después de haber cancelado el documento administrativamente.
- Los documentos que podrán ser **Cancelables Administrativamente** son: "Factura Global", "Factura Ticket", "Nota de crédito" y "Nota de cargo al cliente".

Complemento Recepción de Pago (REP) versión 2.0

Introducción

A partir del **01 de enero del 2022**, entra en vigor la versión **2.0** del complemento de recepción de pagos, esta versión será compatible con la versión **4.0** del **CFDI**, siendo obligatorio su uso a partir del **1 de julio de 2022**.

Debe expedirse por la recepción de pagos en parcialidades y en los casos en que se reciba el pago de la contraprestación en una sola exhibición, pero ésta no sea cubierta al momento de la expedición de la misma, incluso cuando se trate de operaciones a crédito y estas se paguen totalmente en fecha posterior a la emisión de la factura correspondiente.

- Evita cancelaciones indebidas de facturas.
- Evita falsas duplicidades de ingresos en facturación de parcialidades.
- Sabrás si una factura ha sido o no pagada.

Beneficio

1. Se incluyen nuevos campos para identificar si los pagos de las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos.
2. Se incluye un nuevo apartado con el resumen de los importes totales de los pagos realizados expresados en moneda nacional, así como los impuestos que se trasladan.
3. Se identifica los pagos a cuenta de terceros.

Principales cambios

- La versión será 2.0
- Se incluye Atributo (ObjetoImp)
- Se elimina el Atributo MetodoPagoDR
- Se adecuan los impuestos a nivel de documento relacionado.
- Inclusión de reglas de validación para los Nodos y Atributos de los impuestos.
- Se incluye un nuevo Elemento:Totales
- Se incluyen nuevos campos para identificar si los pagos de las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos.
- Se incluye un nuevo apartado con el resumen de los importes totales de los pagos realizados expresados en moneda nacional, así como los impuestos que se trasladan.

Timbrado de REP desde CONTPAQi® Factura electrónica

C-335010

Beneficio

En esta versión, se podrá emitir **REPs** desde **CONTPAQi® Factura electrónica** para poder saldar facturas a crédito mediante "Notas de venta a crédito" generadas en **CONTPAQi® Punto de venta** con versión **4.0** del Anexo **20**.



Nota:

Toma en cuenta que, el proceso de generación de documentos de pago (**REP**) para documentos a crédito generados desde el sistema **CONTPAQi® Punto de venta**, se realizará a través de **CONTPAQi® Factura electrónica**.

Configuración

Para generar y emitir un **REP** deberás realizar el siguiente proceso:

Paso	Acción
1	En el Administrador de Punto de venta , crea un nuevo concepto versión 4.0 del Anexo 20 de CONTPAQi® Factura electrónica

Conceptos / Factura (PV) 4.0 / Factura crédito (PV) 4.0 / Factura crédito...

 Guardar
  Nuevo
  Fórmulas
  Domicilio
  Borrar
  Ayuda
  Cerrar

Código: * 988

Nombre: * Factura crédito (PV) 4.0

1. Datos Generales 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000400002434

Asunto del Certificado: SERIALNUMBER= / XIQB891116MGRMZRO5,OU=Escuela K...

Contraseña:

 Confirmación:

Vigencia del certificado

Desde Lunes, 17/Jun/20...

Hasta Sábado, 17/Jun/20...

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Formato_Fact...

Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\ImpCFDFact...

Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\AdminPAQ 1100

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Versión Anexo 20 del SAT: 4.0

Timbrar y Entregar a la vez:

Forma de pago por omisión: 01 Efectivo

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

En caso no capturar valor, se toma el régimen fiscal definido en la empresa.

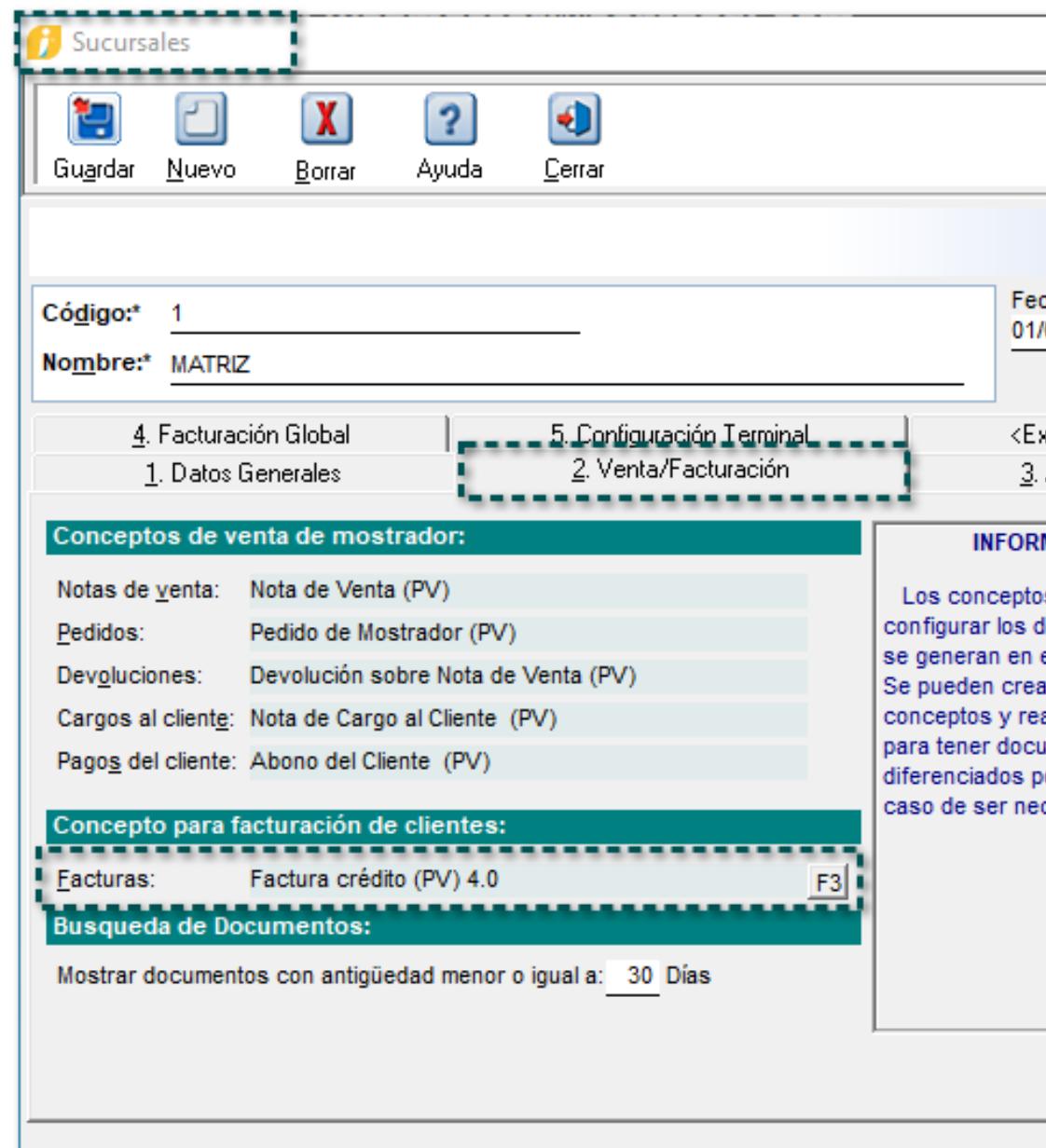


Importante:

No olvides asignar el **Régimen fiscal** y su **Forma de pago**.

2

Dentro de la pestaña "2. Venta/Facturación" de la **Configuración de Sucursales**, elige el concepto "Concepto para facturación de clientes", para que, al realizar el proceso de venta a crédito se genere la factura.



3

Luego, en el Administrador de Punto de venta genera una "Nota de venta a crédito":

Vendedor		Cliente				
000 Vendedor de Piso PV		CL003 GUSTAVO RAMOS URIBES				
Nota de Venta (PV)						
Nombre		Cantidad	Precio			Totales
Jugo		2.00	18.00			41.76
Movimientos: 1	Artículos: 2					
Copyright © (2008) Computación en Acción, S.A. de C.V. - Derechos Reservados.						
101	2.00	18.00	41.76	Jugo		
Producto	Cantidad	Precio	Total			

4

Crea la "Factura" de la "Nota de venta a crédito":



Timbra el documento de factura:

Facturación de Nota de Venta

Facturar Domicilio Timbrar/Entregar Imprimir Ayuda Cerrar

El proceso se realizó con éxito.

Cliente: * CL003 [Ler datos del Cliente...](#)

Nombre: * GUSTAVO RAMOS URIAS

R.F.C.: * XAXX-010101-000

Domicilio: Patria 1234 , Arcos Sur, Guadalajara, Jalisco, México

Anexo 20, Información adicional:

Lugar de expedición*: 45400

Forma de pago 99 [F3](#) Por definir

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI G01 [F3](#) Adquisición de mercancías

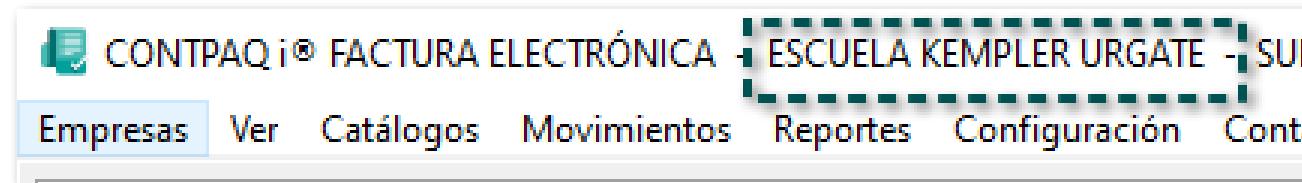
Régimen fiscal: 616 [F3](#) Sin obligaciones fiscales

Tasa	Neto	I.V.A	I.E.P.
IVA Tasa 16	36.00	5.76	0.00
IVA Tasa 11	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa 0	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Exento	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Otras	0.00	0.00	0.00
Totales	36.00	5.76	0.00

Documentos generados: Factura crédito (PV) 4.0 serie FC folio 1

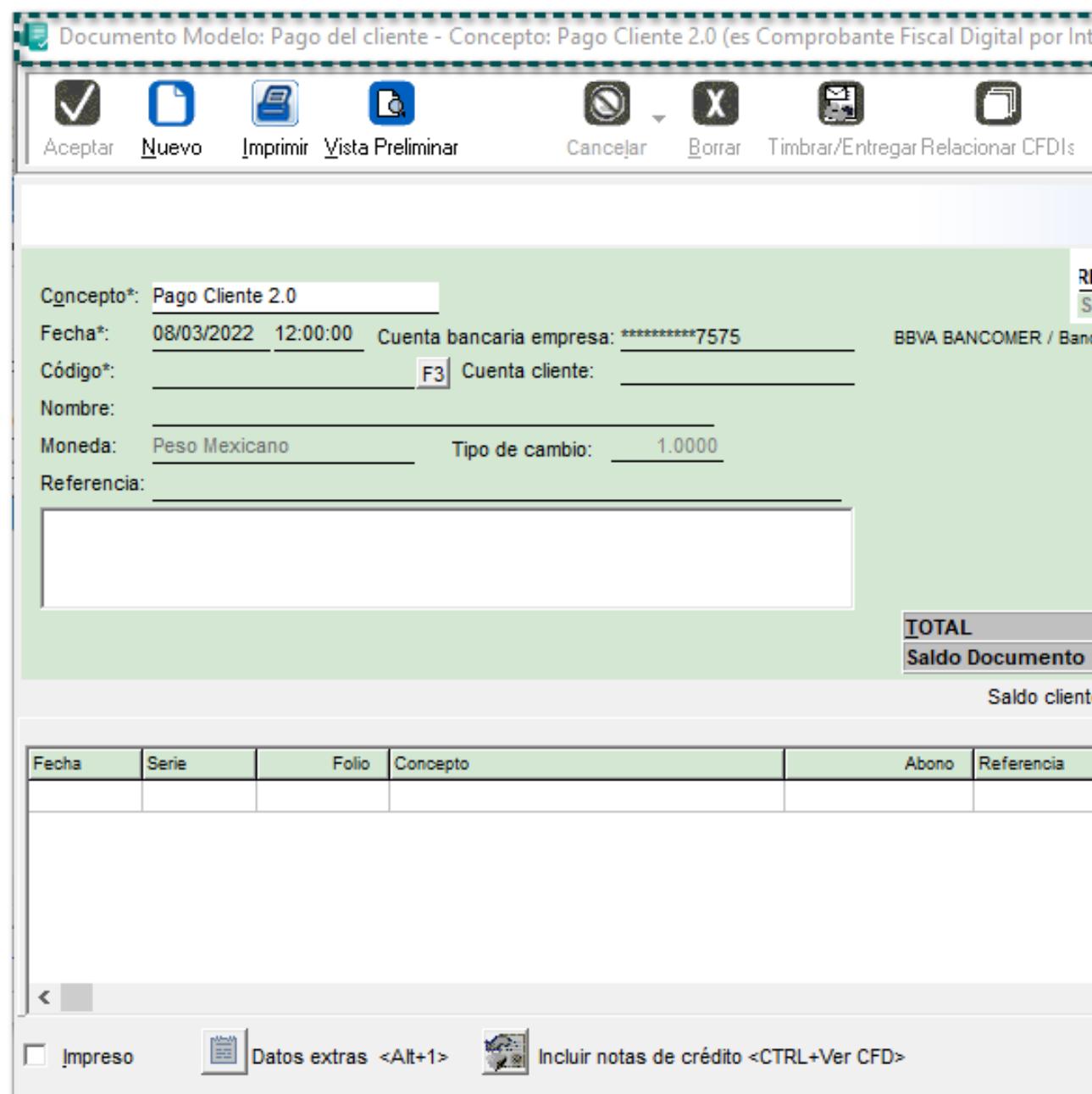
5

Luego, ingresa a **CONTPAQi® Factura electrónica** y accede a la misma empresa en la que se elaboró la venta:



6

Ve a un concepto de pago configurado y habilitado para **CFDI**:



7

Elige el cliente al que se generó la factura a crédito desde **CONTPAQi® Punto de venta**:

Documento Modelo: Pago del cliente - Concepto: Pago Cliente 2.0 (es Comprobante Fiscal Digital por In

Aceptar Nuevo Imprimir Vista Preliminar Cancelar Borrar Timbrar/Entregar Relacionar CFDIs

Concepto*: Pago Cliente 2.0

Fecha*: 08/03/2022 12:00:00 Cuenta bancaria empresa: *****7575 BBVA BANCOMER / Ban

Código*: CL003 F3 Cuenta cliente: _____

Nombre: GUSTAVO RAMOS URIAS

Moneda: Peso Mexicano Tipo de cambio: 1.0000

Referencia: _____

TOTAL
Saldo Documento
Saldo cliente

Fecha	Serie	Folio	Concepto	Abono	Referencia

Impreso Datos extras <Alt+1> Incluir notas de crédito <CTRL+Ver CFD>

8

Captura el monto a pagar del documento de factura:

Documento Modelo: Pago del cliente - Concepto: Pago Cliente 2.0 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Aceptar Nuevo Imprimir Vista Preliminar Cancelar Borrar Timbrar/Entregar Relacionar CFDIs

Concepto*: Pago Cliente 2.0

Fecha*: 08/03/2022 12:00:00 Cuenta bancaria empresa: *****7575 BBVA BANCOMER / Banco

Código*: CL003 Cuenta cliente: _____

Nombre: GUSTAVO RAMOS URIAS

Moneda: Peso Mexicano Tipo de cambio: 1.0000

Referencia: _____

TOTAL
Saldo Documento
Saldo cliente

Fecha	Serie	Folio	Concepto	Abono	Referencia
/ /				0.00	

Impreso Datos extras <Alt+1> Incluir notas de crédito <CTRL+Ver CFD>

9

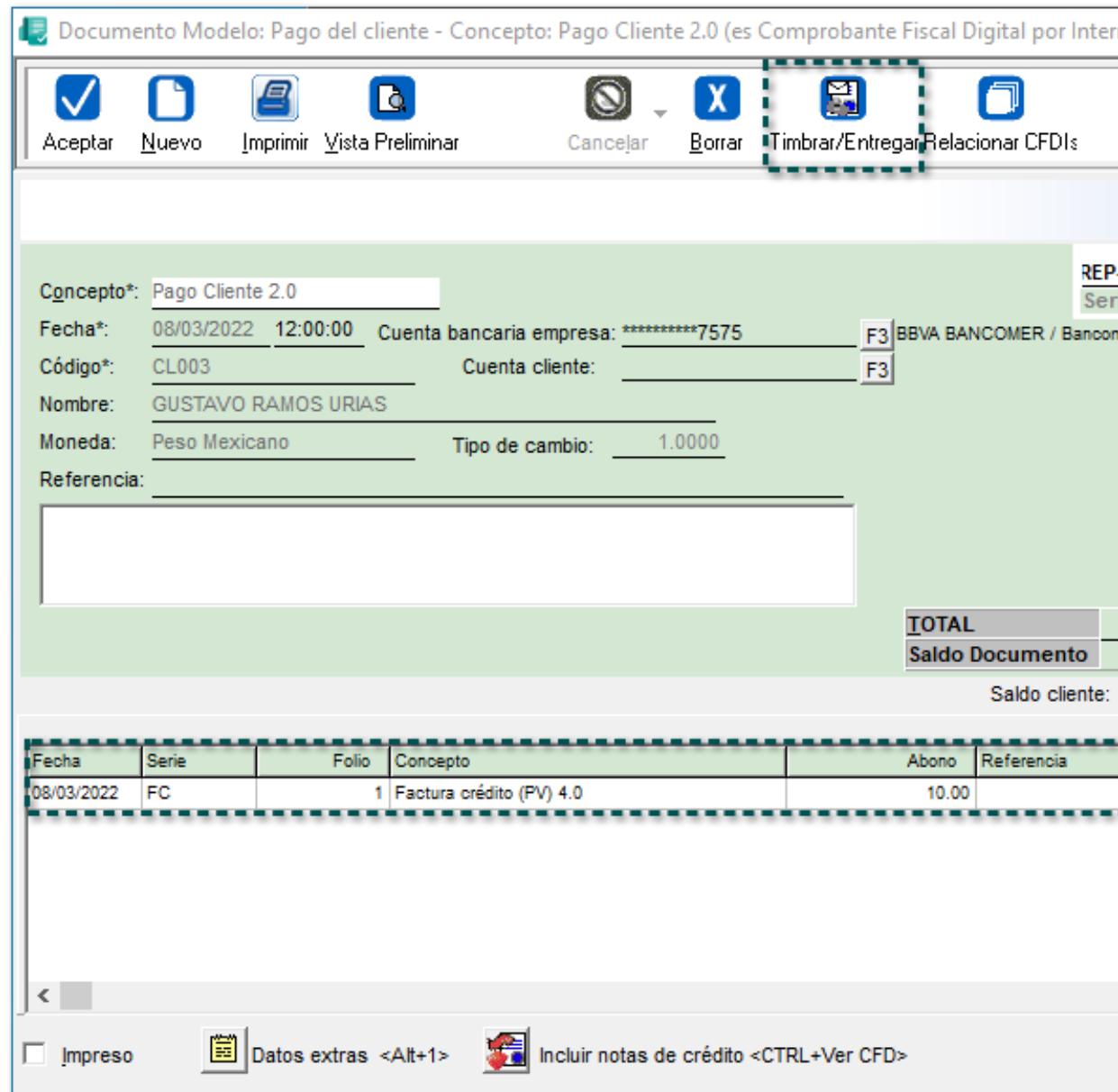
Selecciona la factura timbrada que se creó en **CONTPAQi® Punto de venta**:

Saldar cargos del Cliente

Vencimiento	Concepto	Serie	Folio	Saldo	Moneda	Saldo (Peso)	Abono (Peso)
08/03/2022	Factura crédito (PV)	FC	1	41.76	Peso Mexicano	41.76	0.00

TOTALES	41.76	0.00
TOTAL Abono		10.00
Total pagos		0.00
Saldo (Peso Mexicano)		10.00

Por último, timbra el Pago:



XML:

```

<><cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:pago20="http://www.sat.gob.mx/Pagos20" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/Pagos/Pagos20.xsd" Version="4.0" Serie="REP-PV" Folio="1" Fecha="2022-03-10T10:03:50" Sello="UaFFrj7yMsqlLyKL608izltskzJLSY+65Ebt6sl6OrZcIivJ0Mc7q1Mby4+NBJNvDrJ387C8sg7xjsToIxZnH7DKT9sWGMpA5vej/AwB48rt4yMTq1g002703y+4tJ/F/r7vLFcy5pfEMP1MOK5N8/o7qK6zeehOxPzklW4qKsaU+1tE4Cjxglh NoCertificado="30001000000400002434" Certificado="MIIDzQIBAAKgAqDwDwYQIwDQYJKzIhvcDAE1B0AaegFrNQ9BQVWV0000370x8WV0VQ1IA8dIvVAuV7VU7001PER1CFETTU0SVNUkFDsU90IFRSSUJVVFSSUExGjAYBgIVBAs/IEVNBC13RVMg Subtotal="0" Moneda="XXX" Total="0" TipoDeComprobante="P" Exportacion="01" LugarExpedicion="45403">
  <cfdi:Emisor Rfc="EKK9003173CP" Nombre="ESCUELA KEMPLER URGATE"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="XAXX010101000" Nombre="GUSTAVO RAMOS URIAS" DomicilioFiscalReceptor="44500" RegimenFiscalReceptor="616" UsoCFDI="CP01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" ClaveUnidad="ACT" Cantidad="1" Descripcion="Pago" ValorUnitario="0" Importe="0" ObjetoImp="01"/>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Complemento>
    <trid:TimbreFiscalDigital xmlns:trid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="C9000000000000000000000000000000" FechaTimbrado="2017-05-16T12:01:01" RfcProvCer="C9000000000000000000000000000000" NoCertificadoSAT="00000000000000000000000000000000" SelloSAT="D" NoCertificado="30001000000400002434" />
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

AppKey 21.5.1.2

C-333376

Beneficio

A partir de ahora, se integra el AppKey 21.5.1.2 para mejorar el funcionamiento del esquema de protección, así como el licenciamiento de **CONTPAQi® Punto de venta**.

Mejoras

Procesos

Folio-Ticket: D15224-2021041210002115

A partir de esta versión, se mostrará el "Domicilio fiscal" correcto al momento de cambiar un *Cliente* durante la **Facturación de Notas de venta**.

En versiones anteriores, la dirección del cliente se visualizaba incorrecta ya que mostraba el domicilio del cliente anterior, aún cuando no se tuviera un domicilio capturado.



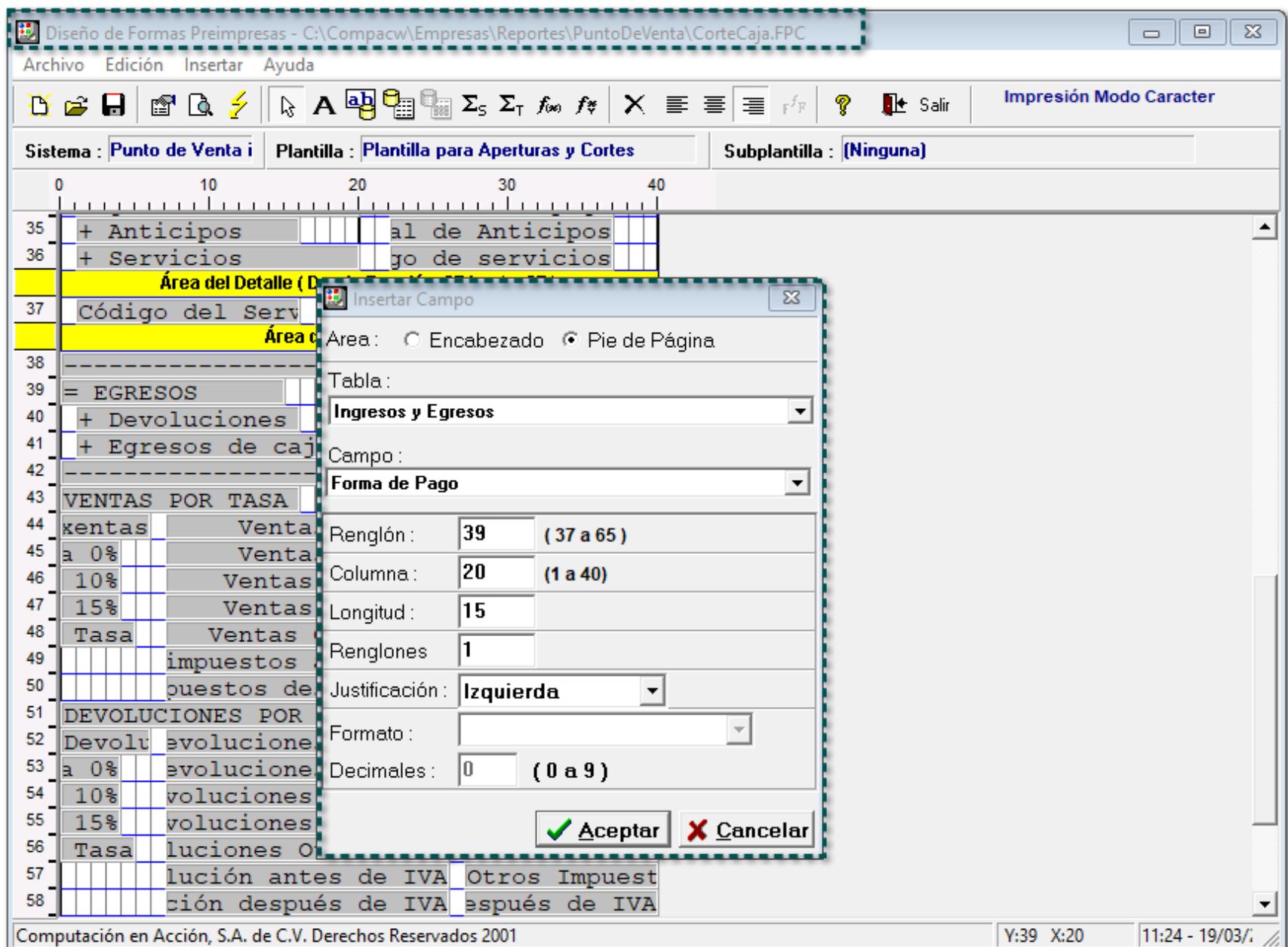
Importante:

Recuerda que se podrá Facturar Notas de venta para **Clientes** que no tengan un **Domicilio** capturado.

Plantillas

Folio-Ticket: D14940-2021030110003333

Ahora, se podrá asignar correctamente la "Forma de pago" al insertar un campo desde la **Plantilla para Aperturas y Cortes** en el "Editor de Formas Preimpresas" del **Administrador de Punto de venta**.



Anteriormente, al agregar la información de la **Forma de pago** y guardar la información, se mostraba el mensaje: "Error línea: 1147, '(' Tipo: LPAR".

Catálogos

Folio-Ticket: D17553

A partir de esta versión, se actualizan los siguientes catálogos para que muestren de manera correcta las direcciones de **Clientes** de acuerdo al **Anexo 20** versión **4.0** del **SAT**:

1. **C_Localidad**
2. **C_Estado**
3. **C_Municipio**
4. **C_CodigoPostal_Parte_1**

En versiones anteriores, no se visualizaba la información correctamente al seleccionar el domicilio correspondiente.

Consideraciones

- Desde el catálogo **C_Estado**, se incluye la clave "CMX", la cual se utilizará cuando se elija la *Ciudad de México* como "Estado".
- En los catálogos **C_Localidad**, **C_Municipio** y **C_CodigoPostal_Parte_1** se agregan las relaciones para la clave "CMX" (Ciudad de México) y se mantienen las relaciones para la clave "DIF" (Distrito Federal).
- La clave "DIF" sólo se utilizará para documentos **CFDI** versión **3.3**, y la fecha de **Final de vigencia** será el **30 de abril de 2022**.
- Se podrá timbrar documentos **CFDI** versión **3.3** que contengan el **Complemento Carta Porte 2.0** y el **Complemento Comercio Exterior 1.1** con la clave "DIF" para el campo **Estado**.
- Tendrás la posibilidad de timbrar documentos **CFDI** versión **4.0** que contengan el **Complemento Carta Porte 2.0** y el **Complemento Comercio Exterior 1.1** con la clave "CMX" en el **Estado**.
- Al asignar el **Estado** en el catálogo de direcciones, para la *Ciudad de México* se mostrarán con ambas claves: "Ciudad de México (DIF)" y "Ciudad de México (CMX)".
- La información del campo "Ciudad" y "Municipio" se llenarán conforme a la clave seleccionada (DIF o CMX).

Permisos

Folio-Ticket: D15156-2021021110000373

A partir de esta versión, ya **no** se permitirá cancelar **Notas de venta** en el **CONTPAQi® Punto de venta** cuando esté deshabilitada la opción **Cancelar documento** desde la configuración de los "Perfiles de Usuario".

En versiones anteriores, el sistema permitía cancelar Notas de venta aún estando deshabilitada la opción antes mencionada.

Evalúa este documento

Haz clic [aquí](#) si deseas consultar la carta técnica en formato PDF

I.S.C. María Elena Martínez Mendoza

Líder de producto CONTPAQi® Punto de venta

I.C. Brian Gustavo Ramos Torres

Generación de Conocimiento